

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

Doña María José García Juanes, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Albacete y su partido,

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 717/1995, se tramitan autos de especial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora doña María Teresa Jiménez Martínez-Falero, contra don Mariano Romero Cuenca, doña Francisca I. Jiménez Ortiz y acreedor poste. La Caixa, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 23.370.580 pesetas, en concepto de principal, más otras 9.829.459 pesetas, que provisionalmente, y sin perjuicio de ulterior liquidación, se calculan para intereses, gastos y costas procesales, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes embargados en el presente procedimiento, lo que se llevará a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 30 de octubre de 1996 para la primera, 29 de noviembre de 1996 para la segunda, caso de resultar desierta la primera, y 10 de enero de 1997 para la tercera, caso de resultar igualmente desierta la segunda, todas ellas a las once horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con rebaja de 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Que los licitadores deberán presentar resguardo de haber ingresado en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta ciudad, cuenta número 00530001800717/1995, importe equivalente al 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, los lunes y miércoles dentro de las horas de audiencia, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el remate obtenido podrá ser a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acompañando, junto a aquél, el resguardo a que se refiere la condición tercera del presente edicto.

Asimismo, se hace constar que si por causa de fuerza mayor no pudieren celebrarse las subastas

en los días señalados, se celebrarán en el siguiente día hábil, excepto sábados, que se celebrará al siguiente día hábil.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, caso de resultar desconocido el domicilio y paradero de la misma.

Bien objeto de la subasta

1. 5.147 enteros por 100 del local comercial en planta sótano de calle Marqués de Villares, 58, valorados a efectos de subasta en la suma de 1.400.000 pesetas.

2. 5.156 enteros por 100 del local comercial sito en paseo de Simón Abril, número 18, valorados a efectos de subasta en la suma de 1.500.000 pesetas.

3. Finca especial número 17. Vivienda en planta novena u octava de viviendas, en paseo de Simón Abril, número 18, de Albacete, valorada a efectos de subasta en la suma de 22.100.000 pesetas.

Dado en Albacete a 2 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, María José García Juanes.—El Secretario.—58.132.

ALBACETE

Edicto

Don Manuel Mateos Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 77/1996, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra doña María Marín Esparcia y don Eloy Fuentes Navarro, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las diez treinta horas de los siguientes días:

Primera subasta: 6 de noviembre de 1996.

Segunda subasta: 2 de diciembre de 1996.

Tercera subasta: 7 de enero de 1997.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 25.200.000 pesetas; en caso de no quedar rematado el bien, en segunda subasta el tipo será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; y si no se rematara en ninguna de las anteriores, la tercera será con las mismas condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta número 0033000018007796 de la oficina 1.914 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta que corresponda, debiendo presentar en el acto de la misma el res-

guardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, se hace constar que la publicación de este edicto en los lugares acordados sirve de notificación del señalamiento de remate a los deudores para el caso de que no pudieran ser notificados personalmente o en el lugar de la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Finca especial número 17. Vivienda en planta séptima o quinta de viviendas, a la izquierda del rellano, que forma parte de la casa sita en Albacete, calle del Cura, número 7, tipo C. Tiene una superficie construida de 193,88 metros cuadrados. Le corresponde como anejo, y quedan vinculados a esta vivienda, 28,32 metros cuadrados construidos de garaje del sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, al tomo 1.143, libro 235, sección tercera de Albacete, folio 67, finca número 14.998.

Dado en Albacete a 2 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Manuel Mateos Rodríguez.—El Secretario.—58.178-3.

ALBACETE

Edicto

Por el presente edicto se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la ilustrísima señora Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Albacete, que en providencia de esta fecha, dictada en los autos del procedimiento de los artículos 84 y siguientes de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, número 3/1996 J, promovido por el Procurador don Luis Legorburo Martínez, en nombre y representación del «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», sobre denuncia por extravío del pagaré número 700664, n-m; nominativo. Juan Martínez Ibáñez; fecha de vencimiento: 18 de octubre de 1996; resguardo: 0500081; importe: 5.421.150 pesetas; firmante: «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», se ha ordenado fijar un mes, a contar de la publicación de este edicto, para que, en su caso, el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Dado en Albacete a 6 de septiembre de 1996.—El Secretario judicial.—57.878-3.

ALCOY

Edicto

Don Joaquín Moreno Grau, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Alcoy,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos bajo el número 235/1989, a instancias de la Procuradora señora Llopis Gomis, en nombre y representación de «Laboratorios Cosméticos Leim, Sociedad Anónima», contra «Gold Model, Sociedad Anónima», y don José Gimeno Cerda, sobre reclamación de 1.084.955 pesetas por principal, más otras 650.000 pesetas que se presupuestan para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en los cuales se ha acordado por proveído del día de la fecha, sacar por primera vez a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados que luego se describen, la que se celebrará en este Juzgado el próximo día 19 de diciembre de 1996, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del valor de los bienes, no admitiéndose la participación en la misma si no se presenta el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Se sacan los bienes a pública subasta habiendo suplido los títulos de propiedad por certificación registral, los cuales estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, estándose de cualquier modo a lo prevenido en el artículo 140.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Asimismo y en prevención de que no hubieren postores en la primera subasta, se señalan los días 16 de enero y 11 de febrero de 1997, a los mismos hora y lugar para la celebración de la segunda y tercera subastas, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 de su valor inicial y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Entiéndase el presente edicto como notificación a los demandados, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria por ignorarse su actual paradero.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda, quinto piso izquierda, subiendo la escalera de la casa número 1 de la calle Manuel Soler, en Ibi. Tiene una superficie de 115 metros cuadrados. Inscrita al tomo 580, folio 208, finca registral número 8.005 del Registro de la Propiedad de Jijona.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

2. Vivienda, quinto piso derecha, subiendo la escalera de la casa número 1 de la calle de Manuel Soler, en Ibi. Tiene una superficie de 127 metros cuadrados. Inscrita al tomo 580, folio 210, finca registral número 8.006.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Alcoy a 9 de septiembre de 1996.—El Juez titular, Joaquín Moreno Grau.—El Secretario.—58.319-58.

ALGECIRAS

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Algeciras, en los autos de procedi-

miento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 177/1995, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ignacio Molina García, contra don José del Valle García y doña Mercedes Carrasco Truila, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a primera y, en su caso, segunda y tercera públicas subastas, éstas en prevención de que no hubiesen postores para la primera y segunda, por término de veinte días, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se han señalado los días 25 de noviembre de 1996, 23 de diciembre de 1996 y 23 de enero de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo que sirve de base a la primera subasta es el de 9.440.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, con una rebaja del 25 por 100 para la segunda subasta y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, clave de procedimiento 120200018 017795, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, y si hubiere lugar a ello, en la tercera subasta que pueda celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo anteriormente citado, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho el ingreso en el establecimiento destinado al efecto.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Vivienda número 11 del conjunto residencia sito en la parcela número 3 de la manzana número 41 de la urbanización «San García», de Algeciras. Consta de plantas baja y alta, con varias habitaciones y servicio y sótano destinado a garaje y trasteros vinculados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, finca número 40.239, al folio 214, libro 598 de Algeciras, tomo 939.

Dado en Algeciras a 31 de julio de 1996.—La Secretaría judicial.—58.306-38.

ALICANTE

Edicto

Don Juan Fermín Prado Ardito, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 916/1992, instados por Uniter Leasing, contra don Abel Espejo Escudero, don Fernando Alonso, don Antonio Peral Alemany y don José Antonio Galán Guijarro, todos ellos fiadores solidarios de la mercantil «Supermercados

en Explotación, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 10.875.868 pesetas de principal y 3.300.000 pesetas presupuestadas prudencialmente para intereses, costas y gastos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta, el día 14 de noviembre de 1996, a las once treinta horas, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 10 de diciembre de 1996, a las once treinta horas, por el tipo de la valoración rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 9 de enero de 1997, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0099 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 141 de la avenida de Aguilera, sin número, situada en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta, aportando al Juzgado resguardo del ingreso realizado, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en las subastas.

Segunda.—Los licitadores/la parte actora, podrán reservarse el derecho de ceder el remate a terceros de lo adjudicado, en el acta de subasta.

Tercera.—Servirá de notificación el presente a la parte demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Requerido de títulos el demandado no lo verificó. Las cargas posteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes; en la segunda, el valor de los bienes con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—A instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso de que el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, poder aprobarse el remate a favor del siguiente.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, excepto sábados.

Bienes a subastar

Lote número 1: Vivienda sita en avenida General Mola, actualmente avenida de la Estación, número 8, piso sexto, letra C. Radica en un edificio integrado por sótano, planta baja y 11 alturas, con cuatro viviendas por rellano, al que se accede por el portal número 8 de la avenida de la Estación. En los bajos del edificio existe local comercial ocupado por una entidad financiera, y las plantas altas están destinadas a oficinas y viviendas. Está integrada por salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios y otro de servicio, dos baños, aseo, vestíbulo, pasillo y galería, con una superficie útil de 132,85 metros cua-

drados, incluida galería y terraza. Está inscrita en el libro 237 de Alicante, folios 143 y 144, y libro 756, folio 123, finca 15.027 del Registro de la Propiedad número 3 de Alicante. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Lote número 2: Vivienda sita en avenida General Mola, actualmente avenida de la Estación, número 8, piso sexto, letra B. Radica en un edificio integrado por sótano, planta baja y 11 alturas, con cuatro viviendas por rellano, al que se accede por el portal número 8 de la avenida de la Estación. En los bajos del edificio existe local comercial ocupado por una entidad financiera, y las plantas altas están destinadas a oficinas y viviendas. Esta vivienda y la descrita anteriormente en el lote número 1, están actualmente unidas, con una puerta de acceso. De acuerdo con la descripción registral y comprobación con otras viviendas iguales del mismo edificio, inicialmente estaba integrada por salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios y otro de servicio, dos baños, aseo, vestíbulo, pasillo y galería, con una superficie útil de 132,85 metros cuadrados, incluida galería y terraza. Está inscrita en el libro 237 de Alicante, folios 139 al 141, libro 756, folios 117 al 120, finca 15.025 del Registro de la Propiedad número 3 de Alicante. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Lote número 3: Vivienda sita en calle Marqués de Molins, número 48, actualmente número 52, piso cuarto, letra C. Radica en un edificio integrado por planta baja y cinco alturas, con tres viviendas por rellano, al que se accede por el portal número 52 de calle Marqués de Molins, muy próximo a la avenida General Marvá. Está ubicado, por tanto, en zona semicentro del casco urbano, por lo que el entorno presenta un aceptable nivel de comunicaciones y servicios, así como de infraestructuras generales. Las plantas altas están destinadas a oficinas y viviendas. Está integrada por vestíbulo, distribuidor, comedor-estar, cocina con «office», cinco dormitorios, baño, aseo, terrazas en fachada y otra en patio, con una superficie de 147,16 metros cuadrados. Inscrita en el libro 91 de Alicante, folios 180 y 181, libro 792, folios 109 al 111, finca 5.379 del Registro de la Propiedad número 3 de Alicante. Valorada en 9.600.000 pesetas.

Lote número 4: Vivienda sita en la Gran Vía, ángulo calle Cerdá (actualmente Gran Vía, número 11), piso quinto izquierda. Radica en la zona de Altozano, situada en las proximidades de la avenida de Novelda, que constituía la carretera tradicional de Alicante al municipio de San Vicente del Raspeig. Vivienda en planta quinta, izquierda, saliendo de ascensor, que está integrada por vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cocina con «office», cuatro dormitorios, baño, aseo, terraza y galería, con una superficie de 115,23 metros cuadrados construidos y 91,42 metros cuadrados útiles. Inscrita en el libro 352 de Alicante, folios 81 al 83, libro 805, folios 196 al 198, finca 24.628 del Registro de la Propiedad número 3 de Alicante. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 18 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Fermín Prado Ardito.—El Secretario.—58.280.

ALICANTE

Edicto

Don Francisco Javier Guirau Zapata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 236-D/96, instado por el «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Beltrán Gamir, contra la mercantil «Juhsa, Sociedad Limitada», doña Ana Aurora Heredia Gimeno, don Francisco Javier Heredia Gimeno y don Miguel Ángel Heredia Gimeno en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los

bienes hipotecados que al final se dirán junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 27 de noviembre de 1996, a las once treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 27 de diciembre de 1996, a las once treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 27 de enero de 1997, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo. Condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujar por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera con sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Local comercial número 11-A del edificio en Alicante, entre las calles Escorpión y Aries, hoy calle Escorpión, 16, está situado en planta baja del edificio o de calle, con fachada a la de Escorpión por donde tiene su entrada. Ocupa una superficie de 82 metros 77 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante al tomo 25, folio 56, finca número 1.294, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.500.000 pesetas.

2. Vivienda situada en la cuarta planta alta de pisos, derecha, según se llega por la escalera izquierda del zaguán número 6, o de la izquierda de los dos recayentes a la calle Moratín, del edificio general que se reseñarán. Es de tipo 10 B. Se compone de vestíbulo, paso, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, baño y cocina con galería. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al tomo 1.574, libro 544, folio 182, finca número 25.338-N.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.000.000 de pesetas.

3. Plaza de aparcamiento de coche de carácter privativo, señalada con el número 44, sita en el sótano dos del edificio sito en esta ciudad y su barrio de Benalúa, con fachadas a las calles avenida de Oscar Esplá, Catedrático Soler y Moratín, con acceso por medio de dos rampas de subida y bajada recayentes a la última calle citada. Ocupa una superficie de 14 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante en el tomo 560, libro 530, folio 45, finca número 38.480, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 250.000 pesetas.

4. Trastero de carácter privativo, señalada con el número 150, sito en la planta de sótano dos, del edificio sito en esta ciudad y su barrio de Benalúa, con fachada a las calles avenida Oscar Esplá, Catedrático Soler y Moratín, con acceso por medio de dos rampas de subida y bajada recayentes a la última calle citada. Ocupa una superficie de 7 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 2 al tomo 1.588 general, libro 558 de la sección segunda, folio 68, finca número 38.566, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 100.000 pesetas.

5. Vivienda unifamiliar tipo B, del bloque II, señalada con el número 17 del grupo urbanizado «Casas Blancas», tercera fase, sito en el término de Alicante, en la Unidad de Actuación B del plan parcial 3/2 de la playa de San Juan, con entrada por la avenida de la Costa Blanca, sin número de policía. Mide 89 metros 88 decímetros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, en el tomo 2.326, libro 75 de la sección segunda, folio 58, finca número 3.804, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.150.000 pesetas.

Dado en Alicante a 18 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Guirau Zapata.—El Secretario.—58.298-58.

ANTEQUERA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Antequera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 292/1995, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, representada por el Procurador señor Castilla Rojas, contra las fincas hipotecadas por don Virgilio, don Manuel y doña Amparo Rubio Santiago, doña María Encarnación Ponce Núñez, doña Teresa Gómez Velasco, don Norberto Rubio García, doña María Teresa, don José y don Manuel Rubio Gómez, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el que he acordado la venta en pública subasta de las fincas que se describirán, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas:

Primera.—Se ha señalado para el remate en primera subasta, el día 14 de noviembre de 1996; en segunda subasta, el día 16 de diciembre de 1996, y en tercera subasta, el día 14 de enero de 1997, todas ellas a las diez horas, en este Juzgado. En caso de no poder celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por coincidir con día festivo o por causa de fuerza mayor, se entenderá para su celebración el siguiente día hábil.

Segunda.—Servirán de tipos: En primera subasta, el estipulado al efecto en la escritura de hipoteca; en segunda subasta, el tipo anterior rebajado en un 25 por 100, y celebrándose en la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no las cubran, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta

290400018 292 95, el 20 por 100, al menos, de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de no ser habidos los deudores hipotecarios, sirva el presente de notificación en forma de las fechas y condiciones de las subastas.

Fincas objeto de subasta

1. Aparcamiento 1, planta sótano, con superficie útil 32 metros 69 decímetros cuadrados. Al tomo 1.102, libro 124, folio 155, finca 6.490. Tipo primera subasta: 957.280 pesetas.

2. Aparcamiento 2, planta sótano, con superficie útil 30 metros 80 decímetros cuadrados. Al tomo 1.102, libro 124, folio 161, finca 6.491. Tipo primera subasta: 916.750 pesetas.

3. Aparcamiento 3, planta sótano, con superficie útil 15 metros 71 decímetros cuadrados. Al tomo 1.102, libro 124, folio 163, finca 6.492. Tipo primera subasta: 592.510 pesetas.

4. Aparcamiento 4, planta sótano, superficie útil 19 metros 83 decímetros cuadrados. Al tomo 1.102, libro 124, folio 165, finca 6.493. Tipo primera subasta: 681.290 pesetas.

5. Aparcamiento 5, planta sótano, superficie útil 23 metros 32 decímetros cuadrados. Al tomo 1.102, folio 167, libro 124, finca 6.494. Tipo primera subasta: 756.560 pesetas.

6. Aparcamiento 6, planta sótano, con superficie útil 18 metros 40 decímetros cuadrados. Al tomo 1.102, libro 124, folio 169, finca 6.495. Tipo primera subasta: 650.410 pesetas.

7. Aparcamiento 7, planta sótano, con superficie útil 17 metros 60 decímetros cuadrados. Al tomo 1.102, folio 171, libro 124, finca 6.496. Tipo primera subasta: 633.040 pesetas.

8. Aparcamiento 8, planta sótano, con superficie útil 36 metros 55 decímetros cuadrados. Al tomo 1.102, libro 124, folio 173, finca 6.497. Tipo primera subasta: 1.038.340 pesetas.

9. Aparcamiento 9, planta sótano, con superficie útil 33 metros 20 decímetros cuadrados. Al tomo 1.102, libro 124, folio 175, finca 6.498. Tipo primera subasta: 966.930 pesetas.

10. Aparcamiento 10, planta sótano, superficie útil 18 metros 28 decímetros cuadrados. Al tomo 1.102, libro 124, folio 177, finca 6.499. Tipo primera subasta: 648.480 pesetas.

11. Aparcamiento 11, planta sótano, con superficie útil 18 metros 28 decímetros cuadrados. Al tomo 1.102, libro 124, folio 179, finca 6.500. Tipo primera subasta: 648.480 pesetas.

12. Aparcamiento 12, planta sótano, superficie útil 18 metros 2 decímetros cuadrados. Al tomo 1.102, libro 124, folio 181, finca 6.501. Tipo primera subasta: 642.690 pesetas.

13. Aparcamiento 13, planta sótano, superficie útil 14 metros 84 decímetros cuadrados. Al tomo 1.102, libro 124, folio 183, finca 6.502. Tipo primera subasta: 575.140 pesetas.

14. Aparcamiento 14, planta sótano, superficie útil 14 metros 95 decímetros cuadrados. Al tomo 1.102, libro 124, folio 185, finca 6.503. Tipo primera subasta: 577.070 pesetas.

15. Aparcamiento 15, planta sótano, con superficie útil 16 metros 16 decímetros cuadrados. Al tomo 1.102, libro 124, folio 187, finca 6.504. Tipo primera subasta: 602.160 pesetas.

16. Aparcamiento 16, planta sótano, superficie útil 9 metros 15 decímetros cuadrados. Al tomo 1.102, libro 124, folio 189, finca 6.505. Tipo primera subasta: 306.870 pesetas.

17. Aparcamiento 17, planta sótano, superficie útil 21 metros 86 decímetros cuadrados. Al tomo 1.102, libro 124, folio 191, finca 6.506. Tipo primera subasta: 723.750 pesetas.

18. Aparcamiento 18, planta sótano, superficie útil 18 metros 89 decímetros cuadrados. Al tomo 1.102, libro 124, folio 193, finca 6.507. Tipo primera subasta: 661.990 pesetas.

19. Aparcamiento 19, planta sótano, superficie útil 16 metros 49 decímetros cuadrados. Al tomo 1.102, libro 124, folio 195, finca 6.508. Tipo primera subasta: 609.880 pesetas.

20. Aparcamiento 20, planta sótano, con superficie útil 24 metros 79 decímetros cuadrados. Al tomo 1.102, libro 124, folio 197, finca 6.509. Tipo primera subasta: 787.440 pesetas.

21. Aparcamiento 21, planta sótano, superficie útil 14 metros 17 decímetros cuadrados. Al tomo 1.102, libro 124, folio 199, finca 6.510. Tipo primera subasta: 559.700 pesetas.

22. Local almacén, planta sótano, superficie útil 9 metros 88 decímetros cuadrados. Al tomo 1.102, libro 124, folio 201, finca 6.511. Tipo primera subasta: 316.520 pesetas.

23. Local comercial 1, planta baja, superficie construida 183 metros 26 decímetros cuadrados. Al tomo 1.102, libro 124, folio 203, finca 6.512. Tipo primera subasta: 13.262.960 pesetas.

24. Local comercial 3, en planta baja, quedando el local matriz después de la segregación con una superficie de 136,75 metros cuadrados y una cuota de 5,8 por 100, que continúa señalado con el número 25 de la división horizontal. Al tomo 1.102, libro 124, folio 207, finca 6.514. Tipo primera subasta: 24.339.230 pesetas.

25. Apartamento G, primera planta, con superficie construida 24 metros 79 decímetros cuadrados. Al tomo 1.102, libro 124, folio 209, finca 6.515. Tipo primera subasta: 2.267.750 pesetas.

26. Vivienda tipo B, primera planta, superficie construida 103,87 metros cuadrados. Al tomo 1.102, libro 124, folio 213, finca 6.517. Tipo primera subasta: 9.501.390 pesetas.

27. Vivienda tipo C, primera planta, con superficie construida 103 metros 87 decímetros cuadrados. Al tomo 1.102, libro 124, folio 215, finca 6.518. Tipo primera subasta: 9.501.390 pesetas.

28. Vivienda tipo D, planta primera, con superficie construida 104 metros 87 decímetros cuadrados. Al tomo 1.102, libro 124, folio 217, finca 6.519. Tipo primera subasta: 9.592.100 pesetas.

29. Vivienda tipo E, planta primera, con superficie construida 92 metros 75 decímetros cuadrados. Al tomo 1.102, libro 124, folio 219, finca 6.520. Tipo primera subasta: 8.484.280 pesetas.

30. Vivienda tipo F, primera planta, superficie construida 138 metros 44 decímetros cuadrados. Al tomo 1.102, libro 124, folio 221, finca 6.521. Tipo primera subasta: 12.662.730 pesetas.

31. Apartamento letra G, planta segunda, superficie construida 24 metros 79 decímetros cuadrados. Al tomo 1.102, libro 124, folio 223, finca 6.522. Tipo primera subasta: 2.267.750 pesetas.

32. Vivienda tipo A, planta segunda, con superficie construida 139 metros 37 decímetros cuadrados. Al tomo 1.112, libro 125, folio 1, finca 6.523. Tipo primera subasta: 11.630.180 pesetas.

33. Vivienda tipo B, planta segunda, con superficie construida 103 metros 87 decímetros cuadrados. Al tomo 1.112, libro 125, folio 3, finca 6.524. Tipo primera subasta: 9.501.390 pesetas.

34. Vivienda tipo C, planta segunda, con superficie construida 103 metros 87 decímetros cuadrados. Al tomo 1.112, libro 125, folio 5, finca 6.525. Tipo primera subasta: 9.501.390 pesetas.

35. Vivienda tipo D, planta segunda, con superficie construida 104 metros 87 decímetros cuadrados. Al tomo 1.112, libro 125, folio 7, finca 6.526. Tipo primera subasta: 9.592.100 pesetas.

36. Vivienda tipo E, planta segunda, con superficie construida 92 metros 75 decímetros cuadrados. Al tomo 1.112, libro 125, folio 9, finca 6.527. Tipo primera subasta: 8.484.280 pesetas.

37. Vivienda tipo F, planta segunda, superficie construida 138 metros 44 decímetros cuadrados. Al tomo 1.112, libro 125, folio 11, finca 6.528. Tipo primera subasta: 12.662.730 pesetas.

38. Apartamento tipo G, planta ático, con superficie construida 24 metros 79 decímetros cuadrados. Al tomo 1.112, libro 125, folio 13, finca 6.529. Tipo primera subasta: 2.267.750 pesetas.

39. Vivienda número 2, planta ático, con superficie construida 142 metros 30 decímetros cuadrados. Al tomo 1.112, libro 125, folio 15, finca 6.530. Tipo primera subasta: 10.763.610 pesetas.

40. Vivienda número 3, planta ático, con superficie construida 80 metros 3 decímetros cuadrados. Al tomo 1.112, libro 125, folio 17, finca 6.531. Tipo primera subasta: 5.008.350 pesetas.

41. Vivienda número 4, planta ático, con superficie construida 154 metros 50 decímetros cuadrados. Al tomo 1.112, libro 125, folio 19, finca 6.532. Tipo primera subasta: 7.691.050 pesetas.

Las fincas descritas forman parte de un edificio en Mollina, con fachada a plaza de la Constitución y entrada por calle General Varela. Inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad de Antequera.

Dado en Antequera a 9 de julio de 1996.—El Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—58.124.

ARACENA

Edicto

Don Carlos Alonso Ledesma. Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Aracena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 135/1995, promovido por «Herrera I, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Camacho Paniagua, contra «Promociones Cala RSV, Sociedad Limitada», en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicarán, las fincas que se reseñarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Noria, sin número, de esta ciudad, el día 4 de noviembre de 1996, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La señalada sale a pública subasta, por el tipo de tasación en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte, en calidad de ceder el remate a un tercero, el ejecutante.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, sólo por el ejecutante (artículo 1.499, párrafo tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que

asi lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo de rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de noviembre de 1996, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 24 de diciembre de 1996, a las once treinta horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Fincas que salen a subasta

Finca especial o departamento número 2 del edificio en construcción, sito en Macanet de la Selva, calle Vidreres, sin número. Planta primera, puerta primera, de la escalera A, la situada en la fachada izquierda según se mira al edificio por la calle Vidreres. Vivienda tipo dúplex, con acceso por la planta primera y que mediante escalera interior se comunica con parte de la planta segunda; de superficie útil 90 metros cuadrados. Lindante: Por el frente del edificio, tomando como tal la fachada de la calle Vidreres, con dicha calle, mediante zona común; por el fondo, con proyección de zona común; por la derecha, entrando, en planta primera, con la vivienda puerta segunda de esta misma planta y escalera y en planta segunda con la única vivienda de esta escalera con acceso por dicha planta, y por la izquierda, entrando, con proyección zona común. Inscrita al tomo 2.472, libro 131, folio 203, finca número 5.195. Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners. Valorada en 7.500.000 pesetas.

Finca especial o departamento número 3 del edificio en construcción sito en Macanet de la Selva, calle Vidreres, sin número. Planta primera, puerta segunda, de la escalera A, la situada en la fachada izquierda según se mira al edificio por la calle Vidreres. Vivienda de superficie útil 61 metros 49 decímetros cuadrados. Lindante: Por el frente del edificio, tomando como tal la fachada de la calle Vidreres, con dicha calle, mediante zona común; por el fondo, con proyección de zona común; por la derecha, entrando, vivienda puerta primera de la escalera B; por la izquierda, entrando, vivienda puerta primera de esta misma planta y escalera, patio de luces, caja y rellano de la escalera. Inscrita al tomo 2.472, libro 131, folio 206, finca número 5.196. Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners. Valorada en 7.500.000 pesetas.

Finca especial o departamento número 4 del edificio en construcción sito en Macanet de la Selva, calle Vidreres, sin número. Planta segunda, puerta única de la escalera A, la situada en la fachada izquierda según se mira al edificio por la calle Vidreres. Vivienda de superficie útil 61 metros 49 decímetros cuadrados. Lindante: Por el frente del edificio, tomando como tal la fachada de la calle Vidreres, con dicha calle, mediante zona común; por el fondo, con proyección de zona común; por la derecha, entrando, vivienda puerta primera de la escalera B; por la izquierda, entrando, planta superior de la vivienda tipo dúplex con acceso por la planta primera, patio de luces, caja y rellano de la escalera. Esta entidad tiene derecho al uso y utilización de forma exclusiva de una parte de la cubierta del edificio, debidamente delimitada, a la que se accede a través de escalera interior. Inscrita al tomo 2.472, libro 131, folio 209, finca número 5.197. Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners. Valorada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Aracena a 31 de julio de 1996.—El Juez, Carlos Alonso Ledesma.—El Secretario.—58.198-3.

ARANJUEZ

Edicto

Don Efraín Fernández Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Aranjuez y su partido,

Hago saber: Que e este Juzgado, y bajo el número 52/1993, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Celestino García Longoria García, contra don Julián Maqueda Fernández y doña Vicenta Valbuena García, en los que, por providencia dictada en fecha 28 de junio de 1996, y en vía de apremio, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por primera vez, por término de veinte días, el bien inmueble que luego se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 6 de noviembre de 1996, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Patio de Caballeros, sin número.

En prevención de que no hubiere postores, se señala para la segunda subasta el día 12 de diciembre de 1996, a las once horas, y, en su caso, para la tercera, el día 16 de enero de 1997, en los mismos hora y lugar, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 24.922.800 pesetas; para la segunda, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que no superen las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera.—Para tomar parte deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Aranjuez, oficina 1.789, sita en la plaza de Conde de Elda, 1, cuenta corriente número 2360/0000/17/0052/1993, el 20 por 100 del tipo de licitación, sirviendo el de la segunda para la tercera subasta.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en la Secretaría de Juzgado, consignando previamente el depósito establecido.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta han sido sustituidos por la certificación registral que de ellos figura en el Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores que deberán conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en las responsabilidades y obligaciones que derivan de las mismas.

Descripción de la finca embargada

Urbana 2. Nave sita en Aranjuez, calle Moreras, sin número, señalada con el número 2 interior, que tiene acceso independiente por la calle Moreras, ocupando una superficie edificada de 579 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranjuez al tomo 1.926 libro 230, folio 80, finca número 21.816.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que la misma no pueda realizarse personalmente.

Y sirva el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Aranjuez a 28 de junio de 1996.—El Secretario, Efraín Fernández Martínez.—58.182-3.

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Doña María José Cupertino Toledano, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Arenas de San Pedro y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 253/1990, a instancia de Caja de Ahorros de Ávila, representada por el Procurador señor García García, contra don José González García y don Robustiano Gálvez del Cerro, en reclamación de 6.837.152 pesetas por principal, intereses, gastos y costas, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por término de veinte días, para el día 5 de noviembre de 1996, a las doce horas, tipo de su tasación. No concurriendo postores, se señala una segunda para el día 3 de diciembre de 1996, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No habiendo postores, se señala una tercera para el día 2 de enero de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 9.980.999 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Quinta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Finca objeto de subasta

Inmueble sito en la calle Arco, número 30, de Navahermosa (Toledo), de dos plantas, dedicadas ambas a vivienda, con un patio anejo y una superficie construida de 200 metros cuadrados.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Sirva este edicto para notificación a los demandados rebeldes en caso de que no se pueda hacer personalmente.

Dado en Arenas de San Pedro a 17 de julio de 1996.—La Juez, María José Cupertino Toledano.—El Secretario.—58.231-3.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Don María Segalerva Cazorla, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 331/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito,

Sociedad Anónima», contra «Consmoben, Sociedad Limitada», Gerente don Jesús Moreno Hernández y doña Benita Abad Olivares, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de octubre de 1996, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de noviembre de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 19 de diciembre de 1996, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Una casa en la calle Centenos, número 26, de Morata de Tajuña (Madrid). Inscrita al tomo 1.605, libro 142, folio 191, finca número 9.977 del Registro de la Propiedad de Arganda del Rey.

Tipo de subasta: 60.000.000 de pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 17 de julio de 1996.—La Juez sustituta, María Segalerva Cazorla.—El Secretario.—59.649.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña María Segalerva Cazorla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 396/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito,

Sociedad Anónima», contra don Ángel Sánchez Terciado y doña Azucena Hernández Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de octubre de 1996, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de noviembre de 1996, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de diciembre, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de tierra al sitio «Eras Altas», hoy calle del Río, de caber 2.017 metros cuadrados, dentro de su perímetro existe una vivienda unifamiliar de una sola planta, que ocupa una extensión superficial de 120 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 29.100.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 17 de julio de 1996.—La Juez, María Segalerva Cazorla.—El Secretario.—59.647.

ARRECIFE DE LANZAROTE

Edicto

Don Hugo Novales Bilbao, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arrecife de Lanzarote,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 385/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Hispanoamericano, Sociedad Anónima», Procuradora doña Milagros

Cabrera Pérez, contra «Ciudad Jardín Playa del Cable, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de diciembre de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica. Suerte de tierra en el Cercado de la Costa de Tesequite, término municipal de Tegui. Inscrita en el Registro al folio 237, tomo 264, finca número 4.135. Valor de tasación 2.820.000 pesetas.

2. Rústica. Tierra en «La Pareonada» del término municipal de San Bartolomé, de 45 áreas 64 centiáreas. Inscrita en el folio 133 del tomo 475, finca número 4.415. Valor de tasación 1.212.000 pesetas.

3. Urbana. Parcela de terreno en «Playa del Cable», término municipal de Arrecife, con una superficie de total de 4.800 metros cuadrados. Inscrita a los folios 70 y 71 del tomo 690. Finca número 9.378. Valor de tasación 247.382 pesetas.

4. Rústica. Tierra en «Maneje», término municipal de Arrecife, inscrita en el folio 163 del tomo 538, finca número 6.443. Valor de tasación 396.400 pesetas.

5. Urbana. Almacén en «La Pareonada», playa Honda, término municipal de San Bartolomé, construido en un solar de 117 metros cuadrados, ocupando lo edificado una superficie de 60 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 720, libro 69, folio 153, finca número 6.805. Valor de tasación: 1.434.000 pesetas.

6. Rústica. Tierra en «Los Roseros», término municipal de San Bartolomé, con una cabida de 45 áreas 64 centiáreas. Inscrita en el folio 131, tomo 475, finca número 4.414. Valor de tasación 456.400 pesetas.

7. Rústica. Terreno labradío en «Peña de Juan Lucas» del término municipal de Yaiza, con una cabida de 4.000 metros cuadrados. Inscrita en el folio 70 del tomo 640, finca número 6.097. Valor de tasación 260.000 pesetas.

8. Rústica. Suerte de tierra donde dicen «Corral Prieto», término municipal de Tias. Inscrita en el folio 75 del tomo 605, finca número 11.728. Valor de tasación 638.960 pesetas.

9. Rústica. Terreno en «Mosegue», término municipal de Tias. Inscrita en el folio 19 del tomo 542. Finca número 10.360. Valor de tasación 427.800 pesetas.

10. Rústica. Suerte de tierra en donde dicen «Peña del Asiento», término municipal de Tias, con una superficie de 1.700 metros cuadrados. Inscrita al folio 78 del tomo 605. Finca número 11.729. Valor de tasación 469.000 pesetas.

Dado en Arrecife a 3 de septiembre de 1996.—El Juez, Hugo Novales Bilbao.—El Secretario.—58.133.

ARZÚA

Edicto

En el expediente de quiebra necesaria de «Maderas Raviña, Sociedad Anónima», seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arzúa, con número 1/96, por providencia de fecha 9 de septiembre de 1996 se ha acordado hacer público que en la Junta general de acreedores, celebrada el día 6 de septiembre de 1996, fueron designados: Síndico primero, a don Ricardo López Espiño; Síndico segundo, a don Jesús Varela Ferreiro, y Síndico tercero, a don Francisco García Otero, los que han aceptado el cargo y jurado desempeñarlo bien y fielmente. Se previene a todos los que afecte, que hagan entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

Dado en Arzúa a 9 de septiembre de 1996.—El Secretario, José Manuel Silvosa Tallón.—57.920.

ÁVILA

Edicto

Doña María de Gracia Martín Duarte Cacho, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ávila y su partido,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 296/1994, seguido en este Juzgado sobre reclamación de 608.177 pesetas, por costas, seguido a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Fernando Tomás Herrero, contra don Antonio Varas Hernández y doña María de los Ángeles Yagüez Piquero, se ha acordado anunciar, por término de veinte días, la celebración de la tercera subasta de los inmuebles que al final se describen. Las subastas que tendrán lugar los días 23 de octubre de 1996, a las once horas, en este Juzgado sito en calle Bajada de Don Alonso, 1, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes han sido tasados en las cantidades que se indicarán después de cada descripción de los bienes, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin sujeción a tipo para la tercera, no pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0290-0000-17-296/94 del Banco Bilbao Vizcaya, calle Duque de Alba, el 50 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que está relevado el ejecutante si participa en la subasta.

Tercera.—Los títulos de propiedad no han sido presentados y las certificaciones registrales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores debe-

rán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito ejecutado, quedarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Sexta.—El ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de la consignación del 50 por 100.

Séptima.—La consignación del precio deberá efectuarse dentro de los ocho días de la aprobación del remate.

Octava.—Se observará lo prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Camión volquete «Avia» 3602-R, con carrocería metálica y volquete marca «Rueda», matrícula AV-2393-C, con PMA de 00.000 kilogramos, con un pequeño rozón en la cabina, teniendo un PMA de 5.990 y tara de 3.595 con rueda gemela marcando 233.500 kilómetros, aproximadamente, y en perfecto orden de marcha con tarjeta de transporte comarcal, servicio público.

Tasado en 450.000 pesetas.

Cabeza tractora marca «Pegaso», modelo 2181-60, matrícula TO-9673-F, en perfecto orden de marcha, de tara 6.600 kilogramos con neumático marca «Dumlop», al 40 por 100 de uso, tres plazas en cabina y cama, con 700.000 kilómetros, aproximadamente y en posesión de transporte de ámbito comarcal, servicio público.

Tasada en 750.000 pesetas.

Semiremolque de «Montenegro», matrícula AV-00285-R, «Montenegro» de referencia SCHC2G8/39, de tres ejes y doble rueda, utilizando diversas marcas de neumáticos como «Dumlop»; «Firestone» etc., encontrándose todas ellas con un desgaste del 80 por 100, la carrocería está fabricada de chapa con cinco cartolas y divisiones por cada lado, de aproximadamente 2 metros de longitud, teniendo una tara de 7.700 kilogramos y una PMA de 33.000 kilogramos.

Tasado en 1.100.000 pesetas.

Camión «Renault» V.I., matrícula AV-0278-D, equipado con volquete para canteras marca «Rueda», de 9.200 kilogramos de tara y PMA de 20.000 kilogramos, con rueda gemela marca «Firestone», encontrándose en unión de las delanteras gastadas un 50 por 100, con tarjeta de transporte servicio público.

Tasado en 600.000 pesetas.

Finca urbana: Terreno en el término municipal de El Tiemblo (Ávila), al sitio de Navayuso (hoy denominada calle Navayuso), de una extensión superficie de 1.200 metros cuadrados aproximadamente, y en ella se ha construido una nave industrial de la misma superficie desarrollada en una planta y destinada como almacén de materiales de construcción.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros al tomo 630, libro 72, folio 150, finca número 6.511.

Tasada en 34.500.000 pesetas.

Finca: Parcela de terreno en el término municipal de El Tiemblo (Ávila), al sito San Cristóbal, de una extensión superficial aproximadamente 578 metros cuadrados.

Tasada en 14.500.000 pesetas.

Dado en Ávila a 4 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, María de Gracia Martín Duarte Cacho.—El Secretario.—58.312-58.

ÁVILA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ávila, procedimiento número 399/95, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 225, de fecha 17

de septiembre de 1996, página 17502, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «...contra don José Ángel Blázquez Lozano y otros...», debe decir: «...contra don Jesús Ángel Blázquez Lozano y otros...».—56.219 CO.

AVILÉS

Edicto

Doña Marta María Gutiérrez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Avilés,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente número 134/95, he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el Activo superior al Pasivo a «Mecanizaciones y Fabricaciones, Sociedad Anónima», con domicilio en San Juan de Nieva, Castrillón y, al mismo tiempo he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 14 de enero de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Avilés a 5 de septiembre de 1996.—La Magistrada-Juez.—57.833.

AYAMONTE

Edicto

Doña María Belén Paniagua Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ayamonte y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 96/1996, a instancias de UNICAJA, representada por el Procurador señor Vázquez Parreño, contra don Antonio Rodríguez Rodríguez, en los que aparece como acreedor posterior la entidad «Inmoforma, Sociedad Anónima», la cual se encuentra en paradero desconocido, lo que se le notifica a los efectos de la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para que sirva de notificación en forma a la entidad «Inmoforma, Sociedad Anónima», expido y firmo el presente en Ayamonte a 5 de septiembre de 1996.—La Juez, María Belén Paniagua Plaza.—58.322.

AZPEITIA

Edicto

Don Felipe Peñalba Otaduy, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Azpeitia (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 82/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Elkargi, Sociedad de Garantía Recíproca» y Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Balenciaga, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 183200018008296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que

sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de enero de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Concesión administrativa. Parcela de terreno en la zona marítimo-terrestre de la ría de Zumaia, de 5.608 metros cuadrados. Linda: Norte, marisma puerto Zumaia; sur, río Urola; este, zona marítima del puerto de Zumaia, y oeste, terrenos de Arribabalaga y Olasagasti, actualmente de «Desguaces Barinaga, Sociedad Anónima Laboral».

«Balenciaga, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal número A-20.000.675, es titular de la finca antes expresada por concesión por orden de fecha 16 de abril de 1946, para la ocupación de terrenos en la zona marítimo-terrestre de la ría de Zumaia, con las condiciones que quedan reseñadas en la misma, cuyo contenido se da por íntegramente reproducido.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Azpeitia al folio 34 del tomo 1.540, libro 130 de Zumaia, finca número 6.659, inscripción primera. La toma de razón de las inscripciones del derecho real de hipoteca se encuentran inscritas al folio 34 vuelto y 35 del mismo tomo, libro y finca, de la inscripción segunda y tercera.

2. Urbana. Concesión administrativa. Parcela de terreno en la zona marítimo-terrestre de la ría de Zumaia, de 8.500 metros cuadrados. Linda: Norte, marisma puerto Zumaia; sur, río Urola; este, zona marina del puerto de Zumaia, y oeste, con la primera concesión a «Balenciaga, Sociedad Anónima».

«Balenciaga, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal número A-20.000.675, es titular de la finca descrita por concesión por orden de fecha 30 de diciembre de 1959, para la ocupación de terrenos en la zona marítimo-terrestre de la ría de Zumaia, con las condiciones que quedan reseñadas en la misma, cuyo contenido se da por íntegramente reproducido.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Azpeitia al folio 36 del tomo 1.540, libro 130 de Zumaia, finca número 6.660, inscripción primera. La toma de razón de las inscripciones del derecho

real de hipoteca se encuentran inscritas al folio 36 vuelto y 37 del mismo tomo, libro y finca, de la inscripción segunda y tercera.

3. Urbana. Concesión administrativa. Parcela de terreno en la zona marítimo-terrestre de la ría de Zumaia, de 6.005 metros cuadrados. Linda: Norte, marisma puerto Zumaia; sur, río Urola; y concesiones primera y segunda a «Balenciaga, Sociedad Anónima»; este, zona marisma del puerto de Zumaia, y oeste, con terrenos de desguace Barinaga y carretera nacional 634.

«Balenciaga, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal número A-20.000.675, es titular de la finca que se certifica por concesión por Orden de fecha 11 de diciembre de 1992, del Consejo de Transportes y Obras Públicas, de las instalaciones de dicha empresa, con las condiciones que quedan reseñadas en la misma, cuyo contenido se da por íntegramente reproducido.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Azpeitia al folio 38 del tomo 1.540, libro 130 de Zumaia, finca número 6.660, inscripción primera. La toma de razón de las inscripciones del derecho real de hipoteca se encuentran inscritas al folio 39 vuelto del mismo tomo y finca, libro 130 de la inscripción segunda y tercera.

Tipo de subasta: Para la finca número 1, 86.968.303 pesetas; para la finca número 2, 89.584.378 pesetas, y para la finca número 3, 128.629.544 pesetas.

Dado en Azpeitia (Gipuzkoa) a 30 de julio de 1996.—El Juez, Felipe Peñalba Otaduy.—El Secretario.—58.336.

BADALONA

Edicto

En méritos de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Badalona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 502/1994, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), que litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador don Ramón Feixó Bergada, contra la finca especialmente hipotecada por don Enrique Ferreras Renón, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 6 de noviembre de 1996, a las doce horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 10 de diciembre de 1996, a las doce horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 9 de enero de 1997, a las doce horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 12.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es al siguiente:

Entidad 5, superficie útil 101,19 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, al tomo 1.394, libro 489 de Badalona, folio 18, finca número 21.230 actualmente finca número 145.526.

Sirva el presente de notificación a la parte demandada.

Dado en Badalona a 2 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.335.

BARAKALDO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Juez de Primera Instancia número 3 de Barakaldo, en providencia de esta fecha, dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra 707/1995, de «Covinorte, Sociedad Limitada», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 29 de octubre, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos y graduación de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los síndicos de la quiebra de don Juan José Mencia Huergo antes del día 15 de octubre, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos de los artículos 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Dado en Barakaldo a 10 de septiembre de 1996.—El Juez.—El Secretario.—58.317.

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Giner Fuste, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 654/1993-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, representada por el Procurador don Ángel Montero Brusell contra don Ramón Enrique Ruiz Benítez y doña Ángeles de Haro Miras, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, y que es el pactado en la escritura de hipoteca de la finca que asciende a la cantidad de 7.171.870 pesetas, respondiendo la registral número 10.131 de 5.515.000 pesetas; la registral número 76.218, número 1, plaza 12, de 2.957.500 pesetas, y la registral número 76.218, número 12, plaza 10, de 2.957.500 pesetas, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de noviembre de 1996, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 690, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda, el día 11 de diciembre de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de enero de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo, que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Planta ático, puerta primera, en Barcelona, calle Independencia, 238. De 68 metros 72 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, paso, cocina con lavadero, baño, comedor-estar, dos dormitorios y amplia terraza. Linda: Frente del edificio, patio interior, rellano, escalera y vivienda puerta segunda de la misma planta; derecha, entrando, patio interior y vivienda puerta cuarta de la misma planta; izquierda, número 240 de la misma calle, finca matriz; fondo, en proyección vertical, mediante terraza y el patio privativo del local segundo, con patio interior de manzana; debajo, planta sexta, puerta primera, y encima, terrado del edificio. Cuota: 1,81 por 100. Inscrita la escritura de hipoteca en el Registro de la Propiedad 22 de Barcelona, en el tomo 2.185, libro 171, folio 131; finca número 10.131, inscripción segunda.

Dos diecinueve, avas partes indivisas de la planta sótano sita en Barcelona, calle Independencia, 238. De 402 metros cuadrados. Se compone de una sola nave destinada a parking, con acceso desde la calle a través de la rampa de la planta baja, de unos 47 metros cuadrados. Linda: Al frente del edificio, calle de situación; derecha, entrando, finca de Independencia, 236, de hermanos Tey Enrichi Antonio Ribas; izquierda, número 240 de la misma calle, finca matriz; fondo, hermanos Tey Enrichi; debajo, el solar, y encima, rampa de acceso, vestíbulo y locales primero y segundo de planta baja. Cuota: 13,68 por 100. Inscrita la escritura de hipoteca en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 22, en el tomo 2.082, libro 68, folio 33, en cuanto a la finca 76.218, número 1 (plaza 12), inscripción segunda, y en el tomo 2.123, libro 109, folio 39 respecto a la finca 76.218, número 12 (plaza 10), inscripción segunda.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.º y 3.º del Decreto-Ley de 14 de marzo, la actora goza del beneficio de justicia gratuita.

Dado en Barcelona a 2 de septiembre de 1996.—La Secretaria judicial, Carmen Giner Fusté.—58.165.

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Gener Fuste, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 46 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en virtud de resolución de esta fecha recaída en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Ángel Quemada, contra don José Manuel Ter-

cero Gil y doña María Millana Martínez, con el número 69/96-E, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

1. Urbana. Entidad número 5. Vivienda en primera planta alta, piso entresuelo, puerta segunda, edificio sito en Barcelona, sección tercera, señalada con los números 191 al 197 en calle Puigcerdá, y números 1.125 y 1.127, en la Gran Vía de les Corts Catalanes. Superficie de 75 metros 74 decímetros cuadrados. Distribuida interiormente en varias habitaciones y servicios. Linda: Al frente, considerando como tal el edificio, vivienda puerta tercera de esta misma planta, en parte mediante patio; izquierda, entrando, vuelo de la Gran Vía de les Corts Catalanes; derecha, rellano escalera, por donde tiene entrada, y fondo, «Inmobiliaria Nostra, Sociedad Anónima». Coeficiente: 1,24 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, tomo 1.817, libro 271, sección tercera, folio 210, finca número 21.359.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, 2, piso cuarto, de los de esta ciudad, el próximo día 13 de enero de 1997, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es de 12.060.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones 0946 en el Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de febrero de 1997, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 14 de marzo de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Barcelona a 2 de septiembre de 1996.—La Secretaria sustituta, Carmen Gener Fusté.—58.137.

BARCELONA

Edicto

Doña Inmaculada Julve Guerrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 46 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 270/1994-D, se tramitan autos de juicio de menor cuantía a instancias del Procurador don Jaime Romeu Soriano, en nombre y representación de «Uninter-Leasing, Sociedad Anónima», contra la entidad «Resttowers, Sociedad Anónima», y en la vía de apremio del expresado procedimiento se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que más adelante se describe, para cuyo acto se ha señalado el día 28 de octubre de 1996, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, cuarta planta.

En prevención de que no hubiere postores, se señala para la segunda subasta el día 28 de noviembre de 1996, a las diez treinta horas, y en su caso, para la tercera, el día 27 de diciembre de 1996,

a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de ejecución será, para la primera subasta, el de valoración pactado, y para la segunda, el de la primera, con reducción del 25 por 100, la tercera será sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no superen las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Hasta el día de las subastas, se podrán hacer posturas por escrito, en plica cerrada, que deberá ser depositada en la Mesa del Juzgado, juntamente con el importe de la consignación de la que se ha hecho mención.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, según lo dispuesto en los artículos 1.493 y 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En el supuesto de que la notificación de la subasta a los demandados sea negativa, la publicación de este edicto servirá como notificación.

Novena.—Lo subastado sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 8.724.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Décima.—En caso de suspensión de la presente por causas de fuerza mayor, queda aplazada para el siguiente día hábil, a la misma hora, la primera y sucesivas.

Bien objeto de subasta

Mitad indivisa de la siguiente finca: Urbana: 7. Vivienda radicada en la planta o piso primero, puerta primera del edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle Córcega, 512, de superficie 110 metros 79 decímetros cuadrados, de los que corresponden 101 metros 64 decímetros cuadrados a la superficie construida, y 9 metros 15 decímetros cuadrados a los servicios comunes. Linda: Por delante, tomando como frente la fachada de la calle Córcega, con vuelo recayente a dicha calle; por la derecha, entrando, con finca de doña Teresa Aleu; por la izquierda, con patio de luces, rellano, vivienda puerta segunda y con vuelo recayente al chafán formado por las calles Córcega y Cerdaña, y por detrás, con vivienda puerta segunda, rellano por donde tiene su puerta de entrada, patio de luces y vivienda puerta tercera. Coeficiente: 4,56 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 2.213, libro 1.870, folio 44, finca 94.068.

Dado en Barcelona a 4 de septiembre de 1996.—La Secretaria, Inmaculada Julve Guerrero.—58.145-16.

BENIDORM

Edicto

El Juez (sustituto) del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Benidorm.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 229/1992, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Francisco Lloret Mayor, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Rafael Fraces Fraces y doña Rosario Monter Luque, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados y que aparecen relacionados al final de presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, el día 12 de noviembre de 1996, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el señalado junto a la descripción de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, 013400017022992, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 11 de diciembre de 1996, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de enero de 1997, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bienes objeto de subasta

Una tercera parte indivisa de la finca número 14.421, vivienda señalada con la letra A, en la cuarta planta alta de la casa de Altea, con fachada a una calle en proyecto, sin número, esquina a la calle Generalísimo, de 95,11 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, tendedero y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al folio 90 del libro 113 de Altea, tomo 571 del archivo.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Urbana. Vivienda señalada con la letra A, en la cuarta planta alta de la casa de Altea, con fachada a una calle en proyecto, sin número, esquina a la calle del Generalísimo, de 95,11 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, tendedero y

terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al folio 94 del libro 113 de Altea, tomo 571 del archivo, finca número 14.425. Valorada en 4.500.000 pesetas.

Urbana. Trastero situado en el local comercial, sito en la planta primera de sótano del edificio Estación, en el polígono de Nueva Urbanización Garganés de Altea, calle Zubeldia, con acceso igualmente a estas plantas y con una superficie útil de 25,38 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al folio 93 del libro 156 de Altea, tomo 744, finca número 20.118.

Valorada en 900.000 pesetas.

Urbana. 171 metros cuadrados de la finca 15.428. Local comercial, sito en la planta baja del edificio Estación, de Altea, con entrada directa por la calle Zubeldia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al folio 5 del libro 124 de Altea, tomo 638 del archivo, finca número 15.428, inscripción tercera.

Valorada en 4.900.000 pesetas.

Urbana. Local comercial señalado con el número 9, sito en la planta baja del bloque 2 de edificio denominado residencial Marfil, en Alfaz del Pi, avenida de los Ejércitos Españoles. Tiene una superficie construida de 60,21 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al folio 30 del libro 88 de Alfaz del Pi, tomo 724 del archivo, finca número 11.632.

Valorada en 800.000 pesetas.

Urbana. Local número 2-9, destinado a almacén señalado con el número 2-9, sito en la planta semi-sótano del edificio denominado residencial Marfil en Alfaz del Pi, avenida de los Ejércitos Españoles. Tiene una superficie construida de 42,12 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al folio 9 del libro 88 de Alfaz del Pi, tomo 724 del archivo, finca número 11.590.

Valorada en 1.600.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 22 de julio de 1996.—El Juez.—El Secretario.—58.345.

BERJA

Edicto

Doña María del Mar Cruz Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue, bajo el número 165/1995, artículo 131 de la ley Hipotecaria, instados por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Juan Alcoba López, frente a don Francisco Escamilla Sánchez y doña Dolores Garzón Ferrón, en reclamación de préstamo hipotecario, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dicen, señalándose para la celebración de la misma, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Veintiocho de Febrero, 28, de Berja, el día 13 de noviembre de 1996, a las diez horas; en prevención de que no hubiese postores en la primera, se señala para la segunda, por igual término que la anterior, el día 13 de diciembre de 1996, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo, y, para la tercera, por igual término, el día 13 de enero de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo, todas ellas bajo las siguientes estipulaciones:

Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Podrá participarse en calidad de ceder el remate a terceros y, hacerse posturas pro escrito depositadas en sobre cerrado en la Mesa del Juzgado, con el

depósito antes indicado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta.

Que a instancia del acreedor podrá reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad no han sido suplidos, encontrándose los autos en esta Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiese— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no puedan ser notificados los señalamientos efectuados en forma personal a los demandados, por no ser habidos, el presente edicto sirva de notificación en forma a los mismos.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana, número 10: Vivienda, dúplex, unifamiliar, tipo B, en Cerro de la Matanza, pago del Campillo, término de Adra, con entrada por calle de nueva apertura, hoy Huelva, 1, de cabida 89 metros 86 decímetros cuadrados útiles. Tiene anejo a la vivienda un garaje destinado a usos agrícolas de 18 metros 91 decímetros cuadrados útiles. Inscrita al folio 99, libro 360 de Adra, finca 27.818.

Tipo: 7.694.000 pesetas.

2. Urbana, número 14: Vivienda, dúplex, unifamiliar, tipo A, en Cerro de la Matanza, pago del Campillo, término de Adra, con entrada por calle de nueva apertura, hoy calle Huelva, 11, de cabida 89 metros 74 decímetros cuadrados útiles. Tiene un anejo inseparable a la vivienda de 17 metros 38 decímetros cuadrados útiles, destinado a usos agrícolas. Inscrita al tomo 1.184, libro 360 de Adra, folio 107, finca número 27.822.

Tipo: 7.694.000 pesetas.

Dado en Berja (Almería) a 2 de septiembre de 1996.—La Juez, María del Mar Cruz Moreno.—El Secretario judicial.—57.922.

BERJA

Edicto

Doña María del Mar Cruz Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Berja y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue bajo el número 254/1995 artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Juan Alcoba López, frente a don Juan José Vázquez Fernández, doña Dolores Ación Palmera, don Lorenzo Ortega Pérez, doña Isabel Maldonado García, don José Antonio García Ación, doña Purificación Martín Maldonado, don Bernardo Maldonado Sánchez, doña Virtudes Daza Mateo, don Gabriel Montoya Luque y doña María Carmen Josefá Cara Rubio, en reclamación de préstamo hipotecario en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dicen, señalándose para la celebración de la misma, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Veintiocho de Febrero, número 28 de Berja, el día 13 de noviembre de 1996 y hora de las once treinta, en prevención de que no hubiese postores en la primera, se señala para la segunda, por igual término que la anterior, el día 13 de diciembre de 1996 y hora de las once treinta, con rebaja del 25 por 100 del tipo y para la tercera, por igual término, el día 13 de enero de 1997 y hora de

las once treinta, sin sujeción a tipo, todas ellas bajo las siguientes estipulaciones:

Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto al menos el 20 por 100 del valor de los bienes, que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo, podrá participarse en calidad de ceder el remate a terceros y hacerse posturas por escrito depositadas en sobre cerrado en la Mesa del Juzgado, con el depósito antes indicado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; que a instancia del acreedor podrá reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad no han sido suplidos, encontrándose los autos en este Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ninguno otros y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso que no puedan ser notificados los señalamientos efectuados en forma personal a los demandados por no ser habidos, el presente edicto sirva de notificación en forma a los mismos.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Número 32, vivienda tipo A-2, número 4 en planta segunda del portal único del bloque segundo, de un edificio sito en Balanegra, término de Berja, con una superficie útil de 81 metros 7 decímetros cuadrados. Hoy urbanización Parque Príncipe. Inscrita al tomo 1.076, libro 300 de Berja, folio 106, finca número 24.929.

Valorada en 4.300.800 pesetas.

2. Urbana. Número 3, vivienda tipo B-1, número 2 de la planta primera del portal alto del bloque primero, de un edificio sito en Balanegra, término de Berja, hoy urbanización Parque Príncipe, con una superficie útil de 72 metros 61 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.076, libro 300 de Berja, folio 48, finca número 24.900.

Valorada en 3.850.000 pesetas.

3. Urbana. Número 15, vivienda tipo B-3, número 2 de la planta tercera del portal alto del bloque primero de un edificio sito en Balanegra, término de Berja, hoy urbanización Parque Príncipe, con una superficie útil de 71 metros 73 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.076, libro 300 de Berja, folio 72, finca número 24.912.

Valorada en 3.805.200 pesetas.

4. Urbana. Número 22, vivienda tipo A-1, número 3 de la planta primera del portal único del bloque segundo de un edificio sito en Balanegra, término de Berja, hoy urbanización Parque Príncipe, con una superficie útil de 81 metros 97 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.076, libro 300 de Berja, folio 86, finca número 24.919.

Valorada en 4.348.400 pesetas.

5. Urbana. Número 47, vivienda tipo D-3, número 1 de la planta tercera del portal único del bloque segundo de un edificio sito en Balanegra, término de Berja, hoy urbanización Parque Príncipe, con una superficie útil de 87 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.076, libro 300 de Berja, folio 136, finca número 24.944.

Valorada en 4.614.400 pesetas.

Dado en Berja (Almería) a 2 de septiembre de 1996.—La Juez, María del Mar Cruz Moreno.—El Secretario.—58.328.

BILBAO

Edicto

Don Javier García Makua, Secretario de Primera Instancia número 11 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 323/94, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Bilbao a 22 de febrero de 1996.

Don Antonio García Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Bilbao y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una, como demandante, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Pérez Guerra y bajo la dirección del Letrado señor Olavarrieta, y de otra, como demandado «Industria de la Madera Garvi, Sociedad Anónima», declarada en rebeldía procesal, don Alberto García González, personado en las presentes actuaciones mediante la Procuradora señora Cortajarena y bajo la dirección de la Letrada señora Jerez Sanz, María Victoria Villamor Sanz y María Victoria García Villamor, declaradas en rebeldía, en reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra «Industria de la Madera Garvi, Sociedad Anónima», Alberto García González, María Victoria Villamor Sanz y María Victoria García Villamor hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro de pago a «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de la cantidad de 400.049 pesetas de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales, expresamente, condeno a dichos demandados.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en los estados del Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.»

Para que sirva de notificación de sentencia a la demandada «Industria de la Madera Garvi, Sociedad Anónima», María Victoria Villamor Sanz y María Victoria García Villamor, se expide la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Bilbao a 4 de septiembre de 1996.—El Secretario, Javier García Makua.—58.106.

BILBAO

Edicto

Doña María del Coro Cillán García de Yturrope, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 716/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Pedro María Fuentes Tejero, doña María Pilar Millán Pardo, «Fumiur, Sociedad Anónima», don Pedro Fuentes Barquín y doña Leonila Pilar Tejero Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de octubre a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de diciembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote primero. Piso 2.º izquierda de la planta alta 3.ª de la casa número 1 de la calle Dario Regoyos, de Bilbao. Finca número 18.706 del Registro de la Propiedad número 2 de Bilbao. Tasado en 52.800.000 pesetas.

Lote segundo.—Local comercial en planta baja de la casa número 3 del grupo Restituto Goyoaga, de Baracaldo. Finca 29.412 del Registro de la Propiedad de Baracaldo. Tasado en 7.500.000 pesetas.

Lote tercero. Piso 3.º izquierda, izquierda H, de la casa número 1 al sitio de la Playa de la Arena en Abanto y Ciervana. Finca 10.822 del Registro de la Propiedad de Portugalete. Tasado en 14.900.000 pesetas.

Lote cuarto. Local de sótano, destinado a aparcamiento de vehículos de la misma casa que el lote anterior. Finca 10.598 del Registro de la Propiedad de Portugalete. Tasado en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 9 de septiembre de 1996.—La Magistrada-Juez, María del Coro Cillán García de Yturrope.—El Secretario.—58.321.

CABRA

Edicto

Doña María del Carmen Silés Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cabra (Córdoba) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 23/1995, a instancias de la entidad mercantil «Helados y Congelados, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Concepción Blanco Sánchez, contra don José Rodríguez de la Rosa, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de hipoteca, la finca que más adelante se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de noviembre de 1996, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 8.800.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones del Juzgado, número de cuenta expediente 1430-000-18-0023/95, sucursal en Cabra, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refieren la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de diciembre de 1996, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 15 de enero de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Rústica, y una suerte de olivar, al partido que indistintamente se nombra Arroyo de los Membrillos, Alberquilla y Tejarejo, de este término, de cabida 2 hectáreas 42 áreas 16 centiáreas 80 decímetros cuadrados, equivalentes a 6 aranzadas, un tercio de otra y 7 estadales, que linda: Norte, con el citado arroyo de Los Membrillos; sur, tierra y viña de don Acisclo Pérez Sabariego; este, con los hijos de don José Lopera, y al oeste, con herederos del señor Pérez Sabariego. De secano e indivisible.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra al tomo 532, libro 367, folio 218, finca número 11.425, inscripción quinta.

Nota: Para el caso de que resulte infructuosa la notificación de los señalamientos acordados al demandado, servirá la publicación del presente de notificación en forma.

Dado en Cabra a 23 de julio de 1996.—La Juez, María del Carmen Siles Ortega.—La Secretaria.—58.333.

CÁCERES

Edicto

Don Raimundo Prado Bernabéu, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 44 de los de Cáceres,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 350/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Alejo Leal López, contra don Juan Antonio Domínguez Luna y doña Josefa Barriaga Jorge, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada, como propiedad de los mencionados demandados.

Todas las subastas tendrán lugar en la sede de este Juzgado, a las doce horas. Se señala para la primera subasta el día 15 de enero de 1997, servirá de tipo para esta primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, 7.900.000 pesetas; se señala para la segunda el día 12 de febrero de 1997, sirviendo de tipo para la segunda el de la primera, rebajado en un 25 por 100, y caso de no haber licitadores en esta subasta, se señala para la tercera el día 12 de marzo de 1996, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas en la primera subasta que sean inferiores al tipo de la misma, y en la segunda no se admitirán las que no cubran el 75 por 100 del tipo de la primera; la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número de cuenta 1140, clave 18, número de procedimiento 350/1995, el 20 por 100 del tipo de la primera, en la primera, y el 20 por 100 del tipo de la segunda para las otras dos subastas.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate podrán realizarse posturas por escrito y en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 para tomar parte en las subastas.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El rematante deberá aceptar, expresamente, las condiciones establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—A instancia del actor podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y haya cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Si por alguna causa justificada hubiera de suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada para el día hábil siguiente y a la misma hora e idéntico lugar.

Finca que se saca a la venta en pública subasta

Finca sita en Cáceres, polígono industrial de Aldea Moret, carretera de Badajoz, portal 1, quinto B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cáceres número 1, al folio 201, tomo 1.790, libro 735, finca número 44.335.

Dado en Cáceres a 10 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Raimundo Prado Bernabéu.—La Secretaria.—58.304-58.

CANGAS DEL NARCEA

Edicto

Doña María del Pilar Alonso García, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cangas del Narcea y su partido judicial,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en propuesta de providencia de esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 293/1995, seguido a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jorge Avelló Otero, contra «Construcciones «Benigno Vidal, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Finca número 2-A. Local comercial o industrial en planta baja a nivel de la avenida del Acebo o carretera de Ridera, con entrada independiente por el oeste de dicha calle. Está sin distribuir interiormente. Mide unos 100 metros 45 decímetros cuadrados. Linderos: Frente o entrada, carretera de Ridera o avenida del Acebo; derecha, entrando, Coo-

perativo de Carbonar, izquierda, caja de escaleras y ascensor del portal número 24 del edificio, y fondo, resto de solar sin edificar. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en la propiedad horizontal general de 1,70 por 100 y en la común de su bloque de 3,46 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cangas del Narcea al tomo 761, libro 670, folio 182, finca número 72.653. Su tipo de tasación es de 9.703.403 pesetas.

Finca número 2-B. Local comercial o industrial en planta baja a nivel de la avenida del Acebo o carretera de Ridera, con entrada independiente por el oeste de dicha calle. Está sin distribuir interiormente. Mide unos 84 metros 35 decímetros cuadrados. Linderos: Frente o entrada, carretera de Ridera o avenida del Acebo; derecha, entrando, caja de escaleras y ascensor del portal número 24 del edificio; izquierda, local o finca número 2-C, que se describe a continuación, y fondo, resto de solar sin edificar. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en la propiedad horizontal general de 1,43 por 100 y en la común de su bloque de 2,90 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cangas del Narcea al tomo 761, libro 670, folio 184, finca número 72.654. Tasada en 8.255.093 pesetas.

Finca número 2-C. Local comercial o industrial en planta baja a nivel de la avenida del Acebo o carretera de Ridera, con entrada independiente por el oeste de dicha calle. Está sin distribuir interiormente. Mide unos 84 metros 35 decímetros cuadrados. Linderos: Frente o entrada, carretera de Ridera o avenida del Acebo; derecha, entrando, local o finca número 2-B, antes descrita; izquierda, caja de escaleras y ascensor del portal número 26 del edificio, y fondo, resto de solar sin edificar. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en la propiedad horizontal general de 1,43 por 100 y en la común de su bloque de 2,90 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cangas del Narcea al tomo 761, libro 670, folio 186, finca número 72.655. Tasada en 8.255.093 pesetas.

Finca número 2-D. Local comercial o industrial en planta baja a nivel de la avenida del Acebo o carretera de Ridera, con entrada independiente por el oeste de dicha calle. Está sin distribuir interiormente. Mide unos 102 metros 85 decímetros cuadrados. Linderos: Frente o entrada, carretera de Ridera o avenida del Acebo; derecha, entrando, caja de escaleras y ascensor del portal número 26 del edificio; izquierda, finca segregada, y fondo, resto de solar sin edificar. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en la propiedad horizontal general de 1,73 por 100 y en la común de su bloque de 3,56 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cangas del Narcea al tomo 761, libro 670, folio 188, finca número 72.656. Tasada en 9.930.098 pesetas.

En remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de noviembre de 1996, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el anteriormente señalado para cada una de las fincas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 5 de diciembre de 1996, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 2 de enero de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Cangas del Narcea a 11 de septiembre de 1996.—La Magistrada-Juez, María del Pilar Alonso García.—El Secretario.—58.202-3.

CARTAGENA

Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Cartagena, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos con el número 4/1996 a instancia del Procurador don Diego Frías Costa, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, las fincas que luego se dirán, especialmente hipotecadas por don Juan García Sánchez y doña Juana Zamora Ros, siendo deudora la mercantil «Hermanos García Sánchez, Cimentaciones, Estructuras y Muros, Sociedad Limitada».

La subasta tendrá lugar en al Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez, el día 28 de octubre de 1996 y hora de las once, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad que luego se dirá, no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 28 de noviembre de 1996 y hora de las once, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 27 de diciembre de 1996, a la misma hora que las anteriores.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad que luego se dirá para cada finca, que es el tipo pactado en la escritura de hipoteca; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, calle Mayor, cuenta corriente número 305700018000496, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el resguardo de la consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, sin lo las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá

la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 162 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella el deudor, el presente servirá de notificación al mismo del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate. En caso de que alguno de los días señalados para subastas fuera festivo, será trasladado al siguiente día hábil e idéntica hora.

Fincas objeto de subasta

1. Número 188. Vivienda en planta de ático tipo «J». Se halla distribuida en distintas dependencias y ocupa una superficie útil de 79 metros 80 decímetros cuadrados, siendo la constituida de 110 metros 23 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera; derecha entrando, caja de escalera; izquierda entrando, hueco de ascensor y vuelos de zonas comunes, y fondo; cubierta de la planta séptima. Esta vivienda tiene derecho de uso y disfrute como terraza de la cubierta de la vivienda tipo «G» de la planta séptima de la escalera número 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, tomo 700, libro 139, sección segunda, folio 193, finca registral número 11.846.

Tipo de subasta: 8.160.000 pesetas.

2. Urbana. Número 51, vivienda dúplex tipo «B», en planta de piso o primera, se halla distribuida en comedor-estar, cocina, galería, un dormitorio, aseo, terraza y escalera que accede a la planta de piso, en la que dispone de paso, dos baños, dos dormitorios y terrazas. Ocupa una superficie útil de 75 metros 44 decímetros cuadrados y construida de 102 metros 21 decímetros cuadrados. Linda: Frente y fondo, vuelos zonas comunes del complejo; derecha entrando, la vivienda número 50, e izquierda entrando, la número 52.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, tomo 722, libro 147, folio 187, sección segunda, finca número 12.606.

Tipo de subasta: 12.240.000 pesetas.

Ambas fincas forma parte de un complejo urbanístico sito en La Manga del Mar Menor, diputación de Lentiscar, término municipal de Cartagena.

Dado en Cartagena a 22 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.341.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Castellón de La Plana,

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 76/1995, promovido por la Procuradora señora Motilva Casado, en nombre y representación del «Banco Comercial Transatlántico, Sociedad Anónima», que se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por don Bienvenido Castillo Safont, que al final de este edicto se señalan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 24 de octubre de 1996, a las trece horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es para la finca registral número 2.192, de 1.068.722 pesetas; la número 2.193, es de 5.021.422 pesetas; para la número 2.194, es de 8.120.808 pesetas; la número 2.195, es de 215.000 pesetas; para la número 2.196, es de 85.112 pesetas; para la número 2.197, es de 616.364 pesetas; para la número 2.198, es de 3.590.296 pesetas; la número 2.199, es de 4.574.981 pesetas; para la número 2.200, por la de 485.825 pesetas; para la número 2.201, es de 3.235.750 pesetas, y por la número

2.202, es de 5.235.721 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el próximo día 25 de noviembre de 1996, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma, no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el próximo día 23 de diciembre de 1996, celebrándose, en su caso, estas dos últimas subastas, a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca indicado anteriormente; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal de la plaza Borull, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta ciudad, cuenta número 1339/000/18/0076/95, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente como notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

1. Heredad en el paraje «Corral de Badenes», de 87 áreas 50 centiáreas, secano a cereal; de 62 hectáreas 28 áreas 10 centiáreas, a monte medio de tercera, lindante: Norte, don Francisco Safont Alcón; este, doña Rosa Vivez Gual; sur, barranco de les Ferrés, y oeste, con finca de doña Mercedes Gual Andrés, que forma parte de la misma parcela que la que se describe. Constituye tres octavas partes de la parcela 25 del polígono 110. Inscrición: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena del Cid, al tomo 167, libro 12 de Vistabella, folio 115, finca número 2.192, inscripción primera. A efectos hipotecarios, la finca descrita quedó hipotecada y respondiéndolo hasta un máximo de 497.080 pesetas de capital, de cinco años de intereses de demora al tipo máximo del 19 por 100 anual, que ascienden a 472.226 pesetas, y 20 por 100 más del capital máximo asegurado, para costas y gastos que asciende a 99.416 pesetas. Valorada, a efectos de subasta, en 1.068.722 pesetas.

2. Heredad en el paraje «Plá Mestra», de 1 hectárea 38 áreas 90 centiáreas, a leñas bajas de segunda; 20 áreas, a monte alto de segunda; 59 áreas 10 centiáreas, a monte medio de tercera; 2 hectáreas 6 áreas 90 centiáreas, secano a cereal de quinta, y 1 hectárea 18 áreas 25 centiáreas, a pastizal de

segunda, lindante: Norte, camino Pla de la Mestra; este, finca de don Juan Gual Andrés, que por parte de la misma parcela que la que se describe, sur, don Ramón Gual Salvador, y oeste, finca de doña Mercedes Gual Andrés, que forma parte de la misma parcela que la que se describe. Constituye tres octavas partes de la parcela 20, del polígono 112. Inscripción: Tomo 167, libro 12 de Vistabella, folio 116, finca número 2.193, inscripción primera. A efectos hipotecarios, la finca descrita quedó hipotecada hasta un máximo de 2.335.545 pesetas de capital, de cinco años de intereses de demora al tipo máximo del 19 por 100 anual, que ascienden a 2.218.768 pesetas, y 20 por 100 más del capital máximo asegurado, para costas y gastos que asciende a 467.109 pesetas. Valorada, a efectos de subasta, en 5.021.422 pesetas.

3. Heredad en el paraje «Foyadores», de 1 área 50 centiáreas, secano a cereal de cuarta; 5 hectáreas 25 áreas, a leñas bajas de tercera; 1 hectárea 93 áreas 75 centiáreas, a pinar de tercera; 1 hectárea 25 áreas, secano a cereal de sexta, y 33 hectáreas 15 áreas 75 centiáreas, a leñas bajas de segunda; lindante: Norte, barranco de la Ferreira; este, fincas de doña Arcadia Gual Andrés y sus hijas doña Carmen y doña Encarnación García Gual; sur, camino, y oeste, finca de doña Mercedes Gual Andrés, que forma parte de la misma parcela que la que se describe. Constituye tres octavas partes de la parcela 7, del polígono 111. Inscripción: Tomo 167, libro 12 de Vistabella, folio 117, finca número 2.194, inscripción primera. A efectos hipotecarios, la finca descrita quedó hipotecada hasta un máximo de 3.767.120 pesetas de capital, de cinco años de intereses de demora al tipo máximo del 19 por 100 anual, que ascienden a 3.588.264 pesetas, y 20 por 100 más del capital máximo asegurado, para costas y gastos que asciende a 755.424 pesetas. Valorada, a efectos de subasta, en 8.120.808 pesetas.

4. Edificio destinado a casa y pajar, en la masía de Martí, número 37 de orden, compuesto de planta baja y un piso de 55 metros cuadrados de superficie, lindante: Por derecha, izquierda y fondo, tierras de los herederos de don Ramón José García Aparici ante don Mateo García Nacher. Inscripción: Tomo 167, libro 12 de Vistabella, folio 118, finca número 2.195, inscripción primera. A efectos hipotecarios, la finca descrita quedó hipotecada hasta un máximo de 100.000 pesetas de capital, de cinco años de intereses de demora al tipo máximo del 19 por 100 anual, que ascienden a 95.000 pesetas, y en un 20 por 100 más del capital máximo asegurado, para costas y gastos que asciende a 20.000 pesetas. Valorada, a efectos de subasta, en 215.000 pesetas.

5. Casa-masía con corral, pajar y era, en la partida Masía dels Racons, compuesta de planta baja y un piso, de 28 pies de fachada y 38 de fondo, y señalada con el número 18 de orden, que linda, por la derecha, izquierda y fondo, tierras de los herederos de don Ramón José García Aparici. Inscripción: Tomo 167, libro 12 de Vistabella, folio 119, finca número 2.196, inscripción primera. A efectos hipotecarios, la finca descrita quedó hipotecada hasta un máximo de 39.587 pesetas de capital, de cinco años de intereses de demora al tipo máximo del 19 por 100 anual, que ascienden a 37.608 pesetas, y 20 por 100 más del capital máximo asegurado, para costas y gastos que asciende a 7.917 pesetas. Valorada, a efectos de subasta, en 85.112 pesetas.

6. Heredad en el paraje «Mas dels Racons», de 66 áreas 67 centiáreas, a monte medio de segunda, y 1 hectárea, secano a cereal de sexta; lindante: Norte, don José Safont Salvador; este, don Ramón José García Aparici; sur, barranco de les Ferreires, y oeste, doña Rosa Vives Gual. Es la parcela 22 del polígono 110. Inscripción: Tomo 167, libro 12 de Vistabella, folio 120, finca número 2.197, inscripción primera. A efectos hipotecarios, la finca descrita quedó hipotecada hasta un máximo de 1.669.905 pesetas de capital, de cinco años de intereses de demora al tipo máximo del 19 por 100 anual, que ascienden a 1.586.410 pesetas, y 20 por 100 más del capital asegurado, para costas y gastos que asciende a 333.981 pesetas. Valorada, a efectos de subasta, en 616.364 pesetas.

7. Heredad en el paraje «Foyadores», de 83 áreas 34 centiáreas, a monte medio de segunda; 1 hectárea 16 áreas 67 centiáreas, secano a cereal de cuarta, y 1 hectárea 88 áreas 34 centiáreas, de leñas bajas de segunda; lindante: Norte, con finca de doña Arcadia Gual Andrés y doña Carmen y doña Encarnación García Gual; este, las mismas y camino; sur, camino del Pla de la Mestra, y oeste, doña Arcadia Gual Andrés, o sea, la finca descrita bajo el número 3. Es la parcela 5 del polígono 111. Inscripción: Tomo 167, libro 12 de Vistabella, folio 121, finca número 2.198, inscripción primera. A efectos hipotecarios, la finca descrita quedó hipotecada hasta un máximo de 1.669.905 pesetas de capital, de cinco años de intereses de demora al tipo máximo del 19 por 100 anual, que ascienden a 1.586.410 pesetas, y de un 20 por 100 más del capital máximo asegurado, para costas y gastos que asciende a 333.981 pesetas. Valorada a efectos de subasta en 3.590.296 pesetas.

8. Heredad en el paraje «La Mestra», de 1 hectárea 44 áreas 52 centiáreas, secano a cereal de quinta, y 3 hectáreas 50 áreas 34 centiáreas, a leñas bajas de segunda; lindante: Norte, camino Pla de la Mestra y doña Rosa Vives Gual; este, la misma doña Rosa Vivas y barranco de la Toscana; sur, barranco de la Toscana y doña Rosa Safont Gual, y oeste, camino Pla de la Mestra. Es la parcela 15 del polígono 112. Inscripción: Tomo 167, libro 12 de Vistabella, folio 12, finca número 2.199, inscripción primera. A efectos hipotecarios, la finca descrita quedó hipotecada hasta un máximo de 2.127.898 pesetas de capital, de cinco años de intereses de demora al tipo máximo del 19 por 100 anual, que ascienden a 2.021.503 pesetas, y de un 20 por 100 más del capital máximo asegurado, para costas y gastos que asciende a 425.580 pesetas. Valorada, a efectos de subasta, en 4.574.981 pesetas.

9. Heredad en el paraje «Foyadores», de 52 áreas 55 centiáreas, secano a cereal de tercera; lindante: Norte, camino Pla Mestra; este, barranco de la Toscana; sur, doña María Gual Ponsa, y oeste, don Eusebio Gual Monferrer. Es la parcela 18 del polígono 112. Inscripción: Tomo 167, libro 12 de Vistabella, folio 123, finca número 2.200, inscripción primera. A efectos hipotecarios, la finca descrita quedó hipotecada hasta un máximo de 225.965 pesetas de capital, de cinco años de intereses de demora al tipo máximo del 19 por 100 anual, que ascienden a 214.667 pesetas, y de un 20 por 100 más del capital máximo asegurado, para costas y gastos que asciende a 45.193 pesetas. Valorada, a efectos de subasta, en 485.825 pesetas.

10. Heredad en el paraje «Foyadores», de 50 áreas, a monte medio de segunda, y 3 hectáreas, secano a cereal de cuarta; lindante: Norte, barranco de la Ferreria, doña Rosa Vives Gual y don José Safont Salvador; este, camino Pla de la Mestra; sur, doña Arcadia Gual Andrés y doña Carmen y doña Encarnación García Gual, o sea, la finca descrita anteriormente bajo el número 7, y oeste, las mismas, y, en parte, con finca de doña Arcadia Gual Andrés, o sea, la finca descrita bajo el número 3. Es la parcela 4 del polígono 111. Inscripción: Tomo 167, libro 12 de Vistabella, folio 124, finca número 2.201, inscripción primera. A efectos hipotecarios, la finca descrita quedó hipotecada hasta un máximo de 1.505.000 pesetas de capital, de cinco años de intereses de demora al tipo máximo del 19 por 100 anual, que ascienden a 1.429.750 pesetas, y de un 20 por 100 más del capital máximo asegurado, para costas y gastos que asciende a 301.000 pesetas. Valorada, a efectos de subasta, en 3.235.750 pesetas.

11. Heredad en el paraje «Mas dels Racons», de 4 hectáreas, a monte medio de tercera; 1 hectárea 33 áreas 34 centiáreas, secano a cereal de sexta, y 33 áreas 34 centiáreas, a leñas bajas de tercera; lindante: Norte, don José Safont Salvador y camino de la Cova; este, don Emilio Pons Orenge; sur, barranco de les Ferreries, y oeste, con la finca descrita anteriormente bajo el número 6. Es la parcela 21 del polígono 110. Inscripción: Tomo 167, libro 12 de Vistabella, folio 125, finca número 2.202, inscripción primera. A efectos hipotecarios, la finca descrita quedó hipotecada hasta un máximo de 2.435.219 pesetas de capital, de cinco años de inte-

reses de demora al tipo máximo del 19 por 100 anual, que ascienden a 2.313.458 pesetas, y de un 20 por 100 más del capital máximo asegurado, para costas y gastos que asciende a 487.044 pesetas. Valorada, a efectos de subasta, en 5.235.721 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 16 de julio de 1996.—El Secretario judicial.—57.757.

CASTELLÓN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Castellón,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 312/1995, se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Elia Peña Chorda, contra don José Vicente Lluch Micó, y en ejecución de sentencia dictada en dicho procedimiento, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 13.691.477 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 14 de noviembre de 1996, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, y con rebaja del 25 por 100 del tipo, el próximo día 13 de diciembre de 1996, a las doce horas.

En tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 22 de enero de 1997, también a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese esta providencia al demandado propietario del bien sacado a licitación, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndole las prevenciones contenidas en dicha norma y a tal efecto librese el oportuno despacho y entréguese a la Procuradora instante para que cuide de su diligenciamiento y asimismo para la inserción del edicto en el tablón de anuncios, donde radica el bien, librense los oportunos exhortos y entréguese a la referida Procuradora, a quien, además, se le entregará el oficio y el edicto dirigido al «Boletín Oficial» de la provincia o al «Boletín

Oficial del Estado», según corresponda por la cuantía, para que cuide de su diligenciamiento y sirviendo de notificación en forma al demandado, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no ser hallado.

Bien objeto de subasta

Finca número 36. Bungaló adosado, tipo A, del conjunto residencial «Alborán», sito en el término de Benicasim, Gran Avenida, sin número; forma parte del bloque VI y se compone de planta semi-sótano, destinada a garaje, que ocupa una superficie construida de 67,50 metros cuadrados; planta baja destinada a vivienda, distribuida en cocina-lavadero, aseo, salón-comedor, terraza, con una superficie construida de 60,75 metros cuadrados, y planta piso destinada a vivienda, distribuida en cuarto de baño, cuatro dormitorios y terraza, con una superficie construida de 63,52 metros cuadrados. Las plantas se comunican entre sí por medio de una escalera interior. La parte del total solar de la edificación en la que se integra la finca que se describe mide 21 metros cuadrados, destinados a zona verde, de uso exclusivo de la vivienda, excluidos los ocupados por la misma edificación. Tiene su entrada por la calle particular del conjunto residencial, a través del jardín. Linda: Derecha, entrando, finca número 37; izquierda, finca número 35, y fondo, camino particular de la urbanización. Cuota: 1,05 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón al tomo 763, libro 215 de Benicasim, folio 160, finca número 19.848, inscripción sexta. Valoración a efectos de subasta: 13.691.477 pesetas.

Dado en Castellón a 5 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.302-58.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Doña Pilar Fontana Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Cerdanyola del Vallés y su partido judicial,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 101/1996, promovidos por La Caixa, representada por el Procurador señor Mari, contra la finca hipotecada por el señor Carronero y otro, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca, en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la rambla de Montserrat, número 2, primer piso, teniendo lugar la primera subasta el día 30 de octubre de 1996, a las once horas; la segunda, si resultara desierta la primera, el día 5 de diciembre de 1996, a las once horas, y la tercera subasta, si resultara desierta la segunda, el día 15 de enero de 1997, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor, y que es la de 8.731.250 pesetas; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, la demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo

de la subasta a efecto de que, si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría de este Juzgado, con el justificante de ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Finca objeto de la subasta

Cuarenta y siete.—Vivienda puerta tercera, en la planta piso quinto de la escalera número 3, del edificio sito en esta villa, calle Ramón Casas, números 1 y 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés, al tomo 862, libro 404, folio 23, finca 21.236.

Dado en Cerdanyola del Vallés a 3 de septiembre de 1996.—La Secretaria, Pilar Fontana Rodríguez.—58.193-3.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Doña Pilar Fontana Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Cerdanyola del Vallés y su partido judicial,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría, en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 262/1995, promovido por La Caixa, representada por el Procurador señor Mari, contra la finca hipotecada por «Barcelona Gift and Toys, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se anuncia, por el presente, la venta de dicha finca, en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la rambla de Montserrat, número 2, primer piso, teniendo lugar la primera subasta el 29 de octubre de 1996, a las once horas; la segunda, si resultara desierta la primera, el 4 de diciembre de 1996, a las once horas, y la tercera subasta, si resultara desierta la segunda, el 16 de enero de 1997, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor, y que es la de 98.452.000 pesetas; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de

la subasta a efecto de que si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría de este Juzgado, con el justificante de ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Porción de terreno en forma triangular, sito en el término municipal de Barberá del Vallés y en el ámbito territorial del plan parcial Can Salvatella, Torre Mateu, de 6.520 metros cuadrados. Inscrito el antetítulo en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, al tomo 2.678, libro 306 de Barberá, folio 161, finca 15.401, inscripción tercera.

Dado en Cerdanyola del Vallés a 3 de septiembre de 1996.—La Secretaria, Pilar Fontana Rodríguez.—58.188-3.

CIUDAD REAL

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 479/1994, de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Luisa Ruiz Villa, contra don José Lavín Lavín, doña Isabel Expósito Garcés, don Mariano Lavín Lavín, doña Encarnación López Muñoz, don Manuel Lavín Lavín y doña María Rosa López Sánchez Aguililla y Lavín, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, bajo las condiciones que luego se dirán, los bienes que al final se describen.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Caballeros, número 9, segunda planta, de esta capital, el próximo día 4 de noviembre del presente, a las doce horas, al tipo de su tasación, siendo éste el de 54.600.000 pesetas, por la finca registral número 42.015, y 54.600.000 pesetas por la finca registral número 42.017. No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 27 de noviembre del presente, a las doce horas, sirviendo de tipo tal tasación con la rebaja del 25 por 100. Y no habiendo postores en la misma se señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre del presente, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Alarcós, número 8, de esta capital, con el número de cuenta 13830000180479/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta, sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 54.600.000 pesetas por la finca registral número 42.015, y 54.600.000 pesetas por la finca registral número 42.017, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirá sin sujeción a tipo.

Tercera.—De no reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto, la que corresponda al mejor postor, que se le dará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dichas fincas, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que vayan a tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

Séptimo.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones expresadas en la regla 4.ª, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de no ser hallado en ellos en este edicto, servirá igualmente para notificación de los deudores del triple señalamiento, de lugar, día y hora del remate.

Bienes objeto de subasta

A. Nave número 4, con acceso independiente por la fachada oeste del edificio industrial, en término de Ciudad Real, carretera de Carrión o Camino Viejo de la Mata, sin número de gobierno. Se compone de una planta diáfana, oficina y servicios. Ocupa una superficie construida de 602 metros 7 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de acceso; derecha, entrando, otra calle de acceso; izquierda, nave número 6, y fondo, la número 3. Inscripción pendiente de ella, siendo la última de dominio al tomo 1.554, libro 750, folio 152, finca número, 42.015, inscripción tercera.

B. Nave número 6, con acceso independiente por la fachada oeste del edificio a que pertenece la finca anterior. Se compone de una nave diáfana, oficina y servicios. Ocupa una superficie construida de 586 metros 56 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de acceso; derecha, entrando, nave número 4; izquierda, la número 7, y fondo, nave número 3 y patio de la número 7. Inscripción pendiente de ella, siendo la última de dominio al tomo 1.554, libro 750, folio 156, finca número, 42.017, inscripción tercera.

Y para genera conocimiento se expide el presente en Ciudad Real a 2 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.314-58.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 176/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador don Pedro Bergillos Madrid, contra don José Martínez Navarro, doña Dolores Navarro Almoguera, don José Chanquet Gómez y doña Josefa Martínez Navarro, domiciliados en calle Costanillas, número 23, de Córdoba, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que más adelante se reseñan, señalándose para su celebración el próximo día 5 de noviembre de 1996, a las doce horas, en la Secretaría de ese Juzgado, sita en tercera planta del Palacio de Justicia de Córdoba, en plaza de la Constitución, sin número.

Caso de no haber postores para todos o alguno de los bienes y no solicitarse la adjudicación, se señala para la segunda subasta, el día 10 de diciembre de 1996, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta.

Y en su caso, el día 13 de enero de 1997, a la misma hora, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Urbana.—Número dos: Piso primero, letra A, de la casa número 25, en la calle Costanillas, de esta capital. Tiene una superficie útil de 60 metros 34 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, tomo 1.704, libro 629, folio 198, finca número 49.169.

Tipo para la primera subasta: 6.750.080 pesetas.

Urbana.—Número cuatro: Piso segundo, letra A, de la casa número 25, en la calle Costanillas, de esta capital. Tiene una superficie útil de 60 metros 34 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, tomo 1.704, libro 629, folio 204, finca número 49.173.

Tipo para la primera subasta: 6.750.080 pesetas.

Dado en Córdoba a 3 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—58.221-3.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 431/1995, se siguen autos de procedimiento judi-

cial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Antonio Serrano Escribano y doña Josefa Ana Rodríguez Domínguez, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se expresará, señalándose para su celebración el próximo día 6 de noviembre de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la tercera planta del Palacio de Justicia, en plaza de la Constitución, sin número, de Córdoba.

Para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 5 de diciembre de 1996, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y para su caso, para la tercera subasta, se señala el próximo día 8 de enero de 1997, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de la descripción del inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de las mismas.

Por medio del presente y para el caso de no haberse podido notificar la celebración de las subastas a los demandados don Antonio Serrano Escribano y doña Josefa Ana Rodríguez Domínguez, en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca, se le notifica los expresados señalamientos a los citados demandados.

Bien objeto de subasta

Urbana 26, piso, tercero, número uno, con acceso por el portal número 1, del bloque b, del edificio sin número en la carretera de Córdoba a Almadén, al sitio Colonia Carbonell, barriada de Cerro Muriano, de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo 681, libro 282, folio 90, finca número 18.737, inscripción 7.ª

Se fija como tipo para la primera subasta: 6.832.539 pesetas.

Dado en Córdoba a 3 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—58.179-3.

COSLADA

Edicto

Don Luis Alberto Puertas Pedrosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 574/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Crédito y Consulting, Sociedad Limitada», contra doña Ercilia Aldrete Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de noviembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de diciembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de enero de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Sita en la urbanización «Ciudad Parque de Henares», en San Fernando de Henares (Madrid). Finca número 94, piso cuarto C, de la avenida de Zarauz, número 2, que ocupa una superficie útil aproximada de 67 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera, ascensor, vivienda D y patio; fondo, fachada; derecha, entrando, patio y medianería con la casa número 27 de la avenida A, e izquierda, entrando, vivienda B. Inscripción en el Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares al folio 148 del tomo 679 del archivo, libro 84 de San Fernando de Henares, finca número 58.089.

Tipo de subasta: 13.400.000 pesetas para la primera subasta.

Dado en Coslada a 18 de julio de 1996.—El Juez.—Luis Alberto Puertas Pedrosa.—El Secretario.—58.323.

COSLADA

Edicto

Doña Carmen Pérez Elena, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 511/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispano-

americano, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Martín Abarca, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de noviembre de 1996, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 240500001851195, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de diciembre de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de enero de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda perteneciente al portal B o número 15 de la calle Ramón y Cajal, en Mejorada del Campo (Madrid). Número 9. Piso segundo, izquierda, identificado en proyecto con la letra A, situado a la izquierda según se sube por la escalera, en planta segunda (cuarta construcción). Tiene una superficie aproximada, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de 109,75 metros cuadrados, distribuida en tres dormitorios, comedor-estar, dos cuartos de baño, cocina, vestíbulo, pasillo y un pequeño balcón exterior. Linda: Por el frente, por donde tiene su entrada, con el rellano de la escalera y con el vuelo de la calle Ramón y Cajal; por la derecha, entrando, con el piso derecha, letra B, de esta planta y perteneciente al mismo portal y con patio interior; por la izquierda, con finca de doña Obdulia Gismero del Amo, y por el fondo, con vuelo de zona patio, que separa los dos bloques del edificio. Cuota: 4,75 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares (Madrid), tomo 1.117, libro 97, folio 116, finca número 7.313.

Tipo de subasta: 25.300.000 pesetas.

Dado en Coslada a 11 de septiembre de 1996. La Juez, Carmen Pérez Elena.—El Secretario.—58.194-3.

DENIA

Edicto

Doña Pilar Marín Rojas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 49/1996, se tramitan autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», A-48/265196, frente a don Salvador Montaner Sala, doña Aurelia de Borja Company, don Agustín Montaner Mascarell y doña Teresa Sala Jover, en cuyos autos se ha acordado la venta de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración:

La primera se celebrará el día 5 de noviembre de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el valor de tasación.

La segunda se celebrará el día 10 de diciembre de 1996, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación que sirvió de tipo para la primera.

La tercera se celebrará el día 14 de enero de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y el año del procedimiento de la subasta en la que desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Finca número 22.474, valorada en 1.316.700 pesetas. Finca número 22.475, valorada en 7.900.200 pesetas.

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Pego al tomo 586, libro 243, folios 170 y 172 respectivamente.

Las fincas salen a subasta pública en lotes separados.

Dado en Denia a 3 de julio de 1996.—La Juez, Pilar Marín Rojas.—El Secretario.—58.212-3.

DENIA

Edicto

Doña Pilar Marín Rojas, Juez de Primera Instancia número 5 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 499/1993, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, G-28/029007, frente a «Caja Territorial Hipotecaria, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha acordado la venta de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración:

La primera: Se celebrará el día 26 de noviembre de 1996, a las once horas de su mañana. Sirviendo de tipo el valor de tasación.

La segunda: Se celebrará el día 13 de enero de 1997, a las once horas de su mañana. Con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación que sirvió de tipo para la primera.

La tercera: Se celebrará el día 17 de febrero de 1997, a las once horas de su mañana. Sin sujeción a tipo.

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar, necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Finca 23.759. Valorada en 3.604.905 pesetas.

Finca 23.761. Valorada en 3.772.575 pesetas.

Finca 23.765. Valorada en 4.191.750 pesetas.

Finca 23.771. Valorada en 3.772.575 pesetas.

Finca 23.773. Valorada en 3.982.163 pesetas.

Finca 23.805. Valorada en 4.107.915 pesetas.

Finca 23.807. Valorada en 6.874.470 pesetas.

Finca 23.813. Valorada en 4.317.503 pesetas.

Finca 23.815. Valorada en 4.107.915 pesetas.

Finca 23.829. Valorada en 4.660.925 pesetas.

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Calpe. Se hace constar que salen a subasta pública en lotes separados.

Dado en Denia a 2 de septiembre de 1996.—La Juez, Pilar Marín Rojas.—El Secretario.—58.204.

DENIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 76/1996, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Isabel Daviú Frasquet, contra «Inverholidays, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado a los demandados que más adelante se describen, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de diciembre de 1996, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 10 de enero de 1997, a las once horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 11 de febrero de 1997, a las horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran el tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación que sirvió en la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—El tipo que servirá de base a la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, por la cantidad de 13.600.000 pesetas.

Bien objeto de subasta

Finca número 45, de la fase primera, bloque G, de la urbanización «Bahía Azul», en término de Denia, partida Palmar. Bungalow modalidad dúplex, tipo II, señalado con puerta número 3, que com-

prende las plantas primera y segunda, comunicadas por escalera interior, con acceso principal por escalera exterior recayente al lado norte del bloque G. Su total superficie es de 90,10 metros cuadrados. La planta primera se distribuye en salón-comedor con chimenea y terraza, cocina americana, galería tendadero y aseo, y la planta alta, con dos dormitorios, baño y terraza. Linda: Derecha, entrando, el bungalow puerta número 2; izquierda, el bungalow puerta número 4, ambos de este bloque, y fondo, vuestros terrenos de la urbanización. Es anejo a este bungalow el espacio de 9,60 metros cuadrados, distinguido con el número 45 para el aparcamiento de un vehículo automóvil, situado en la pérgola destinada a tal fin.

Dentro de su fase tiene asignada una cuota de participación del 1,5088 por 100, y respecto a la total de la urbanización del 0,6035 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia al tomo 1.402, libro 533, folio 121, finca número 37.167.

Dado en Denia a 2 de septiembre de 1996.—El Secretario.—58.115.

ELCHE

Edicto

Doña Gracia Serrano Ruiz de Alarcón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 68/1996, a instancia de Caja de Crédito de Elche SCV, representada por el Procurador don Vicente Castaño García, contra don Mariano García Vicente y doña Carmen Mateo Ramos.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia (plaza Reyes Católicos), se ha señalado el día 18 de noviembre, a las nueve cuarenta y cinco horas, bajo las condiciones que a continuación se indican, y a la vez y para el caso de que no hubieran postores en dicha subasta, se señala la segunda, con las mismas condiciones que la anterior y rebaja del 25 por 100 sobre el avalúo, señalándose para ello el día 16 de diciembre, a las nueve cuarenta y cinco horas, y para el caso de que tampoco hubieran postores, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 14 de enero, a las nueve treinta horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores que concurren a ella consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo metálico del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo al remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación, los cuales se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto del remate, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 141 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad ceder a tercero.

Descripción de la finca

Dos.—Piso entresuelo, que comprende vivienda, que ocupa una superficie de 114 metros cuadrados, y que tiene su acceso a la calle por medio de una escalera, que es común para todas las viviendas de este edificio y colindante de don Juan Navarro Segarra. Dicho piso procede del edificio compuesto de planta baja para un local almacén, y entresuelo y cuatro pisos altos, para una vivienda por cada uno. Situado en Elche, calle Juan Espuche, número 34.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche al tomo 1.285, libro 741 de Santa María, folio 202 vuelto, finca número 27.768, inscripción sexta.

Dado en Elche a 31 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, Gracia Serrano Ruiz de Alarcón.—El Secretario.—58.268-11.

EL PRAT DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de resolución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los del Prat de Llobregat, dictada con esta fecha en autos número 211/1995 sobre procedimiento judicial sumario que al amparo de lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, ha promovido Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don Ramón Feixó Bergada respecto del deudor doña Montserrat Azual Alcaraz, don Jerónimo Cerón Cifuentes y doña Manuela Alcaraz Ortega, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días, de la siguiente finca:

Departamento número 12. Vivienda puerta tercera, del piso tercero de la casa sita en El Prat de Llobregat, con frente a la carretera de La Marina, donde está señalada con el número 7. Tiene una superficie útil de 72 metros cuadrados y consta de recibidor, comedor-estar, cocina, paso, aseo, cuatro dormitorios, balcón con terraza y lavadero. Linda: Al frente, caja y rellano de escalera donde tiene la entrada; derecha, entrando, proyección a la carretera de la Marina; izquierda, vivienda puerta segunda, y al fondo, Promiesa.

Inscripción: Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat al tomo 576, libro 159 de El Prat, folio 111, finca número 13.855.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiéndose señalado para la celebración de primera subasta el día 6 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio de avalúo fijado por las partes en la escritura de deudor base del procedimiento que fue la suma de 11.257.500 pesetas, y en prevención de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día 9 de diciembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, e igualmente, para el supuesto de que en esta tercera subasta tampoco hubiera postor, se ha señalado para la celebración de una tercera subasta el día 9 de enero, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se previene asimismo a los licitadores:

Primero.—Que los postores salvo el actor, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado tanto para la primera como para la segunda subasta, y para el caso de una tercera el depósito consistirá en un mínimo del 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva podrán asimismo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando con el mismo en el Juzgado, el resguardo de haber efectuado la consignación correspondiente, debiendo contener tal postura la aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla cuarta del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto.—Mediante el presente se notifican a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales.

Dado en El Prat de Llobregat a 23 de julio de 1996.—La Secretaria judicial.—58.338.

ESTEPONA

Edicto

Doña Rosa Fernández Labella, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Estepona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 184/1995, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alonso Chicano, contra don Francisco Gómez Rivero y doña Dolores García Ramos, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones

Primera.—Se señala para que tenga lugar el remate de la primera subasta el día 2 de diciembre de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alcalá Galiano, sin número, sirviendo de tipo el de 6.481.062 pesetas, en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—En prevención de que no haya postores a la primera, se señala para la segunda el día 13 de enero de 1997, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración (2/3 del nuevo tipo), señalándose tercera subasta, en su caso, el día 13 de febrero de 1997, a igual hora, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Estepona, el 20 por 100 del tipo de cada subasta, consignándose para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, quedando relevado de esta obligación el ejecutante.

Cuarta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta.—Solamente el ejecutante podrá hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los gastos de remate, impuesto de transmisiones patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—Caso de que hubiere de suspender cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración

a la misma hora, para el siguiente día hábil al señalado.

Novena.—La publicación de los presentes edictos sirven como notificación a los deudores que no pueden ser notificados personalmente y demás interesados.

Bien objeto de subasta

Firca número 7.139, tomo 739, libro 91, folio 78, sita en la cuarta planta del edificio «Sabimar II», calle Duquesa de Arcos, en Sabinillas, Manilva.

Dado en Estepona, septiembre de 1996.—La Juez, Rosa Fernández Labella.—El Secretario.—58.136.

FALSET

Edicto

Doña María José Moseñe Gracia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Falset y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Torrents, contra don Ramón Rull Llebaria, seguidos al número 140/1994, y habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta, tercera subasta, de la finca hipotecada que al final se describirá.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Falset, plaza de la Quartera, número 6, el día 29 de octubre de 1996, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

En el caso de que se tuviera que suspender el señalamiento de subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, exceptuándose los sábados.

Se previene a los licitadores que las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los postores, salvo el actor del presente expediente judicial, para poder participar en la subasta a celebrar, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad superior o igual al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta, que fue el 75 por 100 del valor de tasación.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (en adelante Ley Hipotecaria) están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta podrán, asimismo, hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación correspondiente en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de licitación al publicarse las posturas, surtiendo el mismo efecto que las que se realicen en dicho acto. Las posturas que se realicen por escrito, en pliego cerrado, deberán contener de forma expresa que el postor acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, no aceptándose ninguna postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que

ejercitarse esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y, todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Finca objeto de subasta

Nave industrial sita en término de Falset, en la partida Sort, con una superficie total construida de 495 metros cuadrados, consta de planta baja solarmente, destinada a almacén y taller de maquinaria. La superficie del solar es de 625 metros cuadrados, de los que la superficie no edificada, o sea, 130 metros cuadrados están destinados a patio. Al edificio se accede por la fachada lateral izquierda, mediante puerta que abre a la calle de L'Escorxador, sin número. El conjunto linda: Sur, en línea de 25 metros, con calle de L'Escorxador, y este, doña Ramona Montllé Bové.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset al tomo 606 del archivo, libro 40 del Ayuntamiento de Falset, folio 1.326, finca registral número 2.705, inscripción segunda.

Tasada en 20.700.000 pesetas.

Siendo preceptiva la notificación de señalamiento de subastas a los deudores hipotecarios, según dispone el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hace constar, de forma expresa, que el presente sirve de notificación para el supuesto caso de que dicha notificación no pudiera practicarse personalmente en el domicilio hipotecario designado en autos.

Dado en Falset a 26 de julio de 1996.—La Juez, María José Monseñe Gracia.—58.247.

FALSET

Edicto

Doña María José Monseñe Gracia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Falset y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador señor Torrents, contra don José Luis Aguilar Montlleó, seguidos al número 153/1995, se ha dictado resolución por la que se acuerda expedir el presente por el que se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca que al final se describirá.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Falset, plaza de la Quartera, número 6, en las siguientes fechas y horas:

Primera subasta: Se señala el día 5 de noviembre de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 32.000.000 de pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda subasta: Se señala el día 5 de diciembre de 1996, a las diez horas, en prevención de que no hubiera postor en primera, se señala esta segunda subasta, para la cual servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Tercera subasta: Se señala el día 8 de enero de 1997, a las diez horas, para el supuesto de que tampoco hubiera postor en la segunda, se señala también esta tercera subasta, que se realizará sin sujeción a tipo alguno.

Que en el caso de que se tuviera que suspender el señalamiento de subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, exceptuándose los sábados.

Se previene a los licitadores que las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los postores, salvo el actor del presente expediente judicial, para poder participar en cada una de las subastas a celebrar, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una

cantidad superior o igual al 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta, y en el caso de celebrarse la tercera subasta señalada, deberá consignarse una cantidad superior o igual al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de las respectivas subastas podrán asimismo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación correspondiente en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de licitación al publicarse las posturas, surtiendo el mismo efecto que las que se realicen en dicho acto. Las posturas que se realicen por escrito en pliego cerrado deberán contener, de forma expresa, que el postor acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, no aceptándose ninguna postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitarse esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar aislada, sita en el término de Uldemolins, partida El Sola o Solans, avenida de Catalunya, sin número.

Consta de planta sótano y planta baja. Tiene una superficie el solar de 998,30 metros cuadrados, de los que están edificados en la planta sótano 44,50 metros cuadrados, y la planta baja 98,52 metros cuadrados, estando el resto destinado a jardín.

Linda: Al frente, este, avenida de Catalunya, sin número; derecha, entrando, norte, con la carretera de Vimodbi; al sur y oeste, con finca matriz que se describe de la que se segregó, propiedad de «Círculo Duci, Sociedad Limitada».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset en el tomo 753, libro 17 de Falset, folio 206, finca número 1.292.

Valor pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el cual servirá de tipo para la primera subasta: 32.000.000 de pesetas.

Siendo preceptiva la notificación de señalamiento de subastas a los deudores hipotecarios, según dispone el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hace constar de forma expresa que el presente sirve de notificación para el supuesto caso de que dicha notificación no pudiera practicarse personalmente en el domicilio hipotecario designado en autos.

Dado en Falset a 2 de septiembre de 1996.—La Juez.—María José Monseñe Gracia.—El Secretario, 58.249.

FRAGA

Edicto

Doña Gema Calahorra Brumos, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Fraga y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y el número 131/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoa-

mericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Casas, contra «Millanés y Cia, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Reyes Católicos, 24, de Fraga (Huesca), el día 5 de noviembre de 1996, a las diez horas, con las prevenciones legales:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 5 de diciembre de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de diciembre de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada (regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Bien que se saca a subasta

Edificio destinado a bar, restaurante y pensión, de 176 metros 57 decímetros cuadrados de superficie, compuesto de planta sótano, destinada a almacén, con una superficie útil y construida respectivamente de 42,79 y 56,55 metros cuadrados; planta baja destinada a bar restaurante, tiene una superficie útil y construida respectivamente de 164,76 y 176,57 metros cuadrados, con las dependencias de cocina, dos aseos, precámara, dos cámaras y pasillos; planta primera de 150,92 y 172,43 metros cuadrados de superficie útil y construida respectivamente, comprende una sala diáfana de 48,94 metros cuadrados, siete habitaciones con sus respectivos baños y pasillos, y la segunda planta comprende 10 habitaciones, con el correspondiente baño cada una, con pasillo, ocupando un total de 144,65 y 172,43 metros cuadrados útiles y construidos, respectivamente, y por último una tercera planta de 65,83 y 81,65 metros cuadrados de superficie útil y construida, respectivamente, constituida por una diáfana y el resto a terraza. Linda: Derecha, entrando, Miguela Calvera, izquierda, Francisco Ezquierra, y fondo, calle del Medio o escue.

Registro: Tomo. 401, folio 143, finca número 2.727.

Valoración, 34.856.250 pesetas.

Dado en Fraga a 5 de julio de 1996.—La Juez, Gema Calahorra Brumos.—El Secretario.—58.226-3.

GANDIA

Edicto

Don Juan Antonio Navarro Sanchis, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gandia y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que en este Juzgado se sigue con el número 155/1996, promovido por «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra «Promociones Masip, Sociedad Limitada», he acordado sacar a la venta, por término de veinte días, en subasta pública, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ciudad Laval, número 1, el bien de la demandada, que luego se dirá.

La primera subasta será el día 5 de noviembre de 1996, y hora de las doce, por el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de que no hubiera postura admisible en la primera subasta ni se pidiese la adjudicación del bien, se señala el día 17 de diciembre de 1996, y hora de las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del valor de la primera.

Para la tercera subasta, caso de que no hubiese postura admisible en la segunda subasta ni se pidiese la adjudicación del bien, se señala el día 21 de enero de 1997, y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día señalado, se celebrará al siguiente día hábil y hora de las doce.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la licitación todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal principal de esta ciudad, calle Mayor, con el número 27404377, subcuenta 4377000180 15596, para la primera y segunda subastas, al menos, el 40 por 100 del tipo por el que sale a subasta el bien, y para la tercera subasta deberán ingresar la misma cantidad que para la segunda.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que sale a subasta el bien.

Tercera.—La subasta será por lotes separados.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A lo efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor respecto del anuncio de la subasta, queda aquél suficientemente enterado con la publicación del presente edicto.

Bien a subastar

Número 32. Local comercial, en planta baja, unido a la edificación principal o bloque de viviendas, con fachada únicamente a la calle Norvedre, susceptible de agrupación y división que puede ser industrial, comercial o destinarse a los demás usos permitidos por las ordenanzas municipales; comprende una superficie aproximada de 189 metros 60 decímetros cuadrados, y visto desde la calle Norvedre, linda: Por frente, dicha calle; derecha, entrando, solar de don José María Martí Martí; izquierda, terrenos comunes, y fondo, local comercial número 33, de la división horizontal, destinado a aparcamiento de vehículos y trasteros, en su caso.

Le pertenece como propia la terraza existente entre su fachada y la general del edificio a la calle Norvedre, y también la situada en su parte derecha, entrando, la cual está completamente delimitada y ocupa una superficie aproximada de 76 metros 24 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandia, al tomo 1.429, libro 657 del Ayuntamiento de Gandia, folio 63, finca número 55.038, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 21.700.000 pesetas.

Dado en Gandia a 22 de julio de 1996.—El Juez, Juan Antonio Navarro Sanchis.—La Secretaria.—58.229-3.

GANDIA

Edicto

Don Santiago Tur Roig, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gandia,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 218/1995, a instancia del Procurador don Joaquín Villaescusa García, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, el bien que al final se relaciona, propiedad de herencia yacente de doña Antonia Aranda Moll, representada por don Amadeo Martínez Daroqui.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera el próximo día 6 de noviembre de 1996, a las once treinta horas, en su caso, por segunda, el día 3 de diciembre de 1996, a las once treinta horas, y por tercera vez el día 14 de enero de 1997, a las once treinta horas. Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora y en idéntico lugar, en todos los casos bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración del bien; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Gandia, cuenta número 4541/0000/17/0218/95, una cantidad no inferior al 40 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene el ejecutante, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos. Las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Sólo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción de la Ley 10/1992.

Finca que se subasta

Vivienda urbana.—En el piso noveno, puerta número 35 del edificio sito en Gandia (Valencia), plaza del Prado, número 13 (antes José Antonio, 26), tiene dependencias propias para habitar, y una

superficie aproximada de 79 metros cuadrados. Finca registral número 4.534 en el Registro de la Propiedad de Gandia número 3. Nota: Antes el número de la finca registral era el 13.245. Tipo: 5.136.000 pesetas.

Dado en Gandia a 29 de julio de 1996.—El Juez, Santiago Tur Roig.—El Secretario.—58.192-3.

GETAFE

Edicto

Don José María Guglieri Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Getafe,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 253/1995-F, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Modaline, Sociedad Anónima», contra «Dico's, Sociedad Anónima», en reclamación de un crédito hipotecario, en cuyo procedimiento ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, la finca hipotecada que luego se dirá y por el precio y condiciones que se determinan.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado (avenida Juan Carlos I, sector 3, de Getafe), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de octubre de 1996, a las once treinta horas.

En segunda subasta, caso de no existir postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por la hipotecante, el día 26 de noviembre de 1996, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera.

Y en tercera subasta si no hubo postores en la segunda ni se pidiera la adjudicación por la actora, con arreglo a derecho, el día 23 de diciembre de 1996, a las once treinta horas.

Condiciones

Primera.—En primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para ello en la escritura de préstamo.

Segunda.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 2.786, avenida Arcas del Agua, sector 3, de Getafe, cuenta número 237700018025395, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercera.—Para la segunda subasta, el tipo de licitación será el 75 por 100 del que sirvió de base para la primera, y la tercera subasta se realizará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Sexta.—A instancias de la actora podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Por último, y para el supuesto de que no pudiera llevarse a efecto la notificación de los señalamientos de subasta efectuados al demandado «Dico's, Sociedad Anónima», en el domicilio fijado al efecto en la escritura de préstamo, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

El precio fijado en la escritura de préstamo para que sirva de base a la subasta es el siguiente: 30.000.000 de pesetas.

Descripción de la finca objeto de subasta

Parcela de terreno señalada con el número 7, al sitio de Corate, Vereda del Cerro, en término municipal de Getafe. Tiene una superficie de 528 metros cuadrados. Linda: Por el norte, en línea de 12 metros, con fincas de la parcela 26 del polígono industrial; al sur, en línea de 12 metros, con patio de maniobras; por el este, en línea de 44 metros, con nave número 5 del conjunto, y por el oeste, en línea de 44 metros, con nave número 6 del conjunto. Sobre dicha parcela se ha construido la siguiente: Nave industrial que en la planta baja ocupa una superficie igual a la del solar y que tiene una segunda planta de 12 metros de fachada por 7 metros 56 centímetros de profundidad. La fachada principal y, por tanto, la entrada, la tiene por el patio de maniobras. En la fachada de la nave se abren dos puertas metálicas, una para camiones, de 4 metros 34 centímetros por 4 metros 50 centímetros de una hoja corredera, de chapa, y otra, de dos hojas, de 1 metro 10 centímetros por 2 metros 10 centímetros, para acceso a las oficinas, llevando además dos ventales para la nave de aluminio, y cuatro para la planta de oficinas o entreplanta, todas ellas en perfil de aluminio. El acceso a la planta de oficinas se hace desde el interior de la nave, mediante una escalera. Tanto la nave como la planta de oficinas son diáfanos. Las paredes de separación entre esta nave y sus contiguas, a derecha e izquierda, son medianeras, por estar construidas por mitad en terreno de las dos fincas y cargan sobre dichas paredes las cubiertas de ambas naves. Entre esta nave y sus contiguas mencionadas existe comunidad de bajada de aguas fluviales que vierten en las líneas comunes de confluencia de vertientes de tejados y se evacúan por una bajante común situada en el extremo de las líneas o canales citados. Sus linderos son los mismos que los de la finca sobre la que se levanta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe, al tomo 830, libro 63-5 de la Sección Primera de Getafe, folio 53, finca número 8.809, inscripción segunda.

Dado en Getafe a 31 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, José María Guglieri Vázquez.—El Secretario.—58.120.

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio ejecutivo, número 73/1995, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Vico Aguilar y otros, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 19 de noviembre de 1996, a las diez horas, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 19 de diciembre de 1996, a las diez horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 22 de enero de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, en la Mesa o establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera el tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subastas; las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate (sólo el ejecutante).

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse en depósito aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente para, en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

Bienes a subastar

Finca registral número 48.700, inscrita al libro 392, folio 143 del Registro de la Propiedad número 7 de Granada, piso 7.º, A, del edificio en Granada, calle Santa Clotilde, número 43. Tasación: 12.000.000 de pesetas.

Finca registral número 48.678, inscrita al libro 392, folio 121, piso 3.º, C, del edificio en Granada, calle Santa Clotilde, número 43. Tasación: 9.000.000 de pesetas.

Finca registral número 48.702, inscrita al libro 392, folio 145, piso 7.º, B, del edificio en Granada, calle Santa Clotilde, número 43. Tasación: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 29 de mayo de 1996.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—58.237.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña Celia Blanco Redondo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 72/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Miguel Juan Tavío Fraga y doña María Candelaria García Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de octubre de 1996, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de noviembre de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de diciembre de 1996, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana: Local comercial B-12, sito en la planta baja, mirando desde el oeste, es el sexto de derecha a izquierda del edificio «Royal», sito en avenida de los Cristianos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arona, libro 264 de Arona, folio 57, finca número 26.800.

2. Urbana: Vivienda T-35, tipo D, al sur poniente de la planta primera o baja del bloque «Guaza» del conjunto residencial «Los Cristianos». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arona, folio 23, libro 297 de Arona, finca número 13.108-N.

Tipo de subasta: La primera, 8.348.600 pesetas; la segunda, 4.495.400 pesetas.

Dado en Granadilla de Abona a 31 de julio de 1996.—La Juez titular, Celia Blanco Redondo.—El Secretario.—58.146-12.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Lidia Ureña García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 84 de la Ley Hipotecaria mobiliaria y prenda sin desplazamiento de posesión, seguidos ante este Juzgado con el número 163/1995, promovidos por «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», y representado por el Procurador señor Teixidó Gou, contra la maquinaria especialmente hipotecada por «Talleres y Recambios Sant Boi, Sociedad Anónima», he acordado por resolución dictada en el día de la fecha sacar a la venta en pública subasta los bienes que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Hospitalet de Llobregat, avenida Josep Tarradellas, números 177-179, planta 6.ª, el próximo día 14 de noviembre de 1996, a las doce horas, en primera subasta; de no haber postores se señala una segunda subasta para el próximo día 12 de diciembre de 1996, a las doce horas.

Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora,

o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo; y en la segunda saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Tercero.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas pro escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Cuarto.—Los autos y la certificación registral de cargas y la última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Los bienes de la subasta fueron valorados en la escritura de hipoteca en la cantidad de 8.075.000 pesetas.

Caso de que la notificación de la parte demandada fuera negativa, sirva este edicto de notificación a dicha parte del señalamiento de la subasta.

Los bienes de la subasta, que, según manifiesta la parte actora, se encuentran en el que fuera domicilio social de la entidad «Talleres y Recambios Sant Boi, Sociedad Anónima», sito en Sant Boi de Llobregat, calle Victor Balaguer, número 32, actualmente número 9, son los siguientes:

1. Cabina/horno para pintado de automóviles, modelo Export ECB/65'6". Proveedor: Suñe.
2. Depuradora carbón activado AG-320/12. Proveedor: Suñe.
3. Lavadora de pistolas «Drester». Proveedor: Suñe.
4. Equipo engrase alta P. Proveedor: «Dinamgrup, Sociedad Anónima».
5. Equipo engrase MK-IV car-o.liner. Proveedor: «Soria Hermanos, Sociedad Anónima».
6. Carro porta-herramientas con cajón U-2653. Proveedor: Macifort.
7. Analizador de gases 481. Proveedor: «Dinamgrup, Sociedad Anónima».
8. Analizador de motores 947. Proveedor: «Dinamgrup, Sociedad Anónima».
9. Consult Analizador. Proveedor: «Motor Llan-sá, Sociedad Limitada».
10. Analizador inyección 55 Pin 742. Proveedor: «Dinamgrup, Sociedad Anónima».
11. Medidor de presión 8010. Proveedor: «Dinamgrup, Sociedad Anónima».

Dado en Hospitalet de Llobregat a 5 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, Lidia Ureña García.—La Secretaria.—58.168.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que por la ilustrísima señora Magistrada-Juez de dicho Juzgado, en resolución dictada el día de la fecha en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 20/1996, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Sociedad Anónima Lavid», en reclamación de la suma de 115.860.403 pesetas, por principal, más la suma de 20.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses de demora, gastos y costas, se ha acordado la venta en primera y pública subasta de la finca más abajo descrita, cuya celebración tendrá lugar el día 11 de noviembre de

1996, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Josep Tarradellas, número 179, planta 6.ª, de l'Hospitalet de Llobregat y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 135.860.403 pesetas, fijando a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañado del resguardo acreditativo de haber efectuado el mencionado depósito.

Quinta.—Que los autos y la certificación registral de dominio o de posesión y de cargas de la finca subastada están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, se ha acordado, en prevención de que no hubiera postor en la primera, la celebración de segunda subasta el día 11 de diciembre de 1996, a la misma hora y en el lugar indicado, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, y bajo las demás condiciones generales.

De igual forma y en prevención de que no hubiera postor en la segunda subasta, se ha acordado, celebrar tercera subasta el día 13 de enero de 1997, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores efectuar con carácter previo el mismo depósito que el previsto para la segunda subasta, y bajo las demás condiciones generales.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es de la descripción siguiente:

Porción de terreno edificable, sita en el término de Hospitalet de Llobregat, con frente a las calles Aprestadora y General Prim, correspondiéndole los números 84 y 86 en la primera, según el documento de superficie 530 metros 72 decímetros cuadrados, según el Registro de 493 metros 40 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.341, libro 160, sección 4.ª folio 193, finca 10.518-N, inscripción cuarta.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 8 de julio de 1996.—La Secretaria judicial.—58.164.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto. Cédula de emplazamiento

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: En virtud de lo dispuesto por la Juez de Primera Instancia número 5 de los de esta ciudad, en autos de separación, seguidos en este Juzgado con el número 186/1996, promovidos por doña Josefa Moreno Moyanes, contra don José Manuel Molero Campaña, por medio de la presente cédula se emplaza al demandado don José Manuel Molero Campaña, que se encuentra en ignorado paradero a fin de que en el término de veinte días comparezca en los mencionados autos personándose, en legal

forma, mediante Letrado y Procurador y conteste la demanda formulada, con apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, significándole que las copias de demanda se encuentra en Secretaría a su disposición.

Dado en Hospitalet a 23 de julio de 1996.—La Secretaria judicial, Gloria Morchón Izquierdo.—58.357-E.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Cédula de emplazamiento

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: En virtud de lo dispuesto por el Juez accidental de Primera Instancia número 5 de los de esta ciudad, en autos de incidental modificación de medidas de divorcio, seguidos en este Juzgado con el número 158/1996, promovidos por don José Júlvez Valls, contra doña Esther Rosa González, por medio de la presente cédula se emplaza a la demandada doña Esther Rosa González, que se encuentra en ignorado paradero a fin de que en el término de veinte días comparezca en los mencionados autos, personándose, en legal forma, mediante Letrado y Procurador y consteste la demanda formulada, con apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, significándole que las copias de demanda se encuentra en Secretaría a su disposición.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 9 de septiembre de 1996.—La Secretaria judicial, Gloria Morchón Izquierdo.—58.353-E.

HUELVA

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Huelva,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 86/1992, a instancia de «Finamersa, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora García Uroz, contra doña Isabel Iglesias Rivero, doña María Juana Iglesias Rivero y don Isidro Timón González, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de la finca número 52.219, en 4.850.000 pesetas, y la finca número 33.142, en 5.400.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en alameda Sundheim, sin número, primera planta, de Huelva, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de noviembre de 1996, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 5 de diciembre de 1996, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 7 de enero de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte:

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de depósitos y consignaciones número 1914000017008692, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma

de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso hipotético de que alguno de los días antes indicados fuere festivo, se entenderá que la subasta ha de celebrarse el siguiente día hábil, a la misma hora.

Por el presente edicto se notifica expresamente a los demandados la celebración de las subastas.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Como propiedad de la demandada doña Isabel Iglesias Rivero:

Urbana.—Piso 1.º, A. Verdeluz 3.ª fase (Huelva), número 13, inscrito al tomo 1.544, libro 122, folio 173, finca 52.219 de Huelva-3. Valoración: 4.850.000 pesetas.

2. Como propiedad de la demandada doña María Juana Iglesias Rivero y don Isidro Timón González:

Urbana.—Vivienda en construcción correspondiente al tipo D, en planta segunda del edificio en la ciudad de Cáceres, sin número de gobierno, con fachada a la calle en formación sin nombre, que une las calles del Trebajo y la Berrocal y a esta última calle, donde tampoco tiene señalado número. Inscrita al libro 601, folio 44, finca número 33.143. Valoración: 5.400.000 pesetas.

Dado en Huelva a 2 de septiembre de 1996.—El Juez accidental.—El Secretario.—58.167-3.

HUELVA

Edicto

Doña Aurora Fernández García, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 341/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Francisco Márquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de noviembre de 1996, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1903000018034195, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que fue de 3.750.000 pesetas para cada una de las fincas, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Once.—Vivienda en planta de ático, tipo F, con acceso por la calle Delfín. Consta de salón-estar-cocina, dos dormitorios, cuarto de baño, distribuidor y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, al tomo 1.609, libro 135, folio 84, finca registral número 11.165.

Uno.—Vivienda en planta baja, tipo A, con acceso por la calle Delfín. Consta de distribuidor, salón-estar-cocina, tres dormitorios, baño y aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.609, libro 135, folio 64, finca número 11.155.

Dos.—Vivienda en planta baja, tipo B, con acceso por la calle Delfín. Consta de distribuidor, salón-estar-cocina, tres dormitorios, baño y aseo. Inscrita en el Registro al tomo 1.609, libro 135, folio 66, finca número 11.156.

Dado en Huelva a 4 de septiembre de 1996.—La Magistrada-Juez sustituta, Aurora Fernández García.—La Secretaria.—58.196-3.

HUÉRCAL-OVERA

Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huércal-Overa (Almería) y su partido en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 79/1995, seguido a instancia de Finamersa, entidad de financiación, representada por el Procurador señor Vázquez Guzmán, contra don Tomás Andrés Soto Molina y doña Isabel Pardo Oller, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la finca que más adelante se detallará. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de noviembre de 1996, a las once cuarenta y cinco horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en la entidad Banesto con el número 870053271, con domicilio en calle Santo Sepulcro, 2, de esta localidad, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de diciembre de 1996, a las once cuarenta y cinco horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 21 de enero de 1997, a las once cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo.

Finca objeto de subasta

Urbana. Casa número 11 en la calle de San Antonio, en realidad calle Carril, de Albox (Almería), compuesta de habitaciones en planta baja, cuadra y descubierto, sobre una superficie aproximada de 130 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, casa de don José Pérez; izquierda, placeta de la Ermita, y fondo, calle Carril; en realidad linda: Derecha, entrando, calle San Antonio; izquierda, calle Carril, y fondo, don Manuel Sáez García.

Inscripción: Tomo 927, libro 179, folio 155 de Albox, finca número 19.274, inscripción segunda. Tasada en 7.908.671 pesetas, a efectos de subasta.

Dado en Huércal-Overa a 24 de julio de 1996.—El Juez.—El Secretario.—58.161.

ICOD DE LOS VINOS

Edicto

Doña Candelaria Robayna Curbelo, Juez del Juzgado, de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Icod de los Vinos y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 121/1996, se siguen autos de juicio sumario hipotecario (artículo 131 de la Ley Hipotecaria), a instancias del Procurador señor/a Sáenz Ramos, en nombre y representación de entidad mercantil Caixa de Estalvis y Pensiones de Barcelona, contra la finca hipotecada por entidad mercantil «Construcciones y Promociones Faustino, Sociedad Limitada».

En trámite de procedimiento de apremio, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el valor de su tasación, el bien inmueble que a continuación se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 85, de Icod de los Vinos, provincia de Santa Cruz de Tenerife, el día 30 de octubre de 1996, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda subasta del bien el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 29 de noviembre de 1996, a las diez horas, en igual lugar.

Segunda.—Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 30 de diciembre de 1996, a las diez horas, en idéntico lugar.

Tercera.—Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente el 20 por 100 del tipo de la misma, en el número de cuenta que sigue, 3747/0000/18/0121/96, en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya.

Quinta.—La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Se previene a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de

dicho artículo, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si lo hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Al mismo tiempo, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a la demandada de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser hallada en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Finca números 19-20, local comercial números 5 y 6, sito en planta baja de un edificio, situado entre las calles Herradores y Los Angeles, en La Vigilia, barrio de Puerto de Santiago, término municipal de Santiago del Teide. Mide 91 metros 5 decímetros cuadrados.

Se compone de dos salones corridos, sin más distribución interior que dos baños. Linda: Al frente, con chaflán formado por la confluencia de la carretera a Puerto Santiago, y a la calle Los Angeles; derecha, entrando, la calle Los Angeles y, en parte, caja de ascensor del núcleo de acceso C; izquierda, finca número 18, y fondo, vuelo de rampa de acceso al garaje, caja de ascensor y escalera del núcleo C. Valorada en 29.405.145 pesetas.

Dado en Icod de los Vinos a 4 de septiembre de 1996.—La Juez, Candelaria Robayna Curbelo.—El Secretario.—58.147-12.

INCA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Inca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 34/1996, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Juana María Serra Lluill, en representación de entidad «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña Juana Ana Payeras Pons, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal, no consta, domiciliado en calle General Franco, número 7 (Búger), en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca hipotecada a la demandada arriba mencionada.

Rústica: Pieza de tierra, cultivo secano y legalmente indivisible, denominada «Sa Viñeta», en la que existe una caseta y una noria; de extensión superficial 2 cuarteradas, o sea, 142 áreas 6 centiáreas. Linda: Al norte, con tierras de Miguel Payeras Crespi; al sur, con camino del Prat; al este, con camino de establecedores, y al oeste, con Torrente. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca al tomo 1.937 del archivo, libro 33 de Búger, finca número 1.940, folio 131.

Valorada en 10.920.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Pureza (plaza del Ganado) de Inca el próximo día 11 de noviembre de 1996, a las nueve quince horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran el total del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta

su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 16 de diciembre de 1996, a la misma hora que la primera, y, en las mismas condiciones, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de enero de 1997, a la misma hora que la primera y la segunda, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Dado en Inca a 10 de julio de 1996.—El Juez.—El Secretario.—58.123.

JAÉN

Edicto

Don Pedro López Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hace saber: Que en autos número 114/96, de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Juan Blanca Pestaña y doña Francisca Chica Ruiz, se ha acordado sacar en pública subasta, en el local de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Arquitecto Berges, 16.

Fecha, a las once, de los días 4 de noviembre de 1996, 4 de diciembre de 1996 y 8 de enero de 1997; la primera, la segunda con el 25 por 100 de rebaja, y la tercera, sin sujeción a tipo, respectivamente.

Tipo: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo, debiendo consignar los licitadores, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, consignación que se hará en la cuenta número 2040 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén.

Títulos, cargas y gravámenes: Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca urbana.—Inmueble industrial, señalado como parcela número 22 del plano de parcelación, de la acera izquierda de la calle sin denominación, hoy calle Garciez, al sitio de camino de Mengibar, conocido por Poquito Hombre, de Torredelcampo, con una superficie general de 155 metros cuadrados. Finca registral número 18.912.

Su valor es de 5.900.000 pesetas.

Dado en Jaén a 30 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, Pedro López Jiménez.—El Secretario.—58.122.

JAÉN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Jaén, en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, bajo el número 133/1996-1, a instancia del Procurador don Leonardo del Balzo Parra, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, contra don Juan Antonio Selas Cuestas y doña Petra García Navarro, sobre efectividad de préstamo hipotecario; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta el día 5 de diciembre de 1996, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 8.930.226 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 9 de enero de 1997, a las diez horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera o última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 6 de febrero de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra sita en plaza de la Constitución, 7, Jaén, cuenta corriente de este Juzgado, número 2054, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco, de la consignación correspondiente.

Tercera.— Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causas que lo justifiquen, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y a la misma hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

El presente edicto servirá de notificación, en forma, de los señalamientos de subasta a los demandados, don Juan Antonio Selas Cuesta y doña Petra García Navarro.

Bien objeto de la subasta

Número 24. Planta tercera, piso derecha, subiendo la escalera, señalado con la letra F, del edificio sito en Jaén, calle Fuente de Don Diego, 15, destinado a una sola vivienda, con diferentes departamentos, habitaciones y servicios, y una extensión superficial construida de 113 metros 69 decímetros cuadrados.

Linda: Según se entra a la vivienda, frente, meseta de la escalera; derecha, patio de luces, piso tipo

E, de ésta misma planta y calle Rivera; izquierda, finca de Angel Martínez, y fondo, José Beltrán, Pedro Ordóñez y Domingo Beltrán.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, al tomo 1.731, libro 7, folio 95, finca 514.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» se expide el presente en Jaén a 6 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría.—58.195.

JAÉN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Jaén, en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, bajo el número 55/1996-3, a instancia del Procurador señor del Balzo, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, contra doña Ana Jurado Moral, sobre efectividad de préstamo hipotecario; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta el día 11 de noviembre de 1996, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 45.100.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 12 de diciembre de 1996, a las doce horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera o última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 15 de enero de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra sita en plaza de la Constitución, 7, Jaén, cuenta corriente de este Juzgado, número 2054, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco, de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causas que lo justifiquen, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y a la misma hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

El presente edicto servirá de notificación, en forma, de los señalamientos de subasta a la demandada, doña Ana Jurado Moral.

Bien objeto de la subasta

Parcela de tierra de viña, de secano e indivisible, al sitio «Cañada del Juncar», del término de Torredelcampo, con 36 áreas 53 centiáreas 37 miliares o 7 celemines, Linderos: Norte, el arroyo del sitio; sur y este, de Francisco Alcántara Rama, y oeste, de Pedro Alcántara Rubio y Francisco Godíno Alcántara. Inscrita al tomo 1.924, libro 342, folio 194, finca 20.743, inscripción segunda.

Valor, a efectos de subasta, 45.100.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» se expide el presente en Jaén a 6 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría.—58.203.

JAÉN

Edicto

Don Jesús María Passolas Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jaén y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos, número 170/1996, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Leonardo del Balzo Parra, contra el bien especialmente hipotecado a don Juan León Cruz y doña María Dolores Zamora Marín, en reclamación de 10.110.610 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subastas públicas por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca la primera; 75 por 100 del mismo, la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, el bien hipotecado a los deudores que se reseñará, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 20 de noviembre de 1996, 20 de diciembre de 1996 y 20 de enero de 1997, a las once horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará; para la segunda, el 75 por 100 del expresado tipo, y la tercera, lo será sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en primera subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 efectivo del valor del bien, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado del 75 por 100 del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos de las mismas; la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Piso, bajo derecha, tipo G, componente del edificio o bloque situado en Jaén, con acceso por las calles de Úbeda, Virgen de la Cabeza, Fermín Palma

y plaza de Troyano Salaverry, con entrada por la calle Fermín Palma, número 18. Con extensión superficial construida de 59 metros cuadrados, y consta de diferentes departamentos, habitaciones y servicios. Linda, según su entrada, la vivienda: Derecha, calle Fermín Palma; izquierda, patio común; fondo, paso de entrada al jardín o patio, y frente, portal de entrada.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, al tomo 1.610, libro 910, folio 17, finca número 53.327.

Valor, a efectos de subasta, 12.210.000 pesetas.

Dado en Jaén a 9 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Jesús María Passolas Morales.—El Secretario.—58.197.

JAÉN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Jaén,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 134/1996, promovido por el Banco Central Hispanoamericano, representado por el señor del Balzo Parra, contra don Antonio Moral Moral, mayor de edad, vecino de Torredelcampo, en calle Juan Parras del Moral, número 2, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de noviembre de 1996 y a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.544.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 20 de diciembre de 1996, y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de enero de 1997, y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual, en tercera subasta, consistirá, al menos, en el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en el demandado servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Bien objeto de subasta

Número 7 del inmueble de protección oficial subvencionado, tipo A, en planta cuarta del edificio y 3.º de pisos. Ubicado a la izquierda mirando desde

la calle prolongación del 18 de julio, hoy Juan Parras del Moral, con superficie útil de 89 metros 2 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.301, libro 272, folio 139, finca 14.794, inscripción tercera.

Dado en Jaén a 10 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—58.199.

JAÉN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Jaén,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 211/1996, promovido por Caja Rural de Jaén, contra don Manuel Ruiz Coronas, don Domingo Ruiz Coronas y doña Manuela Herrera Ramírez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de noviembre de 1996 y a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 23.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 11 de diciembre de 1996, y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 13 de enero de 1997, y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado, número 205500018021196, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual, en tercera subasta, consistirá, al menos, en el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en el demandado servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Bien objeto de subasta

Rústica, trozo de terreno y pastos de secano en el sitio Dehesa del Melero, conocido por Tomillares, término de Bedmar, con extensión de 26 hectáreas 42 áreas 50 centiáreas, de las que 1 hectárea es de erial y el resto olivos en número de 1.944, y otros 400, de reciente plantación. Linda: Al norte, con don Francisco Cobos García, don Diego Rodríguez Moreno, don Casiano Checa y otros; sur, con don Juan Chamorro, Arroyo de los Mansegares que lo separa de la finca de que se segrega, don Manuel

Gutiérrez Fernández y don Andrés Cobo; este, con don Andrés y don Francisco Javier Cobo y don Diego Andrés, y al oeste, con don Alejandro Molina y don Juan Chamorro.

Tipo de primera subasta: 23.000.000 de pesetas.

Dado en Jaén a 10 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—58.206.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 463/1985, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancia del Procurador don Rafael Marín Benítez, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Rafael Benítez Aguilar, doña Ángela Muñoz Torrejón, don Juan González Garrido y doña Josefa Benítez Aguilar, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Local comercial número 5 en planta baja del conjunto residencial «Los Naranjos de Jerez», con una extensión superficial de 24 metros cuadrados. Inscrito con el número 3.318, tomo 819, folio 33 del Registro de la Propiedad de Jerez. Se valora en la suma de 840.000 pesetas.

Local comercial número 6 de la misma descripción anterior. Inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 819, folio 95, inscripción tercera, finca número 3.320. Se valora en la suma de 840.000 pesetas.

Vivienda en régimen de división horizontal, planta décima, letra D del bloque 5 del Parque de la Serrana, tiene una superficie de 123,33 metros cuadrados, consta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo, despensa, cocina, terraza principal y de servicio. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jerez al tomo 956, folio 217, inscripción segunda, número 8.216. Se valora en la suma de 4.630.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 7 de noviembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el fijado para cada bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 5 de diciembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de enero de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que por error se hubiera señalado alguna subasta en día festivo, se prorrogará su celebración al siguiente día hábil, sin necesidad de suspensión de la misma.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma para el caso de no poder ser notificado en su persona.

Dado en Jerez de la Frontera a 4 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.308-58.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Manuel Buitrago Navarro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 421/1995, se tramita en este Juzgado, promovido por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Fernando Carrasco Muñoz, contra «Imanes Terapéuticos Acar-sud, Sociedad Limitada», sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta, en públicas subastas, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor del bien según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fechas de las subastas:

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14 (sede de los Juzgados), a las doce horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 3 de diciembre actual. En ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad en que el bien ha sido tasado en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El día 14 de enero de 1997. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará

Tercera subasta: El día 11 de febrero de 1997. Será sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda.

Sirviendo el presente de notificación en forma al demandado para el supuesto de no poder ser notificado en su persona.

Bien objeto de subasta

Nave industrial, señalada con el número 1, en el polígono del sur, de Jerez de la Frontera. Tiene una superficie construida de 458 metros 19 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con calle de nueva creación, sin nombre; derecha, entrando, con nave industrial de la Cooperativa Farmacéutica Xefar, izquierda, entrando, con naves industriales número 3 y 4. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 18.378.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 5 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Manuel Buitrago Navarro.—El Secretario.—57.783.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Ignacio Rodríguez Bdez. de Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 289/1996-E, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Promotores Jerezanos, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de noviembre de 1996, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1259/000/018/0289-96-E, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de diciembre de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de enero de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

I. Finca número 28.934. Número 11. Plaza de garaje, sita en la planta de sótano, a contar del nivel del suelo en que se sitúa. Se destina a aparcamiento de vehículos. Tiene su acceso por la rampa y zona de maniobra situada en la calle interior propiedad del compareciente, a la que se accede por calle Matadero. Tienen además acceso las personas, por medio de los ascensores que sitúan por la planta de sótano, y por la escalera de emergencia, con salida a la citada calle. Tiene una superficie útil de 14,94 metros cuadrados, y una construida de 26,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.468, libro 448, folio 63, asiento primero.

Dicha finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 704.000 pesetas.

II. Finca número 29.024. Número 56. Local sito en la planta baja, a contar del nivel del suelo en que se sitúa. Se destina a actividades comerciales y profesionales. Se accede por entrada particular situada en calle Arcos. Tiene una medida superficial de 94 metros 11 decímetros cuadrados. El local diáfano, y tiene la puerta de entrada por calle Arcos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.468, libro 448, folio 198, asiento primero.

Dicha finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 18.470.000 pesetas.

III. Finca número 29.026. Número 57. Local sito en planta baja, a contar del nivel del suelo en que se sitúa. Se destina a actividades comerciales profesionales. Se accede por entrada independiente situada en la calle Arcos. Tiene una medida superficial de 85 metros 99 decímetros cuadrados. El local diáfano, y tiene la puerta de entrada por calle Arcos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.468, libro 448, folio 201, asiento primero.

Dicha finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 15.100.000 pesetas.

IV. Finca número 29.034. Número 61. Local sito en planta baja, a contar del nivel del suelo en que se sitúa. Se destina a actividades comerciales profesionales. Se accede por entrada independiente situada en la calle Arcos. Tiene una medida superficial de 70 metros 33 decímetros cuadrados. El local diáfano, y tiene la puerta de entrada por calle Arcos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.468, libro 448, folio 213, asiento primero.

Dicha finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 12.350.000 pesetas.

V. Finca número 29.036. Número 62. Local sito en planta baja, a contar del nivel del suelo en que se sitúa. Se destina a actividades comerciales profesionales. Se accede por entrada independiente situada en la calle Arcos. Tiene una medida superficial de 89 metros 35 decímetros cuadrados. El local diáfano, y tiene la puerta de entrada por calle Arcos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.468, libro 448, folio 216, asiento primero.

Dicha finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 17.500.000 pesetas.

VI. Finca número 29.038. Número 63. Local sito en planta baja, a contar del nivel del suelo en que se sitúa. Se destina a actividades comerciales profesionales. Se accede por entrada independiente situada en calle interior propiedad del compareciente. Tiene una medida superficial de 86 metros 50 decímetros cuadrados. El local diáfano, y tiene la puerta de entrada por la calle interior, propiedad del compareciente. Inscrita en el Registro de la Pro-

iedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.468, libro 448, folio 219, asiento primero.

Dicha finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 11.170.000 pesetas.

VII. Finca número 29.040. Número 64. Local sito en planta baja, a contar del nivel del suelo en que se sitúa. Se destina a actividades comerciales profesionales. Se accede por calle interior, propiedad del compareciente. Tiene una medida superficial de 79 metros 90 decímetros cuadrados. El local diáfano, y tiene la puerta de entrada por calle interior, propiedad del compareciente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.468, libro 448, folio 222, asiento primero.

Dicha finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 10.320.000 pesetas.

VIII. Finca número 29.042. Número 65. Local sito en planta baja, a contar del nivel del suelo en que se sitúa. Se destina a actividades comerciales profesionales. Se accede por entrada independiente, situada en calle interior, propiedad del compareciente. Tiene una medida superficial de 107 metros 74 decímetros cuadrados. El local diáfano, y tiene la puerta de entrada por calle interior, propiedad del compareciente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.470, libro 450, folio 1, asiento primero.

Dicha finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 16.700.000 pesetas.

IX. Finca número 29.044. Número 66. Local sito en planta baja, a contar del nivel del suelo en que se sitúa. Se destina a actividades comerciales profesionales. Se accede por calle interior, propiedad del compareciente. Tiene una medida superficial de 63 metros 26 decímetros cuadrados. El local diáfano, y tiene la puerta de entrada por calle interior, propiedad del compareciente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.470, libro 450, folio 4, asiento primero.

Dicha finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.170.000 pesetas.

X. Finca número 29.046. Número 67. Local sito en planta baja, a contar del nivel del suelo en que se sitúa. Se destina a actividades comerciales profesionales. Se accede por entrada particular, situada en calle interior, propiedad del compareciente. Tiene una medida superficial de 40 metros 90 decímetros cuadrados. El local diáfano, y tiene la puerta de entrada por calle interior, propiedad del compareciente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.470, libro 450, folio 7, asiento primero.

Dicha finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.340.000 pesetas.

XI. Finca número 29.048. Número 68. Local sito en planta baja, a contar del nivel del suelo en que se sitúa. Se destina a actividades comerciales, profesionales. Se accede por calle interior, propiedad del compareciente. Tiene una medida superficial de 58 metros 96 decímetros cuadrados. El local diáfano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.470, libro 450, folio 10, asiento primero.

Dicha finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.130.000 pesetas.

XII. Finca número 29.050. Número 69. Local sito en planta baja, a contar del nivel del suelo en que se sitúa. Se destina a actividades comerciales profesionales. Se accede por entrada particular, situada en calle interior, propiedad del compareciente. Tiene una medida superficial de 27 metros 58 decímetros cuadrados. El local diáfano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.470, libro 450, folio 13, asiento primero.

Dicha finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.024.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 5 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Ignacio Rodríguez Bdez. de Castro.—El Secretario.—58.311-58.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Ignacio Rodríguez Bdez. de Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 276/1996-T, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Promotores Jerezanos, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de noviembre de 1996, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1259/000/18/0276-96-T, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de diciembre de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de enero de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

I. Vivienda número 72. Piso destinado a vivienda, sito en planta primera, a contar del nivel de la calle en que se sitúa el inmueble total. Está señalada con la letra C. Es de tipo C. Tiene una superficie útil de 77,57 metros cuadrados, y construida de 89,84 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseo, cuarto de baño y tres dormitorios. Tiene como anejo el cuarto trastero señalado con el número 19, sito en planta de cubierta y azotea. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad al tomo 1.470, folio 22, inscripción segunda, finca registral número 29.056.

Dicha finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 13.900.000 pesetas.

II. Vivienda número 74. Piso destinado a vivienda, sito en planta primera, a contar del nivel de la calle en que se sitúa el inmueble total. Está señalada con la letra E. Tiene una superficie útil de 61,92 metros cuadrados, y construida de 71,71 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, aseo, salón-comedor, dos dormitorios y cuarto de baño. Tiene como anejo el cuarto trastero señalado con el número 11, sito en planta de cubierta y azotea. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad al tomo 1.470, folio 28, inscripción segunda, finca registral número 29.060.

Dicha finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 11.300.000 pesetas.

III. Vivienda número 76. Piso destinado a vivienda, sito en planta primera, a contar del nivel de la calle en que se sitúa el inmueble total. Está señalada con la letra G. Tiene una superficie útil de 50,83 metros cuadrados, y construida de 58,87 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, trastero, salón-comedor, un dormitorio y un cuarto de baño. Tiene como anejo el cuarto trastero señalado con el número 7, sito en planta de cubierta y azotea. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad al tomo 1.470, folio 34, inscripción segunda, finca registral número 29.064.

Dicha finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.500.000 pesetas.

IV. Vivienda número 77. Piso destinado a vivienda, sito en planta primera, a contar del nivel de la calle en que se sitúa el inmueble total. Está señalada con la letra H. Tiene una superficie útil de 49,33 metros cuadrados, y construida de 57,13 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, trastero, salón-comedor, un dormitorio y un cuarto de baño. Tiene como anejo el cuarto trastero señalado con el número 1, sito en planta de cubierta y azotea. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad al tomo 1.479, folio 37, inscripción segunda, finca registral número 29.066.

Dicha finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.200.000 pesetas.

V. Vivienda número 78. Piso destinado a vivienda, sito en planta primera, a contar del nivel de la calle en que se sitúa el inmueble total. Es del tipo G. Tiene una superficie útil de 49,33 metros cuadrados, y construida de 57,13 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, trastero, salón-comedor, un dormitorio y un cuarto de baño. Tiene como anejo el cuarto trastero señalado con el número 3, sito en planta de cubierta y azotea. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad al tomo 1.470, folio 40, inscripción segunda, finca registral número 29.068.

Dicha finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.200.000 pesetas.

VI. Vivienda número 80. Piso destinado a vivienda, sito en planta primera, a contar del nivel de la calle en que se sitúa el inmueble total. Está señalada con la letra K. Es del tipo G. Tiene una superficie útil de 49,33 metros cuadrados, y construida de 57,13 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, trastero, salón-comedor, un dormitorio y un cuarto de baño. Tiene como anejo el cuarto trastero señalado con el número 21, sito en planta de cubierta y azotea. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad al tomo 1.470, folio 46, inscripción segunda, finca registral número 29.072.

Dicha finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.200.000 pesetas.

VII. Vivienda número 81. Piso destinado a vivienda, sito en planta primera, a contar del nivel de la calle en que se sitúa el inmueble total. Está señalada con la letra L. Es del tipo G. Tiene una superficie útil de 49,33 metros cuadrados, y construida de 57,13 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, trastero, salón-comedor, un dormitorio y un cuarto de baño. Tiene como anejo el cuarto trastero señalado con el número 25, sito en planta de cubierta y azotea. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad al tomo 1.470, folio 49, inscripción segunda, finca registral número 29.074.

Dicha finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.200.000 pesetas.

VIII. Vivienda número 85. Piso destinado a vivienda, sito en planta primera, a contar del nivel de la calle en que se sitúa el inmueble total. Está señalada con la letra P. Es de tipo I. Tiene una superficie útil de 50,38 metros cuadrados, y construida de 58,36 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, trastero, salón-comedor, un dormitorio y un cuarto de baño. Tiene como anejo el cuarto trastero señalado con el número 31, sito en planta de cubierta y azotea. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad al tomo 1.470, folio 61, inscripción segunda, finca registral número 29.082.

Dicha finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.400.000 pesetas.

IX. Vivienda número 93. Piso destinado a vivienda, sito en planta segunda, a contar del nivel de la calle en que se sitúa el inmueble total. Está señalada con la letra G. Es de tipo G. Tiene una superficie útil de 50,83 metros cuadrados, y construida de 58,87 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, trastero, salón-comedor, un dormitorio y un cuarto de baño. Tiene como anejo el cuarto trastero señalado con el número 8, sito en planta de cubierta y azotea. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad al tomo 1.470, folio 85, inscripción segunda, finca registral número 29.098.

Dicha finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.500.000 pesetas.

X. Vivienda número 97. Piso destinado a vivienda, sito en planta segunda, a contar del nivel de la calle en que se sitúa el inmueble total. Está señalada con la letra K. Es de tipo G. Tiene una superficie útil de 49,33 metros cuadrados, y construida de 57,13 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, trastero, salón-comedor, un dormitorio y un cuarto de baño. Tiene como anejo el cuarto trastero señalado con el número 24, sito en planta de cubierta y azotea. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad al tomo 1.470, folio 97, inscripción segunda, finca registral número 29.016.

Dicha finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.200.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 5 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Ignacio Rodríguez Bdez. de Castro.—El Secretario.—58.307.58.

LA BAÑEZA

Edicto

Doña Gema Antolín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bañeza (León),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 13/1993, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ferreiro Carnero, contra don Emiliano Santos Bernardo y doña Emilianita López Santos, representados por el Procurador señor Santos Isla, en cuyos autos he acordado sacar a subasta, por término de veinte días, el bien que se describirá, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en La Bañeza (León), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de noviembre de 1996, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 3 de diciembre de 1996, a las trece horas, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, y rebajándose el tipo de tasación en un 25 por 100.

En tercera subasta, el día 7 de enero de 1997, a las trece horas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió, con arreglo a derecho, la adjudicación por el actor, siendo ésta sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores

Primero.—Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberá consignarse, previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 2116/0000/17/0013/93, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que el bien se saca a subasta, sin suplir la falta de títulos.

Séptimo.—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien que se subasta y su precio es el siguiente:

Casa sita en Santa María de la Isla, del mismo Ayuntamiento, en la calle de La Bañeza, número 15, con patio huerta y dependencias, que en su conjunto linda: Derecha, entrando, con Marcelino Santos; izquierda, entrando, con Victorino Martínez López; fondo, con camino de concentración, y frente, con calle de su situación. Valorada en 6.500.000 pesetas.

Dado en La Bañeza a 25 de julio de 1996.—La Secretaria.—58.225-3.

LA CORUÑA

Edicto

Dña María Josefa Ruiz Tovar, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se ha dictado providencia en los autos del juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 530/1995 de registro, a instancia de «Entidad Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Javier Carlos Sánchez García, contra «Entidad Capipota, Sociedad Limitada», por la que se sacan a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final del presente edicto se especifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 4 de noviembre de 1996, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 19.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 2 de diciembre de 1996, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la cantidad señalada anteriormente; y no habiendo postores a la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 8 de enero de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora y lugar que la primera. Se hace constar que, caso de ser festivo alguno de los días señalados anteriormente para las subastas, la misma se trasladará al día siguiente hábil, a la misma hora.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad señalada anteriormente, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esa suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera o ulteriores subastas, en su caso, que puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. La mencionada cuenta es 1519.000.18.0530.95 de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de los Juzgados de La Coruña.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, el presente edicto servirá igualmente de notificación para la deudora del triple señalamiento del lugar, día, hora del remate y condiciones para tomar parte en las subastas.

Finca objeto de la subasta

Parroquia de San Pedro de Nos, municipio de Oleiros. Casa señalada con el número 15, sita en el paraje denominado «Revolta del Seijal». Consta de planta baja y un piso, y tiene unidos por la fachada posterior un cobertizo y a continuación la huerta y por el costado este el corral, que a su vez se une con la huerta sita al sur. Linda: Frente, norte, camino que en aquel punto arranca de la carretera general a Madrid y que va al lugar de Vilar, cuyo camino por tanto la separa de la carretera general; derecha, entrando, oeste, casa y huerta de doña María Dans Guitian; izquierda, este, camino que de la carretera de Madrid va al lugar de Vilar, y fondo, sur, con patio de la casa de doña Ventura Dans Guitian y labradío propiedad de don José Rey y don Antonio Ogando. Ocupa 7 áreas 44 centiáreas, de las que 96 centiáreas corresponden a la casa y cobertizo y el resto, o sea, 6 áreas 48 centiáreas, a la huerta y corral. Inscripción: Al tomo 361, folio 180, finca número 9.450-N, inscripción 10 del Registro de la Propiedad número 3 de La Coruña.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a la deudora demandada que no puedan ser notificados de los señalamientos de las subastas, expido y autorizo el presente en La Coruña a 31 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, María Josefa Ruiz Tovar.—La Secretaria.—58.273.

LA LAGUNA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de La Laguna y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría a mi cargo se sigue expediente de declaración de quiebra necesaria, registrado bajo el número 317/1996, seguidos por la promovente entidad mercantil «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, número 7, representado por el Procurador don Nicolás Díaz de Pía, respecto de la entidad mercantil VITISA «Vinícola Tinerfeña, Sociedad Anónima», con domicilio social en La Laguna, carretera antigua de La Laguna, Los Rodeos, en los que se ha dictado la siguiente resolución:

«Auto: En la ciudad de La Laguna, a 4 de septiembre de 1996.

Dada cuenta; y lo precedente únase y;

Hechos

Primero.—Que por el Procurador don Nicolás Díaz de Paiz, actuando en nombre y representación de la entidad mercantil «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», domiciliado en paseo de la Castellana, número 7, Madrid, se formuló escrito solicitando la declaración de quiebra necesaria respecto a la demandada entidad mercantil «Vitisa, Sociedad Anónima», domiciliada en carretera antigua de La Laguna a Los Rodeos (La Laguna), fundando su petición en que la misma, de modo evidente, ha sobreesido de una manera general en el cumplimiento normal de sus obligaciones corrientes, con lesión de derechos de sus legítimos acreedores. Para acreditar los extremos expuestos por el solicitante se ofreció información testifical prevenida por la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su artículo 1.325, en relación con los artículos 876 y 877 del actual Código de Comercio.

Segundo.—Por providencia de fecha 5 de julio de 1996 se tuvo por solicitada la declaración de quiebra interesada y se acordó la práctica de la información testifical ofrecida por el solicitante. En fecha 12 de julio de 1996 se practicó la información testifical ofrecida por la representación del solicitante con el resultado que es de ver en autos.

Razonamientos jurídicos

Único.—Solicitada la declaración de quiebra por acreedor legítimo para ello y acreditado que la entidad mercantil VITISA, ha sobreesido en el pago corriente de sus obligaciones, concurren los requisitos exigidos por los artículos 874 y siguientes del Código de Comercio, y artículo 1.325 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, procediendo así a declarar en estado de quiebra necesaria a dicha entidad, con todos los efectos inherentes a dicha situación y que se pronunciarán en la parte dispositiva de la presente resolución.

Vistos los artículos invocados y demás de general aplicación.

Parte dispositiva

Acuerdo declarar en estado de quiebra necesaria a la entidad mercantil «Vitisa, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera antigua de La Laguna, Los Rodeos, nombrándose Comisario de la quiebra a don Francisco Parrilla López, con domicilio en la calle Valentín Sanz, número 1, 1.ª, Santa Cruz de Tenerife, quien deberá comparecer a los efectos de aceptación y juramento del cargo, y verificado procederá inmediatamente a la ocupación de bienes y papeles de la expresada entidad quebrada, inventario y depósito en la forma que la ley determina, para el cargo de Depositaria se designa a doña Violeta A. Yanes Santana, con domicilio en calle Heliodoro Rodríguez López, número 4, 1.ª, 38005 Santa Cruz de Tenerife, quien deberá comparecer, asimismo, a aceptar y jurar el cargo ante este Juzgado, poniéndose bajo su custodia la conservación de todos los bienes que se ocupen hasta que se nombre la sindicatura de la quiebra.

LA OROTAVA

Edicto

Don Santiago Barrera Lorente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Orotava,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 334/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio González Casanova, contra don Argimiro Pérez Fariña y doña M. Dolores Olga Medina Lorenzo, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y por el precio que figura en la escritura de hipoteca, el bien que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de diciembre de 1996, las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será el que figura en la escritura de constitución de hipoteca, sin que se admitan posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, los postores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente número 3773-000-18, el 20 por 100 del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma y con las condiciones expresadas en la Ley.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que hace referencia la regla 4.ª, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, así como que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que quedare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 10 de enero de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera; sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo y con las mismas condiciones antes expresadas, el día 13 de febrero de 1997, a las diez horas.

Para el supuesto de que alguno de los días señalados resultare ser inhábil, se entenderá trasladado el señalamiento al siguiente día hábil.

En el supuesto de que los deudores hipotecantes no sean hallados en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca, el presente edicto sirva de notificación a los mismos.

Bien objeto de subasta

Urbana número 22, vivienda enclavada en la planta tercera, sin contar la baja, del edificio sito en el término municipal de Santa Úrsula, donde dicen El Calvario o La Cuesta, carretera general, sin número de gobierno, ocupa 81 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.006, libro 87, folio 198, finca número 5.199. Tasada en 9.328.000 pesetas.

Dado en La Orotava a 5 de septiembre de 1996.—El Secretario, Santiago Barrera Lorente.—58.152-12.

LA OROTAVA

Edicto

Don Cesáreo Rodríguez Santos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Orotava,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 113/1992, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Rafael Hernández Herreros, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Lázaro Rodríguez Miralles y don Guillermo Martín Ramos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado don Guillermo Martín Ramos.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 17 de diciembre, de 1996, las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 27.900.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 20 de enero de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de enero de 1997, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Fincas a subastar

1.—Urbana: Trozo de terreno en Santa Úrsula, donde dicen San Luis y El Calvario, de 200 metros cuadrados. En dicha finca se ha construido un salón de una sola planta de altura. Inscrita en el Registro de Propiedad de La Laguna al folio 33, tomo 1.472, libro 76, finca número 6.357. Valorada a efectos de subasta en 7.400.000 pesetas.

2.—Rústica: Trozo de terreno en Santa Úrsula, donde dicen Los Castaños, de 370 metros cuadrados. Sobre la finca ha sido ejecutada una construcción de salón y vivienda de dos plantas de altura. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Laguna en el folio 211, tomo 1.627, libro 88, finca número 5.506. Valorada a efectos de subasta en 20.500.000 pesetas.

Dado en La Orotava, 10 de septiembre de 1996.—El Secretario, Cesáreo Rodríguez Santos.—58.151-12.

Acuerdo retrotraer los efectos de esta declaración, sin perjuicio de lo que en su día resultare, el día 21 de noviembre de 1994, fecha de la presentación de la solicitud de suspensión de pagos.

Se declara la retención de la correspondencia postal y telegráfica de la entidad quebrada a los efectos expresados en el artículo 1.058 del Código de Comercio de 1829, librando oficio a los señores Directores provinciales de Comunicaciones de Santa Cruz de Tenerife.

Se decreta el arresto domiciliario de los miembros del Consejo de Administración de la quebrada, que producirá efectos desde el mismo momento que les sea notificado en presente auto, acomodada tal medida a lo establecido en el vigente Código Penal.

Acuerdo decretar la inhabilitación de los órganos sociales de la quebrada para los actos de administración relativos al tráfico de la misma.

Procedase a la publicación de esta declaración de quiebra mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», fijándose en el tablón de anuncios de este Juzgado, en los que se hará constar que la entidad quebrada ha quedado inhabilitada para la administración y disposición de sus bienes, previniendo que nadie haga pagos ni entrega de bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora a la Depositaria-Administradora y posteriormente a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones, y previniéndose a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que hagan manifestación de ello, entregando notas al señor Comisario de la quiebra, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la entidad quebrada.

Cumplimentese y cúrsese el oportuno boletín a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística.

Se decreta la acumulación al presente juicio universal de quiebra, de los pleitos y ejecuciones pendientes contra la entidad quebrada, excepto aquellos en que sólo se persigan bienes especialmente hipotecados, debiéndose participar por los solicitantes a este Juzgado los procedimientos pendientes de tramitación contra la entidad quebrada, para acordar lo procedente. Librense oficios a los Juzgados de Primera Instancia de esta ciudad y de la provincia, al objeto de que el señor Secretario judicial correspondiente se certifique la existencia de los procedimientos a que se refiere la acumulación decretada. Una vez que el señor Comisario presente el estado o relación de los acreedores, se acordará lo procedente para la celebración de la Junta para el nombramiento de los Síndicos.

Librese mandamiento por duplicado al señor Registrador mercantil de esta provincia, haciéndose saber la existencia de este juicio universal a los efectos legales oportunos.

Con testimonio de esta resolución. Fórmense las distintas piezas separadas del procedimiento.

Notifíquese esta resolución a la compañía quebrada y participese la incoación de este procedimiento al Fondo de Garantía Salarial, a los fines prevenidos en el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores (texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo).

Contra la presente resolución cabe recurso de reposición para el solicitante, a interponer en el plazo de tres días ante este Juzgado.

Asimismo, la quebrada podrá formular oposición a sustanciar por el trámite de los incidentes en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación de la presente resolución ante este Juzgado.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Manuel Eduardo Regalado Valdés, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5.»

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito en caso necesario, y para que conste y sirva a los efectos de dar publicidad a la admisión a trámite de la declaración de quiebra necesaria, firmo y expido el presente en La Laguna, 5 de septiembre de 1996.—El Secretario.—58.157-12.

LEGANÉS

Edicto

Don Antonio María Giménez Rarueli, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen trámites de procedimiento hipotecario, número 11/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Clínica Leganés, Sociedad Anónima», sobre ejecución real hipotecaria, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca que al final se relaciona, por término de veinte días, tasada en la cantidad de 6.250.000 pesetas, fijándose edictos en los sitios públicos de costumbre, con expresión del lugar, día y hora en que ha de celebrarse el remate, con las siguientes condiciones para poder participar:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberá consignar en la cuenta número 23960000/18/011/96, que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 1.260, avenida de la Universidad, de Leganés, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

En tercera, o ulteriores subasta que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, al tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de cerder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se señala para la celebración de la primera subasta el día 25 de octubre de 1996, a las diez horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado.

Séptima.—Conforme a lo solicitado, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta, el día 22 de noviembre de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Octava.—Conforme a lo solicitado, y en prevención de que no hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de tercera subasta, el día 19 de diciembre de 1996, a las diez cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas para las anteriores.

Novena.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, caso de que resultare negativa en el domicilio de los mismos.

Décima.—Para el supuesto de no poderse celebrar cualquiera de las subastas en los días señalados, por razones de fuerza mayor, se celebrará la misma en el día siguiente hábil, que no sea sábado, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Finca integrante de la casa de término municipal de Leganés (Madrid), en la avenida de Fuenlabrada, señalada como bloque A, portal número 3, hoy número 99, C, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés, al tomo 151, folio 208, finca registral número 12.362.

Dado en Leganés a 11 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez sustituto, Antonio María Giménez Rarueli.—El Secretario.—58.234.

LOGROÑO

Doña Dolores del Campo Díaz, Secretaria en sustitución reglamentaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Logroño y su partido,

Hace saber: que en este Juzgado se sigue procedimiento de extravío de letra de cambio, con el número 183/1996, a instancia de doña Elisabeth Cue Silva, con domicilio en Aristóteles, número 11, departamento tres, colonia Polanco, Ciudad de México (México D.F.), representada por el Procurador señor García Aparicio y Letrado señor Fernández de la Pradilla, en la que se ha acordado publicar denuncia de extravío de letra de cambio, número 0A 0555891, librada por 5.000.000 de pesetas de principal, que tuvo su vencimiento el día 2 de octubre de 1995, librada por doña Elisabeth Cue Silva y aceptada por el comprador don Francisco Javier López Trevijano, con domicilio en Logroño, calle Miguel Villanueva, número 6, 9.ª, y avalada por Banco Popular Español, con domicilio en calle Miguel Villanueva, 6-7, de Logroño, aval registrado con el número 1.185-65, en el Registro Especial del Avalista, y la letra de cambio está domiciliada en la cuenta número 067/00013/04, del Banco avalista, cuyo suplico es el siguiente: «... que teniendo por presentado este escrito con los documentos y sus copias, me tenga por comparecido en la representación que ostento, y por formulada denuncia por extravío de letra de cambio, anteriormente descrita, admitirla a trámite y dar traslado de la misma al aceptante don Francisco Javier López Trevijano y al avalista Banco Popular Español, en los domicilios indicados, ordenándoles se abstengan del pago de la misma y, previos los trámites legales, dicte sentencia que declare la amortización del título, con los demás pronunciamientos legales.»

Y a fin de publicar la denuncia en el «Boletín Oficial del Estado» por el plazo de un mes, a fin de que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición, extendiendo el presente en Logroño a 9 de julio de 1996.—La Secretaria.—58.277.

LLIRIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Liria (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de menor cuantía, bajo el número 33/1993, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don José Antonio Navas González, en nombre y representación de «Financiera Bancobao, Sociedad Anónima», contra «Cooperativa de Elaboración de Embutidos Artesanos La Serranía, S. C. V. L.», en reclamación de cantidad se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a públicas subastas, por las veces que se dirán, por término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 4 de noviembre de 1996, a las doce horas; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior, y por segunda vez, el próximo día 28 de noviembre de 1996, y, declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 23 de diciembre

de 1996, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta el que se indicará al final de la descripción del bien objeto de la subasta, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta número 435100015003393, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Únicamente la parte actora tiene el derecho de ceder el remate a un tercero; podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, posturas, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación al deudor que se lleve a cabo en el domicilio de los mismos, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los mismos del triple señalamiento.

Sexta.—El rematante, de conformidad con lo establecido en el artículo 140.5.ª del Reglamento Hipotecario se obligará, en su caso, a verificar la inscripción omitida en el Registro de la Propiedad, antes o después del otorgamiento de la escritura de venta, en el término que sea suficiente y el Juez o Tribunal señale.

Bien objeto de subasta

Rústica, tierra secano campa sobre la que se encuentra ubicada una edificación que empieza con bloques de hormigón en su parte inferior y a media altura existen ventanas, a continuación obra con posterior tiras de ventana y terminada con obras de cerramiento de teja roja común a dos aguas, sin recogimiento de aguas pluviales, constanding inscrita, únicamente, en el Registro de la Propiedad de Chelva la rústica, no así la edificación, al tomo 165, libro 42, folio 198, finca registral 6.594.

Valor, a efectos de subasta, finca y edificación descrita, 4.595.180 pesetas.

Dado en Liria a 31 de julio de 1996.—El Juez.—El Secretario.—57.877-3.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 00157/1995, a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias, representada por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago, contra don Edardo y don Juan I. Ramírez Cárcamo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 29 de octubre de 1996, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 7.260.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 26 de noviembre de 1996, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 5.445.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 21 de enero de 1997, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000157/1995. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Rodas, número 5, 5.ª, buhardilla, número 1, Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, al tomo 922, libro 753, folio 51, finca registral número 36.144.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—58.342.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 477/1994, a instancia de «Banco de Urquijo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ignacio Cuadrado Ruescas, contra don Mariano Martínez Corral y doña Teresa Samper Portillo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 22 de octubre de 1996, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 108.002.800 pesetas, para la finca registral número 24.074; 24.993.500 pesetas, para la finca registral número 78.423; 61.084.500 pesetas, para la finca registral 6.390-A, y 4.284.600 pesetas, para las fincas registrales 6.392-A y 6.394-A, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 19 de noviembre de 1996, a las nueve cuarenta. Tipo de licitación: 81.002.100 pesetas, para la finca registral 24.074; 18.745.125 pesetas, para la F. R. 78.423; 45.813.375 pesetas, para la finca registral 6.390-A, y 3.213.450 pesetas, para las fincas registrales 6.392-A y 6.394-A, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 21 de enero de 1997, a las diez diez horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000477/1994. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes

hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

1. Finca en forma rectangular, con un ala en la fachada lateral derecha, formando una «L», en Los Llamares, Villasana, Valle de Mena, Burgos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valmaseda al tomo 893, libro 338, folio 188, finca registral número 24.074, inscripción sexta.

2. Finca sita en calle Donoso Cortés, número 80, Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Madrid al tomo 2.011, folio 215, finca registral número 78.423, inscripción tercera.

3. Finca sita en calle Máximo Aguirre, número 11 bis, número 126, apartamento número 10 exterior, letra E, quinto izquierda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Bilbao al folio 52, tomo 1.708, libro 248, finca registral número 6.390-A, inscripción tercera.

4. Finca sita en calle Máximo Aguirre, número 11 bis, número 4, planta sótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Bilbao al tomo 1.708, libro 248, folio 58, finca registral número 6.394-A, inscripción segunda.

5. Finca sita en calle Máximo Aguirre, número 11 bis, plaza de aparcamiento número 225.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Bilbao al tomo 1.708, folio 55, libro 248, finca registral número 6.392-A, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 16 de mayo de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—59.646.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 54/1994, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra doña Margarita Chumilla Chinchilla y don José Ángel Rubio; don José Martínez Vergara y doña Antonia Romero Ríos, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 28 de octubre de 1996, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 6.630.800

pesetas, para el lote 1, y 5.849.200 pesetas, para el lote 2; sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 9 de diciembre de 1996, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 4.973.100 pesetas, para el lote 1, y 4.386.900 pesetas para el lote 2, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 20 de enero de 1997, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000054/1994. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener, necesariamente, la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. 3.ª C, izquierda, de la avenida de la Constitución, número 24, de Hellín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín, tomo 986, libro 459, folio 198, finca registral 31.248, inscripción segunda.

Lote 2. 2.ª D, derecha, de la avenida de la Constitución, número 24, de Hellín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín, al tomo 986, libro 459, folio 196, finca registral 31.246, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 10 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—59.631.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 522/1995, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Gonzalo Braulio Quintana y doña Lourdes Méndez Sánchez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 20 de noviembre de 1996, a las diez cuarenta horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 30.400.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 18 de diciembre de 1996, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 20 de enero de 1997, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca número 10 o piso segundo, letra C, de la casa número 3, hoy 5, de la calle Núñez Morgado, de Madrid, inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid al tomo 1.246, libro 284 de la Sección octava, folio 24, finca registral número 11.548, inscripción primera de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 24 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—57.944.

MADRID

Edicto

Don Fernando Prado González, Juez sustituto accidental del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 147/1993, se siguen autos de ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña Blanca María Grande y Pesquero, en representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Socías del Valle y doña María del Carmen Pedrero Escobar, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a los demandados don Joaquín Socías del Valle y doña María del Carmen Pedrero Escobar, que al final se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, Madrid, el próximo día 5 de noviembre de 1996, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.750.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, en su caso suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 3 de diciembre de 1996, a las diez horas, en las mismas condiciones de la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 31 de diciembre de 1996, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bien objeto de subasta

Nuda propiedad de una cuarta parte indivisa de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid, libro 264, folio 90, finca número 28.702.

Sirviendo la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados don Joaquín Socias del Valle y doña María del Carmen Pedrero Escobar, propietarios de la finca sacada a licitación a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el supuesto de que resultare negativa la notificación en los domicilios que como suyos constan en autos.

Dado en Madrid a 24 de julio de 1996.—El Juez sustituto accidental, Fernando Prado González.—El Secretario.—58.215-3.

MADRID

Edicto

Don Manuel Cristóbal Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, número 1.387/1991, a instancia de Dresdner Bank, representado por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, contra doña Encarnación Acosta López y don Alberto Ruiz Thiery, representados por el Procurador don Emilio García Fernández, en los que se ha dictado resolución en vía de apremio por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes perseguidos, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 30 de octubre, 27 de noviembre y 15 de enero, respectivamente, y todos ellos a las once horas, entendiéndose que si alguno de los señalamientos fuere día feriado se entenderá su celebración al siguiente día hábil, sirviendo de tipo para la primera subasta el importe de la tasación; para la segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar que los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, con número 2.448, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar igualmente el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación previa referida anteriormente; que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese la presente resolución a los demandados, sirviendo la publicación de los edictos referidos de notificación en legal forma para el caso de que resultare negativa la notificación personal, y hágase entrega al actor de los correspondientes despachos.

Descripción de los bienes objeto de subasta

I. 5.840 acciones de la sociedad «Acosta Piel, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Hermsilla, 20, de Madrid, de 1.000 pesetas cada una de valor nominal, identificadas con los números 1.561 al 2.040 (480), 3.001 al 4.000 (1.000), 8.001 al 10.000 (2.000) y 14.000 al 16.000 (2.000). Valoradas en 10.137.819 pesetas.

II. 499 acciones de la sociedad «Acosta Boutique, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Claudio Coello, 95, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, identificadas con los números 1 al 499. Valorada en 973.293 pesetas.

III. 1.035 participaciones de la sociedad «Creaciones Acosta, Sociedad Limitada», con domicilio en Madrid, paseo Imperial, 6, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, identificadas con los números siguientes: 33 al 36 (4), 83 al 88 (6), 127 al 142 (16), 201 al 809 (609) y 2.001 al 2.400 (400).

Dado en Madrid a 29 de julio de 1996.—El Secretario, Manuel Cristóbal Zurdo.—57.871-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.070/1992, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Italo Española, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 28 de octubre de 1996, a las nueve treinta horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 29.400.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 27 de noviembre de 1996, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 8 de enero de 1997, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose

que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Palma de Mallorca, calle Ingeniero Gabriel Roca y Rafeles, 2.º, P.12.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma de Mallorca, tomo 3.211, libro 328, folio 73; finca registral número 18.632, inscripción primera.

Y para que sirva de notificación a los deudores de los presentes autos «Inmobiliaria Italo Española, Sociedad Anónima».

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 2 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—57.866-3.

MADRID

Edicto

Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 3.129/1992, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Javier Ortiz Díaz y don Domingo Reyes Izquierdo, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 6 de noviembre de 1996, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 6.868.400 pesetas de la finca 26.325, y 6.781.600 pesetas de la finca número 26.324.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 4 de diciembre de 1996, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 8 de enero de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Descripción: Viviendas sitas en Puerto de Santa María, hacienda Las Palmas, portal número 2, primero-A y bajo B.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad del Puerto de Santa María, al tomo 1.226, libro 593, folio 174, finca número 26.325, y libro 568, folio 95 del mismo tomo, finca número 26.324.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 3 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—58.173-3.

MADRID

Cédula de notificación

Don Ángel Ferreras Menéndez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de esta ciudad,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de menor cuantía número 301/1994, de los que se hará mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia: En Oviedo a treinta y uno de julio de 1996.

Vistos por la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de esta ciudad, doña Ana Álvarez Rodríguez, los autos de menor cuantía, número 301/1994, seguidos en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros de Asturias, representada por la Procuradora doña Somolinos Rodríguez Bustelo, y asistido por el Letrado señor González García, contra "Oin, Sociedad Anónima", "Construcciones del Bierzo, Sociedad Anónima" y don Blas Villares Adán y don José Marcos Martínez Martínez, declarados en rebeldía en las actuaciones, sobre reclamación de cantidad, cuantía de 2.409.516 pesetas.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Somolinos Rodríguez Bustelo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Asturias, contra "Oin, Sociedad Anónima"; "Construcciones del Bierzo, Sociedad Anónima", y don Blas Villares Adán y don José Marcos Martínez Martínez, debo condenar y condeno a éstos a que abonen conjunta y solidariamente a la entidad actora, la suma de 2.409.516 pesetas, más los intereses devengados desde el día 10 de marzo de 1993, a razón del tipo pactado, así como al pago de las costas causadas.

Así, por esta mi sentencia dictada en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los codemandados don Blas Villares Adán y «Construcciones del Bierzo, Sociedad Anónima», y su publicación en los «Boletines Oficiales de las Provincias de Huelva y Madrid» y lugar de costumbre de este Juzgado, expido el presente en Oviedo a 6 de septiembre de 1996.—El Secretario judicial, Ángel Ferreras Menéndez.—58.138.

MADRID

Edicto de rectificación

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 212, de fecha 5 de septiembre de 1996, en el que se indicaba las subastas a celebrar en el procedimiento de ejecución hipotecaria número 247/1995, seguido a instancia de «La Caixa», contra «Satvending, Sociedad Limitada», se ha padecido un error al identificar el bien objeto de la subasta al designar la finca sita en calle Gandhi, número 21, 3.ª derecha, cuando en realidad es el local comercial número 3, sito en calle Gandhi, número 21, bajo D, Madrid.

Todos los restantes extremos del edicto son correctos y se mantienen.

Dado en Madrid a 24 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—59.634.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 687/1995, a instancia del Procurador señor Martín de los Ríos, en representación de Caja General de Ahorros de Granada, contra la entidad mercantil «Fuensol, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta la finca que se describirá.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 6 de noviembre, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arrego a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 11.320.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 2960, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el próximo día 11 de diciembre, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en los mismos lugar y hora, el día 15 de enero de 1997, debiendo consignarse, para tomar parte en la misma, el 20 por 100 de tipo de la segunda subasta; entendiéndose, en el supuesto de que alguno de los señalamientos se efectúe en día festivo, que la subasta se celebrará en el día hábil siguiente.

Y para proceder a su publicación y para que sirva de notificación a la demandada, entidad mercantil «Fuensol, Sociedad Anónima», expido el presente.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 61, vivienda tipo A. Planta primera del edificio o bloque número 10 de la urbanización «Hacienda de los Montes», procedente de la Hacienda de Campo, partido de Los Canales o del Gualdalmedina, de este término municipal. Edificio comunidad de propietarios «Los Castaños». Vinculada a esta vivienda se le asigna una plaza de garaje con trastero.

La finca figura inscrita al tomo 1.450, folio 13, finca número 31.246, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 9 de Málaga.

Dado en Málaga, 8 de julio de 1996.—El Secretario.—58.187-3.

MÁLAGA

Edicto

Don Constantino Cánovas Martínez de Escauriaza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos que se siguen en este Juzgado, con el número 1.485/1990, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Victoria Morente Cebrián, contra doña María del Carmen Zorrilla Navas y otro, se saca a la venta en pública subasta el bien embargado a dichos demandados y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta, por lo que respecta a la primera, el de tasación del bien, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo, para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—El bien sale a subasta a instancia de la actora, sin haber supliido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad, y los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas y remate podrán hacerse a calidad de cederlo a tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para el acto de remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 29 de octubre, a las doce horas; y en prevención de que no hubiese postor en la misma, se señala para la segunda el día 29 de noviembre, en los mismos lugar y hora; y por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en los mismos lugar y hora, el día 20 de diciembre próximo.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los demandados, caso de no ser hallado en su paradero.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Finca número 239, vivienda en planta segunda, tipo C-S-2 del bloque número 7 de la urbanización «Barceló», situada en camino viejo de Hurrina. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga al folio 18, tomo 1.575, finca número 64.648. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 6.974.885 pesetas.

Dado en Málaga a 9 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, Constantino Cánovas Martínez de Escauriaza.—El Secretario.—58.189-3.

MÁLAGA

Edicto

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 34 de 1992, se tramita procedimiento de venta en subasta pública, a instancias de la Procuradora doña Mercedes Martín, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra las fincas que después se dirá, que fueron hipotecadas por don Angel González Briz; don José Alberto Santiago Fortes; doña María del Pilar Ramírez Fernández; «Hático Inversiones, Sociedad Anónima»; «Ruiz Fortes, Sociedad Anónima»; don Carlos Ruiz Fortes; don Manuel Ocaña Muñoz y don José Manuel Méndez Padilla, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, dichos bienes, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Tomás de Heredia, número 26, el día 5 de noviembre de 1996, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que las fincas fueron tasadas en las escrituras de hipoteca y que se dirán, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3.029, clave 4109, el 20 por 100 del mismo, para poder tomar parte en la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 3 de diciembre de 1996, a las doce horas; y si tampoco a ella concurren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 7 de enero de 1997, a las nueve treinta horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y valor de los mismos

Ocho fincas, sitas en término de Mijas, conjunto «Pueblo Luisa», situado sobre una parcela procedente de la hacienda de Zayas, partido de Calahonda, en la segunda fase de la urbanización «Riviera del Sol», que a continuación se indican:

Finca número 4. Apartamento tipo A, en el nivel o planta 2, del bloque 1, del conjunto dicho. Ocupa una superficie útil de 79 metros cuadrados, distribuida en: Salón, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza solana. Inscrición: Tomo 904, libro 246, folio 125 vuelto, finca número 20.000, inscripción cuarta.

Valor tasado para subasta: 17.340.000 pesetas.

Finca número 8. Apartamento tipo A, en el nivel o planta 4, del bloque 1, del conjunto dicho. Ocupa una superficie útil de 79 metros cuadrados, distribuida en: Vestíbulo, salón, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza solana. Inscrición: Tomo 904, libro 246, folio 133 vuelto, finca número 20.008, inscripción cuarta.

Tasada para subasta en 17.340.000 pesetas.

Finca número 10. Apartamento tipo G, en el nivel o planta 5, del bloque 1, del conjunto dicho. Ocupa una superficie útil de 39 metros 49 decímetros cuadrados, distribuida en: Vestíbulo, salón, cocina, cuarto de baño y terraza solana. Inscrición: Tomo 904, libro 246, folio 137 vuelto, finca número 20.012, inscripción cuarta.

Tasada para subasta en 10.640.000 pesetas.

Finca número 16. Apartamento tipo B1, en el nivel o planta 7, del bloque 1, del conjunto dicho. Ocupa una superficie útil de 71 metros 12 decímetros cuadrados, distribuida en: Vestíbulo, salón, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza solana. Inscrición: Tomo 904, libro 246, folio 149 vuelto, finca número 20.024, inscripción cuarta.

Tasada para subasta en 19.180.000 pesetas.

Finca número 21. Apartamento tipo A, situado en el nivel o planta 2, del bloque 1, del conjunto dicho. Ocupa una superficie útil de 79 metros cuadrados, distribuida en: Vestíbulo, salón, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza solana. Inscrición: Tomo 904, libro 246, folio 159 vuelto, finca número 20.034, inscripción cuarta.

Tasada para subasta en 17.340.000 pesetas.

Finca número 23. Apartamento tipo A, situado en el nivel o planta 3, del bloque 2, del conjunto dicho. Ocupa una superficie útil de 79 metros cuadrados, distribuida en: Vestíbulo, salón, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza solana. Inscrición: Tomo 904, libro 246, folio 163 vuelto, finca número 20.038, inscripción cuarta.

Tasada para subasta en 17.340.000 pesetas.

Finca número 30. Apartamento tipo G, situado en el nivel o planta 6, del bloque 2, del conjunto dicho. Ocupa una superficie útil de 39 metros 49 decímetros cuadrados, distribuida en: Vestíbulo, salón, cuarto de baño, cocina y terraza solana. Inscrición: Tomo 917, libro 247, folio 3 vuelto, finca número 20.052, inscripción cuarta.

Tasada para subasta en 10.640.000 pesetas.

Finca número 32. Apartamento dúplex, tipo F1, situado en los niveles o plantas 6 y 7, del bloque 2,

del conjunto dicho. Ocupa una superficie útil de 80 metros 58 decímetros cuadrados y se desarrolla en dos niveles comunicados interiormente por una escalera, constando además de una terraza en la cubierta del bloque. El nivel o planta 6 está constituido por: Vestíbulo, salón, cocina y terraza. El nivel o planta 7 consta de: Dos dormitorios y un cuarto de baño. Inscrición: Tomo 917, libro 247, folio 7 vuelto, finca número 20.056, inscripción cuarta.

Tasada para subasta en 10.000.000 de pesetas.

Finca número 95.—Apartamento letra B situado en los niveles o plantas 7 y 8, del bloque 2, del conjunto dicho. Ocupa una superficie construida de 77 metros 47 decímetros cuadrados, desarrollada en dos niveles o plantas comunicadas interiormente por escalera. El nivel o planta inferior (nivel 7) consta de: Vestíbulo distribuidor, un cuarto de baño, cocina, salón y terraza solana; y el nivel o planta superior (nivel 8) consta de: Terraza solana y espacio cerrado cubierto. Inscrición: Tomo 1.317, libro 539, folio 179, finca número 40.388.

Tasada para subasta en 13.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 12 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.—El Secretario.—58.230.-3.

MÁLAGA

Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.019/1991, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Luis Javier Olmedo Jiménez, en representación de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Vicente Cabello Trancón, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada al demandado que al final se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, planta baja, el próximo día 11 de noviembre de 1996, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.245.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, supliidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 12 de diciembre de 1996, a las doce horas, en las mismas condiciones que

la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de enero de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Y caso de coincidir alguno de los señalamientos con día festivo, se entenderá que queda trasladado el mismo al día siguiente hábil e igual hora.

Novena.—Que para el supuesto de que intentada la notificación del señalamiento de subastas acordado al demandado, ésta resultare negativa, sirva desde este momento el presente edicto de notificación en forma al demandado del señalamiento de subastas acordado.

Finca objeto de subasta

Casa vivienda situada en calle Conde Ureña, número 68, primero C; superficie, 116,59 metros cuadrados.

Dado en Málaga a 5 de septiembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Juan Criado Gámez.—El Secretario.—58.297-58.

MANACOR

Edicto

Don Francisco Martínez Espinosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manacor y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 44/1995, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Juan Cerdá, en representación de Sa Nostra, contra don Juan Gomila Miguel y don Juan Mesquida Riera, en reclamación de 12.060.693 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, las fincas que después se relacionarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Creus y Fontiroig, el próximo día 26 de noviembre de 1996, a las doce horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y además, se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 23 de diciembre de 1996, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de enero de 1997, también a las doce horas.

Caso de que la notificación intentada personal resultare negativa, el presente edicto servirá de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Fincas objeto de subasta

Número 1. Propiedad constituida por la cochera-almacén, situada en la planta baja, mide unos 110,10 metros cuadrados construidos. Linda: Por el frente, con la calle Pelayo; por la derecha, entrando, con finca de don Antonio Febrer Riera; por la izquierda, con la de don Pedro Grimalt y esposa, y en parte con zaguán y escalera de acceso a las plantas de piso, y por fondo, con finca de don Antonio Grimalt. Le corresponde una cuota del 30 por 100. Tomo 4.140, libro 863, de Manacor, folio 222, finca 54.366, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 3.174.000 pesetas.

Número 3. Propiedad constituida por la vivienda de planta piso segundo. Tiene una superficie de unos 78,60 metros cuadrados más unos 7 metros cuadrados de terrazas descubiertas. Linda: Por frente, con vuelo sobre la calle Pelayo; por la derecha, con finca de don Antonio Febrer Riera; por la izquierda, con la de don Pedro Grimalt y esposa, y en parte con escalera de acceso, y por fondo, con vuelo sobre terraza de la misma planta, piso primero. Le corresponde una cuota del 35 por 100. Tomo 4.140, libro 863 de Manacor, folio 224, finca 54.368, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 10.883.000 pesetas.

Dado en Manacor a 18 de julio de 1996.—El Juez, Francisco Martínez Espinosa.—La Secretaria.—58.113.

MANACOR

Edicto

Doña Juana María Reig Morro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 123/1992, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Cerdá Bestard, contra don Juan Tarraga Roldán y don Antonio José Sánchez López.

El presente edicto es para subsanar el error sufrido en el edicto emitido en el «Boletín Oficial del Estado» el cual radica en el número de autos. Ya que el válido es 123/1992 y no el número 123/1994, como se había transcrito.

Dado en Manacor a 30 de julio de 1996.—La Secretaria, Juana María Reig Morro.—58.114.

MARBELLA

Edicto

Doña María Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 122/1996, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra «Schaparelli, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de noviembre de 1996, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3012000180122/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve

de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de diciembre de 1996, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de enero de 1997, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 82. Vivienda señalada con el número 108, situada en la agrupación I, tipo A, de la fase IV, de la urbanización «Soleuropa Golf». La superficie total construida de la vivienda es de 132 metros cuadrados, de los que 3 metros 93 decímetros cuadrados corresponden a terrazas y 5 metros 17 decímetros cuadrados a porches. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, al tomo 1.223, libro 219, folio 17, finca número 17.698.

Tipo de subasta: 20.125.000 pesetas.

Dado en Marbella a 23 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, María Torres Donaire.—El Secretario.—58.223-3.

MARBELLA

Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz Berdejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 96/1987, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Industrial del Mediterráneo, Sociedad Anónima», contra don Leonardo Llorente Esteban y «Howson Panoramic Las Cancellas, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de octubre de 1996, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2989, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de noviembre de 1996, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de diciembre de 1996, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Local comercial número 1, planta baja y única del edificio de locales comerciales en calle Peñuelas, sin número, de esta ciudad. Superficie 28 metros cuadrados. Inscrita en el Registro número 2 de Marbella, libro 96, folio 150, finca número 7.369. Valorada la participación de 2,70 por 100 en 113.400 pesetas.

2. Local comercial número 4, de la misma edificación anterior, con una superficie de 26 metros 47 decímetros cuadrados. Inscrita al mismo Registro y libro de la anterior, folio 156, finca número 7.372. Valorada la participación de 2,70 por 100 en 71.469 pesetas.

3. Local comercial número 5, de la misma edificación anterior, con una superficie de 25 metros 44 decímetros cuadrados. Inscrita al mismo Registro y libro de la anterior, folio 158, finca número 7.373. Valorada la participación de 2,70 por 100 en 69.498 pesetas.

4. Local comercial número 7, situado en planta baja y única del edificio en calle sin nombre, junto al edificio sito en calle Serenata, de esta ciudad, con una superficie de 20 metros cuadrados. Inscrita al mismo libro y Registro de las anteriores, folio 162, finca número 7.375. Valorada la participación en 2,70 por 100 en 54.000 pesetas.

5. Local comercial número 6, situado en planta baja y única de la edificación reseñada en los tres primeros locales anteriores, con una superficie de 23,16 metros cuadrados. Inscrita al mismo Registro y libro de las anteriores, folio 160, finca número 7.374. Valorada la participación en 2,70 por 100 en 62.532 pesetas.

6. Local comercial número 8, situado en la planta baja de la misma edificación reseñada al número 4, con una superficie de 19,50 metros cuadrados, e inscrita al mismo registro y libro de las anteriores, folio 164, finca número 7.376. Valorada la participación de 2,70 por 100 en 52.650 pesetas.

7. Local comercial número 9, situado en la planta baja de la misma edificación anteriormente reseñada, con una superficie de 20,20 metros cuadrados. Inscrita al mismo Registro y libro de las anteriores,

folio 166, finca número 7.377. Valorada la participación de 2,70 por 100 en 54.540 pesetas.

8. Local comercial número 1, situado en planta sótano del edificio ubicado en calle Serenata, número 1, de esta ciudad, con una superficie de 80 metros cuadrados. Inscrita al mismo Registro y libro de las anteriores, folio 170, finca número 7.379. Valorada la participación de 2,70 por 100 en 108.000 pesetas.

9. Local comercial número 10, al mismo sitio de los anteriores locales reseñados, con una superficie de 21 metros cuadrados, e inscrito al mismo Registro y libro de las anteriores, folio 168, finca número 7.378. Valorada la participación de 2,70 por 100 en 56.700 pesetas.

10. Urbana. Trozo de terreno destinado a aparcamiento, señalado con el número 8, anejo a la vivienda número 2, sita en planta primera del edificio con fachada a calle Serenata, número 1. Superficie de 12,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella al libro 121, folio 97, finca número 9.023. Valorada en 1.875.000 pesetas.

11. Urbana. Nueve. Vivienda número 2, sita en planta primera del edificio con fachada a calle Serenata, número 1, de esta ciudad, con una superficie de 152,42 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella al libro 121, finca número 9.202. Valorada en 15.100.000 pesetas.

12. Urbana. Tres. Local comercial número 3, en la misma edificación de los locales anteriormente reseñados, con una superficie de 29,35 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella al libro 96, folio 154, finca número 7.371. Valorada la participación de 2,70 por 100 en 118.897 pesetas.

13. Urbana. Solar destinado a jardines y recreo del edificio ubicado en la calle Serenata, número 1, de esta ciudad, en el mismo hay una piscina y su figura es muy irregular. Superficie de 546 metros 68 decímetros cuadrados. Inscrita al mismo Registro y libro de las anteriores. Valorada la participación de 8,36 por 100 en 2.742.146 pesetas.

14. Urbana. Dos. Local comercial número 2 del edificio destinado a locales anteriormente reseñados. Superficie de 28 metros cuadrados, figurando inscrito al mismo Registro y libro de las anteriores, folio 152, finca 7.370. Valorada la participación de 2,70 por 100 en 113.400 pesetas.

Dado en Marbella a 31 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, María Luisa de la Hera Ruiz Berdejo.—El Secretario.—58.316-58.

MEDINA DEL CAMPO

Edicto

Don Miguel Ángel Feliz y Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Medina del Campo y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta villa en el procedimiento judicial sumario tramitado con el número 39/1996, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Gallego Carballo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promociones Los Álamos Medinenses, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, por término de veinte días, la siguiente finca:

Finca número 11. Vivienda unifamiliar adosada, vivienda tipo B, edificada sobre la parcela número 11, en casco de Medina del Campo, en la calle A del plan de parcelación «Velascávaro-II». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Medina del Campo al tomo 1.647, libro 292, folio 167, finca 19.967.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 4 de noviembre de 1996, a las once horas, y en prevención de que no hubiera postor en primera

subasta, se señala para la segunda, el día 3 de diciembre de 1996, a las once horas, y, en su caso, se señala para la tercera subasta, el día 13 de enero de 1997, a la once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gamazo, número 2, de esta villa, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 15.000.000 de pesetas fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Caso de que sea segunda subasta, el tipo será el 75 por 100 del tipo de la primera.

Para el caso de que sea tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Medina del Campo a 3 de septiembre de 1996.—El Juez, Miguel Ángel Feliz y Martínez.—El Secretario.—58.119.

MÉRIDA

Edicto

Don Luis Cáceres Ruiz, Magistrado-Juez accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mérida,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 334/1995 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Eugenio García Sánchez, contra don Antonio Saucedo Nieto y doña María Teresa Barrero García, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede y que al final se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Almendralejo, sin número, de Mérida (Badajoz), el próximo día 5 de noviembre de 1996, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 13.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado

junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A instancia del acreedor podrá reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y que hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta expresada, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 12 de diciembre de 1996, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de enero de 1997, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana: Vivienda tipo I, planta tercera, izquierda, mirando desde la calle, del edificio en Mérida, prolongación de la calle Pedro María Plano, sin número, finca número 48.075, inscripción cuarta, tomo 1.661, libro 533, folio 19.

Y para general conocimiento se expide el presente en Mérida a 11 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez accidental, Luis Cáceres Ruiz.—El Secretario.—58.205-3.

MISLATA

Edicto

Don Antonio Fernández-Dívar González-Trevilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Mislata (Valencia),

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado, con el número 61/1996, a instancia de «Caja Rural de Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por la Procuradora doña Consuelo Gomis Segarra, contra don Javier Ventura Ull y doña Petra Barjola Mancebo, he acordado sacar en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, que es el de 8.847.500 pesetas, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 21 de octubre de 1996, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Antonio Aparisi, número 12.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 20 de noviembre de 1996, a la misma hora e igual lugar.

Para el caso de que no hubiere tampoco postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 19 de diciembre de 1996, a la misma hora e igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil respectivo, a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que el establecimiento donde deberá hacerse la consignación es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, previéndose a los postores que no serán admitidas sin la previa presentación del resguardo que acredite dicha consignación; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de aquel artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a la entidad demandada de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bienes que se subastan

Habitación del piso tercero de la derecha entrando, correspondiente a la puerta quinta, cuya superficie no consta en el título pero que de reciente medición ha resultado tener 70 metros cuadrados de: Una casa con corral, sita en Misalta, números 7 y 9, hoy 5 y 7, de la calle Valencia o carretera de Madrid-Castellón, por donde tiene su entrada; mide una total superficie de 230 metros cuadrados; se compone de dos plantas bajas y patio, tres pisos con vivienda a derecha e izquierda y dos terrazas también a derecha e izquierda y linda toda: Por la derecha, saliendo, con finca de don Alfonso Porta; por la izquierda, con casa de don Antonio Gómez, y por espaldas, con tierras de Joaquín Marco.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, en el tomo 788 libro 311, folio 55, finca 21.956.

Dado en Mislata a 4 de septiembre de 1996.—El Juez, Antonio Fernández-Dívar González-Trevilla.—El Secretario.—57.855-11.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mollet del Vallés, con esta fecha en el procedimiento judicial sumario hipotecario, número 182/1995-P, seguido a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por la Procuradora doña Verónica Trullas Paulet, contra don Arcadi Viñas Quixal y «Germans Vilas Giralt, Sociedad Limitada», en reclamación de 28.949.631 pesetas, más 7.000.000 de pesetas se saca a pública subasta por primera vez, la siguiente finca:

Edificio sito en Mollet del Vallés, avenida Calderó, número 19, donde está ubicada la Academia de Mollet, construido sobre un solar que mide 285,04 metros cuadrados, y que consta de una planta baja; con una superficie construida de 284 metros cuadrados; un primer piso, con una superficie también construida de 164 metros cuadrados; un segundo piso, con una superficie construida de 246 metros cuadrados; un tercer piso, con otra superficie construida de 246 metros cuadrados, y una planta ático, con una superficie construida de 125 metros cuadrados; las cinco plantas están distribuidas en varias aulas para la enseñanza y otras dependencias auxiliares.

Lindante todo: Frente u oeste, avenida Calderó; detrás o este, herederos de R. Picó; derecha o sur, hermanos Miguel y Juan Piñol, y norte o izquierda, hijo de José Palau.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés, al tomo 1.182, libro 140 de Mollet del Vallés, folio 170, finca 2.230, inscripción decimotercera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Anselmo Clavé, número 2, segunda, el día 11 de noviembre de 1996, a las once horas, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 93.000.000 de pesetas fijado en primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala la segunda el día 9 de diciembre de 1996, a las once horas, para la que servirá de tipo el de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 7 de enero de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Mollet del Vallés a 2 de septiembre de 1996.—El Juez.—La Secretaria.—58.300-58.

MONTILLA

Edicto

Don Óscar Sanz Hernanz, Juez sustituto de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Montilla (Córdoba),

Hago saber: Que en el juicio de menor cuantía número 224/1996, seguido en este Juzgado, a instancia de don Francisco Villalba Mohedano y doña Catalina Romero Peral, representados por el Procurador don José María Portero Castellano, y defendidos por el Letrado don Enrique Orizaola Paz, contra doña María, don José María y don Rafael Peral Aguayo, don José Romero Peral, doña Ángeles, doña Manuela y doña Trinidad Peral Arjona, sobre acción-prescripción adquisitiva, sobre la siguiente finca:

Casa marcada con el número 102 de la calle José Antonio Primo de Rivera, antes número 42, de la calle García Hernández, en esta villa de Fernán-Núñez; que linda: por su izquierda, entrando, con la número 104, de don Juan Toledano Hidalgo; por su derecha, con la número 100, de don Martín Díaz Cuesta, y por su fondo, con finca de don Alfonso Moreno Rubio, antes de doña Alfonso Berral Alba. La misma fue realizada, según escritura autorizada el día 2 de abril de 1941, por el Notario, que fue de Córdoba, don Odón Loraque e Ibáñez, y que aparece en el Registro de la Propiedad de La Rambla (Córdoba), como inscripción número 4 de la finca número 3.538, tomo 71, de Fernán-Núñez (Córdoba), folio 39.

Desconociéndose el domicilio o paradero de los demandados doña María, don José María y don Rafael Peral Aguayo, don José Romero Peral, doña Ángeles, doña Manuela y doña Trinidad Peral Arjona, sirva este edicto de notificación a los mismos, emplazándoles de conformidad con el artículo 269 de la Ley de enjuiciamiento Civil, concediéndoles el plazo de diez días para que puedan comparecer y personarse en estas actuaciones ante este Juzgado, y todo ello, a su vez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Montilla a 10 de septiembre de 1996.—El Juez, Óscar Sanz Hernanz.—El Secretario.—58.303.

MÓSTOLES

Edicto

Don Eduardo de Porres Ortiz de Urbina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 261/1993, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Pedro Jiménez Albo y doña María del Carmen Rodríguez Abellón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de noviembre, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2677 0000 18 0261 93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de diciembre, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de enero de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, don Pedro Jiménez Albo y doña María del Carmen Rodríguez Abellón, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En Móstoles (Madrid). Edificio industrial, de una sola planta, en el polígono industrial número 1, parcela 3 y agregado, con fachada a la calle B o de la Cámara de la Industria. El solar ocupa una superficie de 3.780 metros cuadrados. La edificación se compone de dos naves adosadas, una con 789 metros 15 decímetros cuadrados, de los cuales ocupan las oficinas y los servicios 137 metros 73 decímetros cuadrados, y otra nave, con 727 metros 50

decímetros cuadrados. El resto de la parcela, que está cerrada, se destina a accesos, jardín, zona descubierta y otros usos. Linda: Por su frente, aproximadamente al poniente, en línea de 54 metros, con la citada calle B; derecha, entrando, en línea de 70 metros, con la parcela 4 y finca 74; izquierda, en otra línea de 70 metros, con las parcelas 2 y la C-1-A, y al fondo, en línea de 54 metros, con las parcelas C-2 y C-3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles, en los folios 236, 237 y 238 del tomo 888, y folios 140 y 141 del tomo 1.218, libro 30, finca número 2.227, antes 67.528.

Tipo de subasta: 83.993.395 pesetas.

Dado en Móstoles a 3 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Eduardo de Porres Ortiz de Urbina.—El Secretario.—58.220-3.

MÓSTOLES

Edicto

Don Eduardo de Porres Ortiz de Urbina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 163/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Dato Terrón y doña Luisa Gómez-Lobo Mateos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de noviembre de 1996, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2677 0000 18 0163 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de diciembre de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de enero de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, don Francisco Javier Dato Terrón y doña Luisa Gómez-Lobo Mateos, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 8. Piso segundo, número 2 o A, situado en la segunda planta alta del edificio, y a la derecha, según se sube la escalera de la casa, en Móstoles (Madrid), calle Arroyomolinos, número 543, hoy calle Nervión, número 5. Ocupa una extensión superficial aproximada de 87,17 metros cuadrados. Se distribuye en «hall», comedor, estar, tres dormitorios, cocina, baño y dos terrazas. Linda: Al frente, mirando desde la calle de nuevo trazado, con resto de finca matriz que la separa de dicha calle; por la derecha, con hueco de escalera, rellano de escalera y piso segundo, número 1 o B, de este mismo portal; al fondo, con resto de finca matriz, y por la izquierda, con resto de la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Móstoles (Madrid) al tomo 2.532 (hoy 359), libro 303, folio 175, finca número 27.412.

Tipo de subasta: 14.665.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 3 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Eduardo de Porres Ortiz de Urbina.—El Secretario.—58.183-3.

MÓSTOLES

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 5 de Móstoles,

En el procedimiento número 451/1995 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de resolución de la Secretaria doña María Luz García Leyva.

En Móstoles a 17 de septiembre de 1996.

Habiéndose producido un error en cuanto al número de finca registral y al número de la calle, señalada para la primera subasta, para el día 21 de octubre de 1996, expídanse los correspondientes edictos aclaratorios en los que se hará constar que el número de la finca registral es el 5.161 y no el 5.164 y que el número de la calle es el 69.

Lo que así se propone y firma, doy fe.»

Y como consecuencia de lo ordenado se extiende el presente para que sirva de edicto aclaratorio.

Dado en Móstoles a 17 de septiembre de 1996.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria, María Luz García Leyva.—58.240.

MOTRIL

Edicto

Don Mario Vicente Alonso Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 115/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Sergio López Gómez y doña María Nieves González Savio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de noviembre de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1755-0000-18-0115-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de diciembre de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de enero de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso segundo letra F, tipo F, designado con el número 23 entre los que componen la Comunidad del edificio sito en Motril avenida Juan Antonio Escribano y calle Amor de Dios, con acceso por el portal número 2, a calle Amor de Dios, dedicado a vivienda, con varias dependencias y servicios y con una superficie construida de 82 metros 35 decímetros cuadrados y útil de 65 metros 15 decímetros cuadrados, que linda: Frente, pasillo, hueco de escaleras y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces y piso letra E; izquierda, hueco de escaleras y piso letra G, y espalda, calle Amor de Dios. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Motril al tomo 1.011, libro 35 del Ayuntamiento de Motril al folio 160, finca número 3.987, inscripción cuarta, calle Amor de Dios, número 21, segundo F, Motril.

Tipo de subasta: Finca número 3.987, 9.000.000 de pesetas.

Dado en Motril a 2 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Mario Vicente Alonso Alonso.—El Secretario.—58.201-3.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 135/1996, a instancia del Procurador don Ángel Hernández Navajas, en nombre y representación del Banco Exterior de España, contra don José Frutos Moreno

y doña Josefa Mirete Nicolás, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes especialmente hipotecados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 5 de noviembre y 3 de diciembre de 1996, y 15 de enero de 1997, todas ellas a las once treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la primera planta, ronda de Garay, 48 (entre plaza de toros y estadio «La Condomina») de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de hipoteca; para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignándose, al menos, el 20 por 100 del precio del tipo de la subasta en la de depósitos y consignaciones judiciales abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta ciudad, sucursal Infante Juan Manuel, presentando, en este caso, resguardo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta, o, en su caso, acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que sean inferiores al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta

Número 3.—Vivienda en planta baja, tipo B, con salida directa al carril de los Castillos, a través del pasillo de distribución, zaguán y portal general del inmueble. Según el título y la cédula de calificación definitiva, su superficie construida es de 88 metros 59 decímetros cuadrados, y la útil, de 69 metros 2 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y lavadero. Linda (considerando como frente su puerta de entrada): Frente, pasillo de distribución, zaguán, portal general del inmueble y en pequeña parte, vivienda tipo A, de esta planta; derecha, entrando, carril de los Castillos; izquierda, vivienda

tipo A, de esta misma planta, y fondo, carretera de Algezares a La Alberca. Cuota: 6,374 por 100. Forma parte de un edificio en término de Murcia, partido de Santo Ángel, carretera de La Alberca y carril de los Castillos, con frente a dicho carril. Inscripción: Libro 69 de la sección novena, folio 140, finca número 6.707, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 2 de Murcia. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Número 2.—Una vivienda de tipo A, ubicada en la planta baja, del edificio sito en término de Murcia, partido de La Alberca, paraje de Santo Ángel, carretera de Algezares a La Alberca y carril de los Castillos, con frente a dicho carril, con salida directa al mencionado carril, a través del pasillo de distribución, zaguán y portal general del inmueble. Ocupa una superficie construida de 74 metros 66 decímetros cuadrados, estando distribuida en vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina. Linda: Frente (considerando éste su puerta de entrada a la vivienda), pasillo de distribución, escalera de acceso; derecha, entrando, con vivienda tipo B, de esta misma planta; izquierda, propiedad de doña Josefa Ruiz Almansa, y fondo, con la carretera de Algezares a La Alberca y en parte con la vivienda tipo B, de esta misma planta. Cuota: 5,372 por 100. Inscripción: Libro 69 de la sección novena, folio 138, finca número 6.706, inscripción segunda. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Una sexta parte indivisa, en la finca número 1.—Un local con salida directa al carril de los Castillos, a través de una rampa. Consta de una sola nave. Ocupa una superficie construida de 266 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Frente, carril de los Castillos; derecha, entrando, carretera de Algezares a La Alberca, e izquierda y fondo, doña Josefa Ruiz Almansa. Interiormente linda también con el hueco del ascensor. Cuota: 19,884 por 100. Inscripción: Libro 125 de la sección novena, folio 220, finca número 6.705-3, inscripción primera. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Una sexta parte indivisa, en la finca número 1.—Un local con salida directa al carril de los Castillos, a través de una rampa. Consta de una sola nave. Ocupa una superficie construida de 276 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Frente, carril de los Castillos; derecha, entrando, carretera de Algezares a La Alberca, e izquierda y fondo, doña Josefa Ruiz Almansa. Interiormente linda también con el hueco del ascensor. Cuota: 19,884 por 100. Inscripción: Libro 69 de la sección novena, folio 136, finca 6.705-1, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 1.000.000 de pesetas.

Trozo de tierra secano, en blanco, en término de Murcia, partido llanado Traba Bonete, que ocupa una superficie de 26 áreas 88 centiáreas o 2 tahúllas, 3 ochavas 7,5 brazas. Linda: Norte, propiedad de don Pedro Navarro Martínez; sur, la de doña Josefa Guirao Escarbajal; este, la misma señora Guirao Escarbajal, y oeste, camino llamado de Traba Bonete. Inscripción: Libro 175 de la sección undécima, folio 165, finca número 13.260, inscripción primera, del Registro número 6 de Murcia. Valorada en 250.000 pesetas.

Una suerte de tierra secano, en blanco, en iguales término, partido, pago y paraje que el anterior, con una superficie de 1 hectárea 67 áreas 70 centiáreas, equivalentes a 15 tahúllas. Linda: Norte, la propiedad de doña Josefa Guirao Escarbajal; sur, tierras de don Jesús Guirao Buendía; este, propiedad de don José López Ferrer, y oeste, camino denominado de Traba Bonete y tierra de don Joaquín Guirao Buendía. Inscripción: Libro 175 de la sección undécima, folio 167, finca número 13.262, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 2 de Murcia. Valorada en 1.750.000 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a 24 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—58.172-3.

MURCIA

Edicto

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio número 61/1992, a instancia de cerámica «Santa Faz-Viuda e Hijos de José Marcos Coves, Sociedad Anónima», contra don Salvador Gil Valera (esposa, efectos artículo 144 del Reglamento Hipotecario) y «Gil Sánchez, Sociedad Limitada» (en la persona de su legal representante), y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que han sido tasados, pericialmente, en la cantidad de 8.500.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de enero de 1997 próximo y hora de las nueve, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 26 de febrero de 1997 próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 26 de marzo de 1997 próximo, a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar en la cuenta provisional de consignaciones número 3.084 de la agencia sita en el Infante Don Juan Manuel, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Vivienda derecha de la planta baja del inmueble en construcción, sito en Murcia, avenida Díaz Cassou, sin número, partido de la Flota, según se mira desde la avenida de situación y subiendo su escalera, desde la avenida Díaz Cassou. Es de tipo 1, consta de varias habitaciones y servicios. Finca inscrita número 18.248. Tasada, pericialmente, a efectos de subasta, en la suma de 8.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 30 de julio de 1996.—El Magistrado.—El Secretario.—58.271-58.

NULES

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Nules, en autos de juicio ejecutivo, número 162/1993, instados por la Procuradora doña Inmaculada Tomás Fortanet, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Eny-Ken, Sociedad Limitada», don José Arambul Aguilar y esposa, a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, doña Carmen Lucas Masmano, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días, los siguientes bienes:

1. Urbana. Garaje situado en planta baja del complejo residencial en calle en proyecto, en término de Nules, partida del Serradal, tiene su acceso por puerta independiente que abre a la calle de su situación. Consta de una sola nave sin distribuir con una superficie de 38,4 metros cuadrados, y un patio descubierto a sus espaldas de 18,6 metros cuadrados, o sea, una superficie total de 57,4 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, garaje 1; izquierda, escalera de acceso a la vivienda que se halla encima de él y local garaje 3, y espaldas, Rosa Ferrandis.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, tomo 1.139, libro 244 de Nules, folio 74, finca 28.370, inscripción cuarta, propiedad de «Eny-Ken, Sociedad Limitada».

2. Urbana. Vivienda unifamiliar señalada con el número 11, en la sexta de la derecha, según se mira el conjunto desde la calle de Jaime I, del conjunto inmobiliario situado en Nules, partida Cardanellas o camino de la Vall de uxo. Se compone de planta baja y semisótano destinado a servicios agrícolas, que mide una superficie útil 74,24 metros cuadrados. Se compone de tres plantas distribuidas interiormente, a las que se acceden por unas escaleras interiores. La superficie útil de la vivienda con sus tres plantas es de 89,88 metros cuadrados. Linda: Por fente, zona común por donde tiene su acceso; derecha, vivienda señalada con el número 9; por izquierda, Concepción Montis y María Asunción Puchol, y fondo, Ambulatorio de la Seguridad Social.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, tomo 1.131, libro 241 de Nules, folio 37, finca 28.203, inscripción quinta, finca propiedad de «Eny-Ken, Sociedad Limitada».

3. Urbana. Garaje situado en planta baja del complejo residencial en calle en proyecto, en término de Nules, partida del Serradal, tiene su acceso por puerta independiente que abre a la calle de su situación. Consta de una sola nave sin distribuir con una superficie de 19,22 metros cuadrados, y un patio descubierto a sus espaldas de 9,30 metros cuadrados, o sea, una superficie total de 28,52 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, Zacarías Doña Latorre; izquierda, local 2, y espaldas, Rosa Ferrandis.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, tomo 1.139, libro 244 de Nules, folio 72, finca 28.369, inscripción cuarta, propiedad de «Eny-Ken, Sociedad Limitada».

4. Urbana. Vivienda dúplex, situada en planta, encima del local o garaje 2, en el complejo residencial en calle en proyecto, en término de Nules, partida del Serradal, tiene su acceso por puerta independiente que abre a la calle de su situación que es la tercera, de derecha a izquierda, a través de una escalera de uso particular, distribuida interiormente en dos niveles o alturas. Con una superficie total construida de 80,40 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, aires del garaje 1; por izquierda, aires del garaje 3 y escalera de su acceso 1, y fondo, aires del patio descubierto del garaje 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, tomo 1.139, libro 244 de Nules, folio

102, finca 28.384, inscripción cuarta, propiedad de «Eny-Ken, Sociedad Limitada».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Nules, Plaza Mayor, 2, el día 13 de febrero de 1997, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada con el número 1 sale a pública subasta por el precio de 400.000 pesetas; la señalada con el número 2, por 6.500.000 pesetas; la señalada con el número 3, por 300.000 pesetas, y la señalada con el número 4, por 4.000.000 de pesetas, en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1351000017016293, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, salvo las posturas ofrecidas por la parte actora.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservaran las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de marzo de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 5 de mayo de 1997, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

El presente edicto se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el «Boletín Oficial del Estado», sirviendo de notificación en forma a la parte demandada, caso de no poder practicarse en su persona.

Dado en Nules a 10 de julio de 1996.—El Secretario.—58.217.

OCAÑA

Edicto

Don Victorio Serrano García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ocaña (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 225/1995, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Remedios Ruiz Benavente, contra don Miguel Ángel Valencia Verdugo, don Joaquín Antonio Valencia Verdugo y don Jesús Vicente Valencia

Verdugo, en reclamación de 3.929.721 pesetas de principal, más intereses legales, gastos y costas, en cuyos autos y por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, las fincas contra las que se procede, y las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los próximos 8 de noviembre de 1996, para la primera, 9 de diciembre de 1996, para la segunda, de resultar desierta la primera, y 9 de enero de 1997, para la tercera, de resultar desierta la segunda, todas ellas a las doce horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Ocaña, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta la primera y la segunda, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, conforme a la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conteniendo el requisito establecido en la regla 13 del mencionado artículo.

Séptima.—Sirve la presente para notificar al deudor, en la finca o fincas objeto de subasta, el señalamiento del lugar, día y hora señalados para el remate.

Finca embargada

Urbana. Casa demarcada con el número 38, antes 34, de la calle Juan Cano. Tiene una extensión superficial aproximada de 150 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, don Lope Parla; izquierda, doña Amparo Valencia, y fondo, don Cristian Mota.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 1.140, libro 202, del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza, folio 82, finca número 17.428, inscripción cuarta.

La finca está valorada, a efectos de subasta, en 9.160.000 pesetas.

Dado en Ocaña a 2 de septiembre de 1996.—El Juez, Victorio Serrano García.—58.332.

ORENSE

Edicto

Don Olegario Somoza Castro, ilustrísimo Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Orense y su partido,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 237/1996, se sustancian autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña María de los Angeles Sousa Rial, contra don Marcial Emiliano Álvarez Lamas y doña Eugenia Cabrera Fernández, mayores de edad, vecinos de Orense, con domicilio en calle

Jesús Soria, 46, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes hipotecados que se relacionan seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas de los días que se indicarán a continuación:

Primera subasta: El día 5 de noviembre de 1996, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 5 de diciembre de 1996, sirviendo de tipo el 75 por 100 del pactado.

Tercera subasta: El día 9 de enero de 1997, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará en caso de resultar desierta en todo o, en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte de la subasta deberán los licitadores, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del respectivo tipo, base de esta licitación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando con aquél el resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 del respectivo tipo, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, cuyas plicas serán abiertas en el acto de la subasta, al publicarse las posturas.

Tercera.—Podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, y, si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones, tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Finca hipotecada objeto de subasta

Finca número decimoquinta. Vivienda sita en el piso 7.º derecha, de la casa sita en avenida de La Habana, número 68, esquina calle Cardenal Quevedo, de Orense. Linda: Norte, fachada a la avenida de La Habana; este, generales del edificio; sur, también generales del edificio, y caja de escaleras, y oeste, patio de luces, caja de escaleras y finca decimosexta. En altura está sobre la finca decimotercera. Tiene la superficie construida de 126 metros 62 decímetros cuadrados, siendo la útil de 91 metros 47 decímetros cuadrados; consta de sala de estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina y cuarto de baño, aseo de servicio y hall. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Orense en el tomo 1.287, libro 544, folio 173, y es la finca registral número 16.721. Valorada en 27.000.000 de pesetas.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los demandados don Marcial Emiliano Álvarez Lamas y doña Eugenia Cabrera Fernández, los señalamientos de las subastas anunciadas.

Dado en Orense a 16 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, Olegario Somoza Castro.—El Secretario judicial.—58.219-3.

ORENSE

Edicto

Don Eugenio Míguez Tabares, ilustrísimo Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Orense y su partido,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 116/1996, se sustancian autos de proce-

dimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Marquina Fernández, contra «E. M. Arias del Río, Sociedad Limitada», en reclamación de la suma de 329.277.274 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes hipotecados que se relacionan seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las once horas de los días que se indicarán a continuación:

Primera subasta: El día 22 de octubre de 1996, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 19 de noviembre de 1996, sirviendo de tipo el 75 por 100 del pactado.

Tercera subasta: El día 17 de diciembre de 1996, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará en caso de resultar desierta en todo o, en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del respectivo tipo, base de esta licitación, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando con aquél el resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, cuyas plicas serán abiertas en el acto de la subasta, al publicarse las posturas.

Tercera.—Podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, y, si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones, tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Las fincas objeto de subasta son por lotes separados.

Fincas hipotecadas objeto de subasta

1. Finca número 3. Local sito en la planta semi-sótano, con relación a la calle Arturo Pérez Serantes, destinado a usos comerciales o industriales. Se accede a él, a través de las escaleras exteriores, a la calle Arturo Pérez Serantes, para acceso único de esta finca. Tiene una superficie construida de 207 metros 80 decímetros cuadrados, y una útil de 197 metros 41 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vuelo de rampa de acceso a los sótanos, cuarto de calderas de calefacción, vestíbulo y escaleras de acceso a la planta baja; sur, calle Arturo Pérez Serantes; este, generales del edificio, y oeste, escaleras de acceso a la planta baja, rellano y finca número 4. Linda, además, por todos sus vientos, con escaleras que le comunican con la calle Arturo Pérez Serantes.

Se le designa una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 2,13 por 100. Inscripción: Lo está al tomo 1.441, libro 698, folio 78, finca 49.296, inscripción primera.

Responsabilidad hipotecaria: Principal, 15.500.000 pesetas. Intereses remuneratorios, 3.022.500 pesetas. Intereses de demora, 3.022.500 pesetas. Costas, 2.325.000 pesetas. Se tasa la finca a efectos de subasta en la suma de 51.800.000 pesetas.

2. Finca número 4. Local sito en la planta semi-sótano, con relación a la plaza de las Mercedes,

destinado a usos comerciales o industriales. Se accede a él, a través de las escaleras exteriores, a la plaza de las Mercedes, para acceso único de esta finca. Tiene una superficie construida de 106 metros 25 decímetros cuadrados, y una útil de 100 metros 93 decímetros cuadrados. Linda: Norte, finca número 5 y hueco de ascensor, sur, vestíbulo, hueco de ascensores y chafflán del edificio; este, sala de contadores eléctricos, vestíbulo, caja de ascensores, finca número 3, y oeste, generales del edificio (plaza de las Mercedes). Linda, además, por norte, este y oeste, con escaleras de acceso a esta finca.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 1,29 por 100.

Inscripción: Lo está al tomo 1.441, libro 698, folio 82, finca 49.297, inscripción primera.

Responsabilidad hipotecaria: Principal, 7.925.000 pesetas. Intereses remuneratorios, 1.543.375 pesetas. Intereses de demora, 1.545.375 pesetas. Costas, 1.188.750 pesetas. Se tasa la finca a efectos de subasta en la suma de 26.500.000 pesetas.

3. Finca número 5. Local sito en la planta semisótano, con relación a la plaza de las Mercedes, destinado a usos comerciales, almacén o trasteros. Se accede a él, desde el portal de la calle Pérez Serantes, a través de pasillo interior. Tiene una superficie construida de 382 metros 22 decímetros cuadrados, y útil de 353 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vuelo de finca número 2 y finca número 10 (bajo plaza Mercedes); sur, cuarto de calderas y calefacción y contadores de agua, pasillo de acceso, cuadro de contadores eléctricos, finca número 4 y escaleras de acceso a la misma; este, rampa de sótanos y, en muy pequeña línea, cuarto de contadores de agua, y oeste, generales del edificio (plaza de las Mercedes).

Inscripción: Lo está al tomo 1.441, libro 698, folio 86, finca 49.298, inscripción primera.

Responsabilidad hipotecaria: Principal, 28.500.000 pesetas. Intereses remuneratorios, 5.557.500 pesetas. Intereses de demora, 5.557.500 pesetas. Costas, 4.275.000 pesetas. Se tasa la finca a efectos de subasta en la suma de 95.400.000 pesetas.

4. Finca número 7. Local sito en la planta baja, con relación a la plaza de las Mercedes y a la calle Arturo Pérez Serantes, destinado a cualesquiera usos industriales o comerciales. Tiene su acceso a través de la calle Arturo Pérez Serantes por entrada independiente para el mismo. Tiene una superficie construida de 127 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Norte, finca número 8; sur, generales del edificio, portal de acceso a las viviendas y, en muy pequeña línea, cuarto de basuras y vestíbulo de acceso al semisótano; este, rampa de acceso a sótanos, y oeste, vestíbulo y cuarto de basuras, portal de acceso por la calle Arturo Pérez Serantes y escaleras de acceso al semisótano.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 1,80 por 100.

Inscripción: Lo está al tomo 1.441, libro 698, folio 94, finca 49.300, inscripción primera.

Responsabilidad hipotecaria: Principal, 12.150.000 pesetas. Intereses remuneratorios, 2.369.250 pesetas. Intereses de demora, 2.369.250 pesetas. Costas, 1.822.500 pesetas. Se tasa la finca a efectos de subasta en la suma de 40.600.000 pesetas.

5. Finca número 9. Local sito en la planta baja, con relación a la plaza de las Mercedes, destinado a cualesquiera usos industriales o comerciales. Tiene su acceso a través de escaleras independientes desde la plaza de las Mercedes. Tiene una superficie construida total, en dos niveles, de 264 metros 25 decímetros cuadrados, y una útil de 256 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, finca número 10; sur, finca número 8 y vuelo de rampa de acceso a sótano; este, generales del edificio y fincas números 8 y 10, y oeste, generales del edificio.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 3,74 por 100.

Inscripción: Lo está al tomo 14.421, libro 698, folio 102, finca 49.302, inscripción primera.

Responsabilidad hipotecaria: Principal, 25.275.000 pesetas. Intereses remuneratorios, 4.928.625 pesetas. Intereses de demora, 4.928.625

pesetas. Costas, 3.791.250 pesetas. Se tasa la finca a efectos de subasta en la suma de 84.500.000 pesetas.

6. Finca número 10. Local sito en la planta baja, con relación a la plaza de las Mercedes, destinado a cualesquiera usos industriales o comerciales. Tiene su acceso a través de las entradas independientes desde la plaza de las Mercedes. Tiene una superficie construida, incluidos los altillos a tres niveles que forman parte de ella, de 550 metros 57 decímetros cuadrados, y útil de 533 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Norte, generales del inmueble, portal de acceso a las viviendas, ascensores y cuarto de basuras; sur, finca número 9, generales del edificio, caja de escaleras de acceso a las viviendas rellano y caja de escaleras de bajada al semisótano; este, generales del edificio, y oeste, generales del edificio, finca número 9, cuarto de basuras y caja de escaleras de acceso a las viviendas.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 7,78 por 100.

Inscripción: Lo está al tomo 1.441, libro 698, folio 106, finca 49.303, inscripción primera.

Responsabilidad hipotecaria: Principal, 52.650.000 pesetas. Intereses remuneratorios, 10.266.750 pesetas. Intereses de demora, 10.266.750 pesetas. Costas, 7.897.500 pesetas. Se tasa la finca a efectos de subasta en la suma de 176.100.000 pesetas.

7. Finca número 11. Vivienda tipo A, sita en la primera planta alta del edificio, con relación a la calle Arturo Pérez Serantes, por donde tiene su acceso. Distribuida adecuadamente al uso que se destina. Tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional en zonas comunes de 78 metros 44 decímetros cuadrados, y una útil de 61 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda tipo B de la misma planta y portal, y rellano de escaleras; sur, vivienda tipo H de la misma planta y portal y patio de luces; este, con patio abierto y vivienda tipo H de la misma planta y portal, y oeste, rellano de escaleras.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 0,62 por 100.

Inscripción: Lo está al tomo 1.441, libro 698, folio 110, finca 49.304, inscripción primera.

Responsabilidad hipotecaria: Principal, 2.737.992 pesetas. Intereses remuneratorios, 533.908 pesetas. Intereses de demora, 533.908 pesetas. Costas, 410.699 pesetas. Se tasa la finca a efectos de subasta en la suma de 17.335.240 pesetas.

8. Finca número 12. Vivienda tipo B, sita en la primera planta alta del edificio, con relación a la calle Arturo Pérez Serantes, por donde tiene su acceso. Distribuida adecuadamente al uso que se destina. Tiene una superficie construida incluida la parte proporcional en zonas comunes, de 107 metros 1 decímetro cuadrado, y una útil de 85 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda tipo C de las plantas primera y segunda del portal con acceso por la plaza de las Mercedes y, en pequeña línea, patio de luces; sur, vivienda tipo A de la misma planta y portal, rellano de acceso y, en pequeña línea, patio abierto; este, patio abierto que le separa de los generales del edificio, y oeste, patio de luces y vivienda tipo C de la misma planta y portal.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 0,85 por 100.

Inscripción: Lo está al tomo 1.441, libro 698, folio 114, finca 49.305, inscripción primera.

Responsabilidad hipotecaria: Principal, 3.735.244 pesetas. Intereses remuneratorios, 728.373 pesetas. Intereses de demora, 728.373 pesetas. Costas, 560.287 pesetas. Se tasa la finca a efectos de subasta en la suma de 23.649.210 pesetas.

9. Finca número 13. Vivienda tipo C, sita en la primera planta alta del edificio, con relación a la calle Arturo Pérez Serantes, por donde tiene su acceso. Distribuida adecuadamente al uso que se destina. Tiene una superficie construida incluida la parte proporcional en zonas comunes, de 128 metros 26 decímetros cuadrados, y una útil de unos 103 metros 84 decímetros cuadrados. Linda: Norte, patio de luces y vivienda tipo B de las plantas primera y segunda, con acceso por el portal de la

plaza de las Mercedes; sur, vivienda tipo D de la misma planta y portal y rellano de acceso a las viviendas; este, rellano de escaleras, patio de luces y vivienda tipo B de la misma planta y portal, y oeste, generales del edificio y, en pequeña línea, con vivienda tipo D de la misma planta y portal.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 1,13 por 100.

Inscripción: Lo está al tomo 1.441, libro 698, folio 118, finca 49.306, inscripción primera.

Responsabilidad hipotecaria: Principal, 4.821.370 pesetas. Intereses remuneratorios, 940.167 pesetas. Intereses de demora, 940.167 pesetas. Costas, 723.205 pesetas. Se tasa la finca a efectos de subasta en la suma de 30.525.880 pesetas.

10. Finca número 14. Vivienda tipo D, sita en la primera planta alta del edificio, con relación a la calle Arturo Pérez Serantes, por donde tiene su acceso. Distribuida adecuadamente al uso que se destina. Tiene una superficie construida incluida la parte proporcional en zonas comunes, de 175 metros 62 decímetros cuadrados, y una útil de 131 metros 31 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda tipo C de la misma planta y portal; sur, vivienda tipo E de la misma planta y portal, hueco de ascensores y, en muy pequeña línea, bajante de agua; este, rellano de acceso a las viviendas, hueco de ascensor, rellano de escaleras y, en muy pequeña línea, vivienda tipo C de la misma planta y portal y bajantes de agua y calefacción, y oeste, generales del edificio.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 1,46 por 100.

Inscripción: Lo está al tomo 1.441, libro 698, folio 122, finca 49.307, inscripción primera.

Responsabilidad hipotecaria: Principal, 6.225.755 pesetas. Intereses remuneratorios, 1.214.022 pesetas. Intereses de demora, 1.214.022 pesetas. Costas, 933.863 pesetas. Se tasa la finca a efectos de subasta en la suma de 39.417.560 pesetas.

11. Finca número 15. Vivienda tipo E, sita en la primera planta alta del edificio, con relación a la calle Arturo Pérez Serantes, por donde tiene su acceso. Distribuida adecuadamente al uso que se destina. Tiene una superficie construida incluida la parte proporcional en zonas comunes, de 140 metros 23 decímetros cuadrados, y una útil de 107 metros 91 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda letra F de la misma planta y portal; rellano de acceso a las viviendas, ascensor y vivienda tipo D de la misma planta y portal; sur, generales del edificio; este, vivienda tipo F de la misma planta y portal, y en pequeña línea, generales del edificio, y oeste, generales del edificio.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 1,24 por 100.

Inscripción: Lo está al tomo 1.441, libro 698, folio 126, finca 49.308, inscripción primera.

Responsabilidad hipotecaria: Principal, 5.271.330 pesetas. Intereses remuneratorios, 1.027.909 pesetas. Intereses de demora, 1.027.909 pesetas. Costas, 790.700 pesetas. Se tasa la finca a efectos de subasta en la suma de 33.374.740 pesetas.

12. Finca número 16. Vivienda tipo F, sita en la primera planta alta del edificio, con relación a la calle Arturo Pérez Serantes, por donde tiene su acceso. Distribuida adecuadamente al uso que se destina. Tiene una superficie construida incluida la parte proporcional en zonas comunes, de 88 metros 50 decímetros cuadrados, y una útil de 68 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda tipo G de la misma planta y portal y patio de luces; sur, generales del edificio y vivienda tipo E de la misma planta y portal; este, patio de luces y generales del edificio, y oeste, vivienda tipo E de la misma planta y portal, y rellano de acceso a las viviendas.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 0,78 por 100.

Inscripción: Lo está al tomo 1.441, libro 698, folio 130, finca 49.309, inscripción primera.

Responsabilidad hipotecaria: Principal, 3.326.768 pesetas. Intereses remuneratorios, 648.720 pesetas. Intereses de demora, 648.720 pesetas. Costas, 499.015 pesetas. Se tasa la finca a efectos de subasta en la suma de 21.063.000 pesetas.

13. Finca número 17. Vivienda tipo G, sita en la primera planta alta del edificio, con relación a la calle Arturo Pérez Serantes, por donde tiene su acceso. Distribuida adecuadamente al uso que se destina. Tiene una superficie construida incluida la parte proporcional en zonas comunes, de 69 metros 86 decímetros cuadrados, y una útil de 52 metros 38 decímetros cuadrados. Linda: Norte, patio de luces abierto y, en pequeña línea, con vivienda tipo H de la misma planta y portal; sur, patio de luces y vivienda tipo F de la misma planta y portal; este, generales del edificio y, en pequeña línea, con patio de luces, y oeste, patio abierto, vivienda tipo H de la misma planta y portal y rellano de acceso a las viviendas. Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 0,56 por 100.

Inscripción: Lo está al tomo 1.441, libro 698, folio 134, finca 49.310, inscripción primera.

Responsabilidad hipotecaria: Principal, 2.438.502 pesetas. Intereses remuneratorios, 475.508 pesetas. Intereses de demora, 475.508 pesetas. Costas, 365.775 pesetas. Se tasa la finca a efectos de subasta en la suma de 15.439.060 pesetas.

14. Finca número 18. Vivienda tipo H, sita en la primera planta alta del edificio, con relación a la calle Arturo Pérez Serantes, por donde tiene su acceso. Distribuida adecuadamente al uso que se destina. Tiene una superficie construida incluida la parte proporcional en zonas comunes, de 57 metros 39 decímetros cuadrados, y una útil de 46 metros 8 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda tipo A de la misma planta y portal y patio abierto; sur, vivienda tipo G de la misma planta y portal, y rellano de acceso a las viviendas; este, vivienda tipo G de la misma planta y portal y rellano de acceso a la vivienda, y oeste, patio de luces, caja de escaleras, y oeste, patio de luces, caja de escalera y, en pequeña línea, vivienda tipo A de la misma planta y portal.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 0,46 por 100.

Inscripción: Lo está al tomo 1.441, libro 698, folio 138, finca 49.311, inscripción primera.

Responsabilidad hipotecaria: Principal, 2.003.230 pesetas. Intereses remuneratorios, 390.630 pesetas. Intereses de demora, 390.630 pesetas. Costas, 300.485 pesetas. Se tasa la finca a efectos de subasta en la suma de 12.683.190 pesetas.

15. Finca número 19. Vivienda tipo A, sita en la primera planta alta del edificio, con relación a la plaza de las Mercedes, por donde tiene su acceso. Distribuida adecuadamente al uso que se destina. Tiene una superficie construida incluida la parte proporcional en zonas comunes, de 95 metros 46 decímetros cuadrados, y una útil de 71 metros 63 decímetros cuadrados. Linda: Norte, generales del edificio; sur, vivienda tipo B de la misma planta y portal, patio de luces, rellano y caja de escaleras y, en muy pequeña línea, vivienda tipo D de la misma planta y portal; este, vivienda tipo D de la misma planta y portal, patio de luces y rellano de escaleras, y oeste, generales del edificio.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 0,84 por 100.

Inscripción: Lo está al tomo 1.441, libro 698, folio 142, finca 49.312, inscripción primera.

Responsabilidad hipotecaria: Principal, 3.588.775 pesetas. Intereses remuneratorios, 699.812 pesetas. Intereses de demora, 699.812 pesetas. Costas, 538.316 pesetas. Se tasa la finca a efectos de subasta en la suma de 22.721.860 pesetas.

16. Finca número 21. Vivienda, tipo C, sita en la primera planta alta del edificio, con relación a la plaza de las Mercedes, por donde tiene su acceso. Distribuida adecuadamente al uso que se destina. Tiene una superficie construida incluida la parte proporcional en zonas comunes, de 86 metros 76 decímetros cuadrados, y una útil de 67 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda letra D de la misma planta y portal, rellano de escaleras y vivienda letra B de la misma planta y portal; sur, vivienda letra B de la misma planta y portal, vivienda letra B con acceso por el portal de la calle Arturo Pérez Serantes y vuelo de fincas números 9 y 10; este, patio abierto que le separa de generales del edificio, y oeste, patio de luces, vivienda letra B

de la misma planta y portal, hueco de ascensor, rellano de escaleras y pequeña línea, vivienda letra D de la misma planta y portal.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 0,69 por 100.

Inscripción: Lo está al tomo 1.441, libro 698, folio 150, finca 49.314, inscripción primera.

Responsabilidad hipotecaria: Principal, 3.028.406 pesetas. Intereses remuneratorios, 590.539 pesetas. Intereses de demora, 590.539 pesetas. Costas, 454.261 pesetas. Se tasa la finca a efectos de subasta en la suma de 19.173.960 pesetas.

17. Finca número 22. Vivienda, tipo D, sita en la primera planta alta del edificio, con relación a la plaza de las Mercedes, por donde tiene su acceso. Distribuida adecuadamente al uso que se destina. Tiene una superficie construida incluida la parte proporcional en zonas comunes, de 57 metros 47 decímetros cuadrados, y una útil de 40 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, generales del edificio y, en muy pequeña línea, vivienda tipo A de la misma planta y portal; sur, vivienda tipo C de la misma planta y portal; este patio abierto que le separa de los generales del edificio y, en pequeña línea vivienda tipo C de la misma planta y portal, y oeste, vivienda tipo A de la misma planta y portal, patio de luces y rellano de escaleras.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 0,46 por 100.

Inscripción: Lo está al tomo 1.441, libro 698, folio 154, finca 49.315, inscripción primera.

Responsabilidad hipotecaria: Principal, 2.006.022 pesetas. Intereses remuneratorios, 391.174 pesetas. Intereses de demora, 391.174 pesetas. Costas, 300.903 pesetas. Se tasa la finca a efectos de subasta en la suma de 12.700.870 pesetas.

18. Finca número 23. Vivienda, tipo A, sita en la segunda planta alta del edificio, con relación a la calle Arturo Pérez Serantes, por donde tiene su acceso. Distribuida al uso que se destina. Tiene una superficie construida incluida la parte proporcional en zonas comunes, de 78 metros 44 decímetros cuadrados, y una útil de 61 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda tipo B de la misma planta y portal, y rellano de escaleras; sur, vivienda tipo H de la misma planta y portal y patio de luces; este, con patio abierto y vivienda tipo H de la misma planta y portal, y oeste, rellano de escaleras.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 0,65 por 100.

Inscripción: Lo está al tomo 1.441, libro 698, folio 158, finca 49.316, inscripción primera.

Responsabilidad hipotecaria: Principal, 2.737.992 pesetas. Intereses remuneratorios, 533.908 pesetas. Intereses de demora, 533.908 pesetas. Costas, 410.699 pesetas. Se tasa la finca a efectos de subasta en la suma de 17.335.240 pesetas.

19. Finca número 24. Vivienda, tipo B, sita en la segunda planta alta del edificio, con relación a la calle Arturo Pérez Serantes, por donde tiene su acceso. Distribuida adecuadamente al uso que se destina. Tiene una superficie construida incluida la parte proporcional en zonas comunes, de 107 metros 1 decímetro cuadrado, y útil de 85 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda tipo C de las plantas segunda y tercera del portal con acceso por la plaza de las Mercedes, y en pequeña línea, patio de luces; sur, vivienda tipo A de la misma planta y portal, rellano de acceso y, en pequeña línea, patio abierto; este patio abierto que le separa de los generales del edificio, y oeste, patio de luces y vivienda tipo C de la misma planta y portal.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 0,85 por 100.

Inscripción: Lo está al tomo 1.441, libro 698, folio 162, finca 49.317, inscripción primera.

Responsabilidad hipotecaria: Principal, 3.735.244 pesetas. Intereses remuneratorios, 728.373 pesetas. Intereses de demora, 728.373 pesetas. Costas, 560.287 pesetas. Se tasa la finca a efectos de subasta en la suma de 23.649.210 pesetas.

20. Finca número 28. Vivienda, tipo F, sita en la segunda planta alta del edificio, con relación a la calle Arturo Pérez Serantes, por donde tiene su

acceso. Distribuida adecuadamente al uso que se destina. Tiene una superficie construida incluida la parte proporcional en zonas comunes, de 120 metros 28 decímetros cuadrados, y una útil de 96 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda tipo G de la misma planta y portal y patio de luces; sur, generales del edificio y vivienda tipo E de la misma planta y portal; este, patio de luces y generales del edificio, y oeste, vivienda tipo E de la misma planta y portal, y rellano de acceso a viviendas.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 1,06 por 100.

Inscripción: Lo está al tomo 1.441, libro 698, folio 178, finca 49.321, inscripción primera.

Responsabilidad hipotecaria: Principal, 4.521.397 pesetas. Intereses remuneratorios, 881.672 pesetas. Intereses de demora, 881.672 pesetas. Costas, 678.210 pesetas. Se tasa la finca a efectos de subasta en la suma de 28.626.640 pesetas.

21. Finca número 29. Vivienda, tipo G, sita en la segunda planta alta del edificio, con relación a la calle Arturo Pérez Serantes, por donde tiene su acceso. Distribuida adecuadamente al uso que se destina. Tiene una superficie construida incluida la parte proporcional en zonas comunes, de 69 metros 86 decímetros cuadrados, y una útil de 52 metros 38 decímetros cuadrados. Linda: Norte, patio de luces abierto y, en pequeña línea, con vivienda tipo H de la misma planta y portal; sur, patio de luces y vivienda tipo F de la misma planta y portal; este, generales del edificio, y, en pequeña línea, con patio de luces, y oeste, patio abierto, vivienda tipo H de la misma planta y portal y rellano de acceso a las viviendas.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 0,56 por 100.

Inscripción: Lo está al tomo 1.441, libro 698, folio 182, finca 49.322, inscripción primera.

Responsabilidad hipotecaria: Principal, 2.438.502 pesetas. Intereses remuneratorios, 475.508 pesetas. Intereses de demora, 475.508 pesetas. Costas, 365.775 pesetas. Se tasa la finca a efectos de subasta en la suma de 15.439.060 pesetas.

22. Finca número 30. Vivienda, tipo H, sita en la segunda planta alta del edificio, con relación a la calle Arturo Pérez Serantes, por donde tiene su acceso. Distribuida adecuadamente al uso que se destina. Tiene una superficie construida incluida la parte proporcional en zonas comunes, de 57 metros 39 decímetros cuadrados, y una útil de 46 metros 8 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda tipo A de la misma planta y portal y patio abierto; sur, vivienda tipo G de la misma planta y portal y rellano de acceso a las viviendas; este, vivienda tipo G de la misma planta y portal y rellano de acceso a las viviendas, y oeste, patio de luces, caja de escaleras y, en pequeña línea, vivienda tipo A de la misma planta y portal.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 0,46 por 100.

Inscripción: Lo está al tomo 1.441, libro 698, folio 186, finca 49.323, inscripción primera.

Responsabilidad hipotecaria: Principal, 2.003.230 pesetas. Intereses remuneratorios, 390.630 pesetas. Intereses de demora, 390.630 pesetas. Costas, 300.485 pesetas. Se tasa la finca a efectos de subasta en la suma de 12.683.190 pesetas.

23. Finca número 31. Vivienda, tipo A, sita en la segunda planta alta del edificio, con relación a la plaza de las Mercedes, por donde tiene su acceso. Distribuida adecuadamente al uso que se destina. Tiene una superficie construida incluida la parte proporcional en zonas comunes, de 95 metros 47 decímetros cuadrados, y una útil de 71 metros 63 decímetros cuadrados. Linda: Norte, generales del edificio; sur, vivienda tipo B de la misma planta y portal, patio de luces, rellano y caja de escaleras, y, en muy pequeña línea, vivienda tipo D de la misma planta y portal; este, vivienda tipo D de la misma planta y portal, patio de luces y rellano de escaleras, y oeste, generales del edificio.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 0,84 por 100.

Inscripción: Lo está al tomo 1.441, libro 698, folio 190, finca 49.324, inscripción primera.

decímetros cuadrados, y una útil de 131 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Norte, generales del edificio; sur, vivienda tipo B de la misma planta y portal, patio de luces, rellano y caja de escaleras; este, generales del edificio, patio de luces y rellano de escaleras, y oeste, generales del edificio, patio de luces y rellano de escaleras.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 1,51 por 100. Inscripción: Lo está al tomo 1.442, libro 699, folio 109, finca 49.360, inscripción primera.

Responsabilidad hipotecaria: Principal, 6.414.836 pesetas. Intereses remuneratorios, 1.250.893 pesetas. Intereses de demora, 1.250.893 pesetas. Costas, 962.225 pesetas. Se tasa la finca a efectos de subasta en la suma de 40.614.700 pesetas.

35. Finca número 68. Vivienda, tipo B, sita en la quinta planta alta del edificio, con relación a la plaza de las Mercedes, por donde tiene su acceso. Distribuida adecuadamente al uso que se destina. Tiene una superficie construida incluida la parte proporcional en zonas comunes de 185 metros 82 decímetros cuadrados, y una útil de 136 metros 16 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda tipo A de la misma planta y portal, hueco de ascensores y rellano de escaleras; sur, viviendas B y C de las plantas cuarta y quinta, con acceso por el portal de la calle Arturo Pérez Serantes y patio de luces; este, generales del edificio, hueco de ascensores y, en muy pequeña línea, rellano de escaleras, y oeste, generales del edificio y hueco de ascensores.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 1,64 por 100. Inscripción: Lo está al tomo 1.442, libro 699, folio 113, finca 49.361, inscripción primera.

Responsabilidad hipotecaria: Principal, 6.985.085 pesetas. Intereses remuneratorios, 1.362.092 pesetas. Intereses de demora, 1.362.092 pesetas. Costas, 1.047.763 pesetas. Se tasa la finca a efectos de subasta en la suma de 44.225.160 pesetas.

36. Finca número 69. Vivienda, tipo A, sita en la sexta planta alta del edificio, con relación a la calle Arturo Pérez Serantes, por donde tiene su acceso. Distribuida adecuadamente al uso que se destina. Tiene una superficie construida incluida la parte proporcional en zonas comunes de 77 metros 26 decímetros cuadrados, y una útil de 60 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda tipo B de la misma planta y portal, y rellano de acceso a las viviendas; sur, vivienda tipo H de la misma planta y portal y patio de luces; este, con patio abierto y vivienda tipo H de la misma planta y portal, y oeste, rellano de acceso a las viviendas.

Lleva como anejo un local en la planta bajo cubierta, señalado con las mismas siglas de la vivienda a que pertenece, de unos 79 metros 38 decímetros cuadrados construidos, incluida la parte proporcional en zonas comunes, y útil de 61 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con local señalado con el número 10, en esta planta; sur, con local anejo a la vivienda tipo H de la sexta planta del mismo portal y bajantes de chimeneas del edificio, patio de luces y local número 10 de la misma planta; este, vertiente del tejado, que le separa de los generales del edificio, y oeste, local señalado con el número 10 de la misma planta.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 1,24 por 100. Inscripción: Lo está al tomo 1.442, libro 699, folio 117, finca 49.362, inscripción primera.

Responsabilidad hipotecaria: Principal, 5.467.607 pesetas. Intereses remuneratorios, 1.066.183 pesetas. Intereses de demora, 1.066.183 pesetas. Costas, 820.141 pesetas. Se tasa la finca a efectos de subasta en la suma de 34.617.440 pesetas.

37. Finca número 71. Vivienda, tipo C, sita en la sexta planta alta del edificio, con relación a la calle Arturo Pérez Serantes, por donde tiene su acceso. Distribuida adecuadamente al uso que se destina. Tiene una superficie construida incluida la parte proporcional en zonas comunes de 126 metros 1 decímetro cuadrado, y una útil de unos 100 metros 56 decímetros cuadrados. Linda: Norte, patio de luces, vivienda tipo B de la planta sexta y local anejo a éste en la planta bajo cubierta, con acceso por el portal de la plaza de las Mercedes; sur, vivien-

da tipo J de la misma planta y portal, y rellano de acceso a las viviendas; este, patio de luces, vivienda tipo B de la misma planta y portal, y, en pequeña línea, rellano de acceso a las viviendas, y oeste, generales del edificio y, en pequeña línea, con vivienda tipo J de la misma planta y portal.

Lleva como anejo un local en la planta bajo cubierta, señalado con las mismas siglas de la vivienda a que pertenece, de unos 72 metros 19 decímetros cuadrados construidos, incluida la parte proporcional en zonas comunes, y útil de 55 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con vertiente del tejado que le separa de patio de luces y con local anejo a la vivienda tipo B de la sexta planta, sito en la planta bajo cubierta del mismo portal; sur, local anejo a la vivienda tipo J de la planta sexta del mismo portal; este, local señalado con el número 10 de la misma planta y vertiente de tejado a patio de luces, y oeste, vertiente del tejado, que le separa de los generales del edificio.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 1,75 por 100. Inscripción: Lo está al tomo 1.442, libro 699, folio 125, finca 49.364, inscripción primera.

Responsabilidad hipotecaria: Principal, 7.450.493 pesetas. Intereses remuneratorios, 1.452.846 pesetas. Intereses de demora, 1.452.846 pesetas. Costas, 1.117.574 pesetas. Se tasa la finca a efectos de subasta en la suma de 47.171.600 pesetas.

38. Finca número 74. Vivienda, tipo F, sita en la sexta planta alta del edificio, con relación a la calle Arturo Pérez Serantes, por donde tiene su acceso. Distribuida adecuadamente al uso que se destina. Tiene una superficie construida incluida la parte proporcional en zonas comunes de 73 metros 3 decímetros cuadrados, y una útil de 55 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda tipo G de la misma planta y portal, y patio de luces; sur, generales del edificio y vivienda tipo I de la misma planta y portal; este, generales del edificio, y oeste, vivienda tipo I de la misma planta y portal.

Lleva como anejo un local en la planta bajo cubierta, señalado con las mismas siglas de la vivienda a que pertenece, de unos 48 metros 47 decímetros cuadrados construidos, incluida la parte proporcional en zonas comunes, y útil de 38 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con vertiente del tejado que le separa de patio de luces y en pequeña línea, con local anejo a la vivienda G de la sexta planta del mismo portal, en bajo cubierta; sur, local anejo a la vivienda I de la sexta planta del mismo portal, en bajo cubierta y vertiente de tejado que le separa de los generales del edificio; este, generales del edificio, y oeste, local anejo a la vivienda tipo I de la sexta planta del mismo portal, en bajo cubierta.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 1,07 por 100. Inscripción: Lo está al tomo 1.442, libro 699, folio 137, finca 49.367, inscripción primera.

Responsabilidad hipotecaria: Principal, 4.582.294 pesetas. Intereses remuneratorios, 893.547 pesetas. Intereses de demora, 893.547 pesetas. Costas, 687.344 pesetas. Se tasa la finca a efectos de subasta en la suma de 29.012.200 pesetas.

39. Finca número 75. Vivienda, tipo G, sita en la sexta planta alta del edificio, con relación a la calle Arturo Pérez Serantes, por donde tiene su acceso. Distribuida adecuadamente al uso que se destina. Tiene una superficie construida incluida la parte proporcional en zonas comunes de 73 metros 65 decímetros cuadrados, y una útil de 56 metros 16 decímetros cuadrados. Linda: Norte, patio de luces abierto; sur, patio de luces, vivienda tipo F de la misma planta y portal, y rellano de acceso a las viviendas; este, generales del edificio y patio de luces, y oeste, patio abierto y vivienda tipo H de la misma planta y portal.

Lleva como anejo un local en la planta bajo cubierta, señalado con las mismas siglas de la vivienda a que pertenece, de unos 64 metros 18 decímetros cuadrados construidos, incluida la parte proporcional en zonas comunes, y útil de 48 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con vertiente del tejado que le separa de patio abierto; sur, patio de luces, local anejo a la vivienda tipo F de la misma

planta sexta, en planta bajo cubierta del mismo portal, y local anejo a la vivienda tipo I de la planta sexta, en la planta bajo cubierta del mismo portal; este, generales del edificio y patio de luces, y oeste, local anejo a la vivienda tipo H de la sexta planta, en bajo cubierta del mismo portal y local número 11 de esta planta y portal.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 1,10 por 100. Inscripción: Lo está al tomo 1.442, libro 699, folio 141, finca 49.368, inscripción primera.

Responsabilidad hipotecaria: Principal, 4.811.033 pesetas. Intereses remuneratorios, 938.151 pesetas. Intereses de demora, 938.151 pesetas. Costas, 721.655 pesetas. Se tasa la finca a efectos de subasta en la suma de 30.460.430 pesetas.

40. Finca número 76. Vivienda, tipo H, sita en la sexta planta alta del edificio, con relación a la calle Arturo Pérez Serantes, por donde tiene su acceso. Distribuida adecuadamente al uso que se destina. Tiene una superficie construida incluida la parte proporcional en zonas comunes de 71 metros 58 decímetros cuadrados, y una útil de 57 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda tipo A de la misma planta y portal, y patio abierto; sur, rellano de acceso a las viviendas y caja de escaleras; este, vivienda tipo G de la misma planta y portal, y oeste, patio de luces, caja de escaleras y, en pequeña línea, vivienda tipo A de la misma planta y portal.

Lleva como anejo un local en la planta bajo cubierta, señalado con las mismas siglas de la vivienda a que pertenece, de unos 60 metros 89 decímetros cuadrados construidos, incluida la parte proporcional en zonas comunes, y útil de 46 metros 59 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con vertiente del tejado que le separa de patio abierto, y local anejo a la vivienda tipo A de la sexta planta, en bajo cubierta del mismo portal; sur, local señalado con el número 11 de la misma planta y portal, y caja de escaleras; este, local anejo a la vivienda tipo G de la sexta planta, en bajo cubierta del mismo portal, y oeste, patio de luces y caja de escaleras.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 1,05 por 100. Inscripción: Lo está al tomo 1.442, libro 699, folio 145, finca 49.369, inscripción primera.

Responsabilidad hipotecaria: Principal, 4.623.939 pesetas. Intereses remuneratorios, 901.668 pesetas. Intereses de demora, 901.668 pesetas. Costas, 693.591 pesetas. Se tasa la finca a efectos de subasta en la suma de 29.275.870 pesetas.

41. Finca número 79. Local, sito en la planta bajo cubierta, con acceso por el portal sito en la calle Arturo Pérez Serantes, señalado con el número 10. Tiene una superficie de unos 116 metros 98 decímetros cuadrados construidos. Linda: Norte, local anejo a la vivienda D de la sexta planta, en bajo cubierta, con acceso por plaza de las Mercedes, tejado del portal de la plaza de las Mercedes, patio de luces y local anejo a la vivienda A de la sexta planta, en bajo cubierta, del mismo portal; sur, local anejo a la vivienda tipo A de la planta sexta, en planta bajo cubierta del mismo portal, patio de luces y rellano de acceso; este, vertiente del tejado a patio abierto, local anejo a la vivienda A de la sexta planta, en bajo cubierta del mismo portal y patio de luces, y oeste, locales anejos a las viviendas C, D y J de la sexta planta, en bajo cubierta del mismo portal y patio de luces.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 0,34 por 100. Inscripción: Lo está al tomo 1.442, libro 699, folio 157, finca 49.372, inscripción primera.

Responsabilidad hipotecaria: Principal, 1.579.437 pesetas. Intereses remuneratorios, 307.990 pesetas. Intereses de demora, 307.990 pesetas. Costas, 236.916 pesetas. Se tasa la finca a efectos de subasta en la suma de 10.000.000 de pesetas.

42. Finca número 80. Local, sito en la planta bajo cubierta, con acceso por el portal sito en la calle Arturo Pérez Serantes, señalado con el número 11. Tiene una superficie de unos 15 metros 3 decímetros cuadrados construidos. Linda: Norte, caja de escaleras y local anejo a la vivienda H de la sexta planta, en bajo cubierta del mismo portal; sur, locales anejos a las viviendas E e I de la sexta planta,

en bajo cubierta del mismo portal; este, local anejo a la vivienda tipo G de la planta sexta, en planta bajo cubierta del mismo portal, y oeste, rellano de acceso a sala de máquinas del ascensor.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 0,04 por 100.

Inscripción: Lo está al tomo 1.442, libro 699, folio 161, finca 49.373, inscripción primera.

Responsabilidad hipotecaria: Principal, 315.887 pesetas. Intereses remuneratorios, 61.597 pesetas. Intereses de demora, 61.597 pesetas. Costas, 47.383 pesetas. Se tasa la finca a efectos de subasta en la suma de 2.000.000 de pesetas.

43. Finca número 81. Vivienda, tipo A, sita en la sexta planta alta del edificio, con relación a la plaza de las Mercedes, por donde tiene su acceso. Distribuida adecuadamente al uso que se destina. Tiene una superficie construida incluida la parte proporcional en zonas comunes de 90 metros 14 decímetros cuadrados, y una útil de 67 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Norte, generales del edificio; sur, patio de luces, caja de escaleras, rellano de escaleras y vivienda tipo B de la misma planta y portal; este, vivienda tipo C de la misma planta y portal, patio de luces, rellano de escaleras y, en pequeña línea, vivienda tipo B de la misma planta y portal, y oeste, generales del edificio.

Lleva como anejo un local en la planta bajo cubierta, señalado con las mismas siglas de la vivienda a que pertenece, de unos 72 metros 21 decímetros cuadrados construidos, incluida la parte proporcional en zonas comunes, y útil de 53 metros 83 decímetros cuadrados. Linda: Norte, generales del edificio; sur, rellano de escaleras y local anejo a la vivienda B de la sexta planta, en bajo cubierta del mismo portal; este, local anejo a la vivienda C de la sexta planta, en bajo cubierta del mismo portal, patio de luces, rellano de escaleras y local anejo a la vivienda B de la sexta planta, en bajo cubierta del mismo portal, y oeste, vertiente del tejado que le separa de los generales del edificio.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 1,44 por 100.

Inscripción: Lo está al tomo 1.442, libro 699, folio 165, finca 49.374, inscripción primera.

Responsabilidad hipotecaria: Principal, 6.102.834 pesetas. Intereses remuneratorios, 1.190.053 pesetas. Intereses de demora, 1.190.053 pesetas. Costas, 915.425 pesetas. Se tasa la finca a efectos de subasta en la suma de 38.639.300 pesetas.

44. Finca número 82. Vivienda, tipo B, sita en la sexta planta alta del edificio, con relación a la plaza de las Mercedes, por donde tiene su acceso. Distribuida adecuadamente al uso que se destina. Tiene una superficie construida incluida la parte proporcional en zonas comunes de 92 metros 54 decímetros cuadrados, y una útil de 69 metros 3 decímetros cuadrados. Linda: Norte, hueco de ascensores, rellano de escaleras y viviendas tipo A de la misma planta y portal; sur, patio de luces, viviendas tipo C de las plantas quinta y sexta, del portal con acceso por la calle Arturo Pérez Serantes y, en pequeña línea, generales del edificio; este, hueco de ascensores, vivienda letra D de la misma planta y portal, y patio de luces, y oeste, vivienda A de la misma planta y portal, y generales del edificio.

Lleva como anejo un local en la planta bajo cubierta, señalado con las mismas siglas de la vivienda a que pertenece, de unos 61 metros 24 decímetros cuadrados construidos, incluida la parte proporcional en zonas comunes, y útil de 45 metros 55 decímetros cuadrados. Linda: Norte, rellano de escaleras, local anejo a la vivienda A de la sexta planta, en bajo cubierta del mismo portal; sur, vivienda C de la sexta planta, con acceso por Arturo Pérez Serantes y local anejo a dicha vivienda en bajo cubierta; este, sala de máquinas del ascensor, vestíbulo de acceso a la sala de máquinas del ascensor, patio de luces y rellano de escaleras, y oeste, local anejo a la vivienda tipo A de la planta sexta, en planta bajo cubierta del mismo portal y vertiente al tejado que le separa de los generales del edificio.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 1,36 por 100.

Inscripción: Lo está al tomo 1.442, libro 699, folio 169, finca 49.375, inscripción primera.

Responsabilidad hipotecaria: Principal, 5.780.683 pesetas. Intereses remuneratorios, 1.127.233 pesetas. Intereses de demora, 1.127.233 pesetas. Costas, 867.102 pesetas. Se tasa la finca a efectos de subasta en la suma de 36.599.640 pesetas.

45. Finca número 83. Vivienda, tipo C, sita en la sexta planta alta del edificio, con relación a la plaza de las Mercedes, por donde tiene su acceso. Distribuida adecuadamente al uso que se destina. Tiene una superficie construida incluida la parte proporcional en zonas comunes de 84 metros 15 decímetros cuadrados, y una útil de 62 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Norte, generales del edificio; sur, patio de luces, rellano de acceso a las viviendas y vivienda letra D de la misma planta y portal; este, patio abierto que le separa de generales del edificio, y oeste, vivienda letra A de la misma planta y portal, patio de luces, rellano de acceso a las viviendas y, en pequeña línea, vivienda letra D de la misma planta y portal.

Lleva como anejo un local en la planta bajo cubierta, señalado con las mismas siglas de la vivienda a que pertenece, de unos 70 metros 51 decímetros cuadrados construidos, incluida la parte proporcional en zonas comunes, y útil de 52 metros 57 decímetros cuadrados. Linda: Norte, generales del edificio; sur, patio de luces y local anejo a la vivienda D de la sexta planta, en bajo cubierta del mismo portal; este, vertiente del tejado a patio abierto que le separa de los generales del inmueble, y oeste, local anejo a la vivienda A de la sexta planta, en bajo cubierta del mismo portal, patio de luces rellano de escaleras y, en muy pequeña línea, pasillo de acceso a sala de máquinas de ascensores.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 1,23 por 100.

Inscripción: Lo está al tomo 1.442, libro 699, folio 173, finca 49.376, inscripción primera.

Responsabilidad hipotecaria: Principal, 5.398.493 pesetas. Intereses remuneratorios, 1.052.706 pesetas. Intereses de demora, 1.052.706 pesetas. Costas, 809.774 pesetas. Se tasa la finca a efectos de subasta en la suma de 34.179.860 pesetas.

46. Finca número 84. Vivienda, tipo D, sita en la sexta planta alta del edificio, con relación a la plaza de las Mercedes, por donde tiene su acceso. Distribuida adecuadamente al uso que se destina. Tiene una superficie construida incluida la parte proporcional en zonas comunes de 83 metros 86 decímetros cuadrados, y una útil de 62 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda tipo C de la misma planta y portal, rellano de acceso a las viviendas y caja de ascensores; sur, viviendas tipo B de la quinta y sexta planta, con acceso por la calle Arturo Pérez Serantes y patio de luces; este, patio abierto y, en muy pequeña línea, vivienda tipo C de la misma planta y portal, y oeste, caja de ascensor, vivienda tipo B de la misma planta y portal, y patio de luces.

Lleva como anejo un local en la planta bajo cubierta, señalado con las mismas siglas de la vivienda a que pertenece, de unos 59 metros 48 decímetros cuadrados construidos, incluida la parte proporcional en zonas comunes, y útil de 44 metros 34 decímetros cuadrados. Linda: Norte, local anejo a la vivienda tipo C de la sexta planta del mismo portal, en bajo cubierta; sur, vivienda B de la planta sexta y local número 10, en bajo cubierta, con acceso por el portal de la calle Arturo Pérez Serantes; este, vertiente del tejado a patio abierto, y oeste, pasillo de acceso a sala de máquinas de ascensor y patio de luces.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 1,14 por 100.

Inscripción: Lo está al tomo 1.442, libro 699, folio 177, finca 49.377, inscripción primera.

Responsabilidad hipotecaria: Principal, 5.033.363 pesetas. Intereses remuneratorios, 975.656 pesetas. Intereses de demora, 975.656 pesetas. Costas, 750.504 pesetas. Se tasa la finca a efectos de subasta en la suma de 31.678.140 pesetas.

Y al propio tiempo se pone en conocimiento de la entidad demandada «E.M. Arias del Río, Sociedad Limitada», los señalamientos de las subastas anunciadas.

Dado en Orense a 12 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Eugenio Miguez Tabares.—El Secretario judicial.—57.902.

ORIHUELA

Edicto

Doña María del Carmen Arias Giner, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 215/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», contra don Pascual Zaramella Daniele y doña Amalia Margot Romero Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de enero de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de febrero de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de marzo de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 48. Vivienda dúplex en planta primera y segunda, en bloque adosado I de la primera fase del conjunto residencial Oleza Garden Village I, en Orihuela, partido de Los Dolses y Salinas, modelo Estepona, número 48, derecha de escalera 7, de 48,42 metros cuadrados, con una terraza de 4,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela-1, tomo 1.414, libro 1.081, folio 41, finca 85.886.

Tipo de subasta: 7.842.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 6 de septiembre de 1996.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Arias Giner.—El Secretario.—57.896-58.

ORIHUELA

Edicto

Don José Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 223/1993, instados por «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Torregrosa Grima, contra la finca especialemnte hipotecada, por don Pedro Valero Gil, en cuyos autos en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta, la finca hipotecada que luego se dirá, por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 9 de enero de 1997, a las trece horas; por segunda, el día 11 de febrero de 1997, a las trece horas, y por tercera, el día 11 de marzo de 1997, a las trece horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo, para la primera subasta, el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100, de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriese el tipo de segunda, pues en otro caso, se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta población un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera subasta, será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación al deudor del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

En término municipal de Albaterra. Local comercial en planta baja, con entrada directa desde la calle Miguel Hernández, compuesto de nave con una superficie de 83 metros 98 decímetros cuadrados, y construida de 85 metros cuadrados, que

linda: Derecha, entrando, local 75; izquierda, local 77, y al fondo, hueco de escaleras y cuartos de servicio del edificio. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura, al folio 221, tomo 1.288, libro 179 de Albaterra, finca número 15.130.

Tipo de subasta 13.140.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 9 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez sustituto, José Manuel Galiana Serrano.—La Secretaria.—58.287-58.

ORIHUELA

Edicto

El ilustrísimo señor don José Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 620/1994, instados por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Torregrosa Grima, contra la finca especialmente hipotecada por don Juan Carlos Arrogante Pérez y doña María del Carmen Garzan Velázquez, en cuyos autos en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 16 de enero de 1997, a las diez horas; por segunda, el día 18 de febrero de 1997, a las diez horas, y por tercera el día 18 de marzo de 1997, a las diez horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriese el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta población, un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente

edicto de notificación al deudor del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Doce. Apartamento en planta segunda tipo B de edificio denominado «Brisas X», sin número, en calle Fragata, de la ciudad de Torreveja, es la segunda de izquierda a derecha, según se mira desde el lindero sur o calle Los Gases. Tiene una superficie útil de 24 metros 5 decímetros cuadrados, está distribuida en cocina-estar-comedor, baño y terraza. Tiene su acceso por pasillo común, y linda: Mirando desde la calle de Los Gases por la derecha, vivienda B-1 de esta planta y pasillo común; por la izquierda, la vivienda letra A; por el fondo, la vivienda letra A y pasillo común, y por su frente, la calle de Los Gases.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2, al tomo 2.108, libro 977, folio 29, finca número 70.695.

Tipo de subasta: 6.775.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 9 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, José Manuel Galiana Serrano.—La Secretaria.—58.291-58.

ORIHUELA

Edicto

Don Jaime Miralles Sangro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 485/1995, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Unión de Créditos Inmobiliarios, contra «Clínica Villamartin, Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada, por primera vez, el día 22 de enero de 1997; por segunda, el día 18 de febrero de 1997, y por tercera, el día 18 de marzo de 1997, todos y a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriese el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera subasta, y, en caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro, a la que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación, en su caso, a los deudores. Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para subasta fuere inhábil, se proroga al día siguiente hábil.

Finca objeto de subasta

Sanatorio, sito en la urbanización «Villamartin», término municipal de Orihuela, sector Villafolf, que consta de tres plantas de altura, construido sobre la parcela H-1, ocupando sobre el solar una superficie de 99 metros 92 decímetros cuadrados, que representan el 4,31 por 100 de la totalidad del solar. Cada planta tiene una superficie construida de 340 metros cuadrados, lo que hace un total de 1.020 metros cuadrados construidos. Linda: Norte, propiedad de «Villamartin, Sociedad Anónima»; sur y este, sector hotelero o Villafolf, y al oeste, campo de golf.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela número 1, tomo 1.417, libro 1.084 de Orihuela, folio 95 vuelto, finca número 86.220.

Se valora a efectos de primera subasta en 100.324.500 pesetas.

Dado en Orihuela a 9 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Jaime Miralles Sangro.—La Secretaria.—58.320-58.

ORIHUELA

Edicto

El ilustrísimo señor don José Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 590/1995, instados por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Torregrosa Grima, contra la finca especialmente hipotecada por don José González Ruiz, en cuyos autos en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 21 de enero de 1997, a las diez horas; por segunda, el día 25 de febrero de 1997, a las diez horas, y por tercera, el día 25 de marzo de 1997, a las diez horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta población, un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en al Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículo 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación al deudor del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Rústica. En término de Orihuela conforme al Registro, hoy de Torreveja según el título, partido de Las Lomas, tierra blanca secano de 14 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, en línea de 40 metros con finca que se adjudica a don José Torregrosa Espinosa; sur, en igual longitud, propiedad de don Vicente García García; este, en línea de 37 metros, otra finca adjudicada a don José Torregrosa Espinosa, y oeste, en igual longitud, Instituto, camino en medio.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2, al libro 368, tomo 1.456, folio 38 vuelto, finca número 29.135.

Tipo de subasta: 6.976.552 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 10 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, José Manuel Galiana Serrano.—La Secretaria.—58.290-58.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Juan Ignacio Sagardoy Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de menor cuantía 669/1993, sobre menor cuantía, a instancia de Jeanine Stent, contra herederos desconocidos de don Martin Ferriol Font, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de octubre de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 04700001566993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Local comercial planta baja. Mide 144 metros 16 decímetros cuadrados, y linda: Frente, con la calle Fray Luis de León, de esta ciudad; derecha, entrando, local comercial de la misma planta, número 4 de orden y con remanente de la finca Camp d'En Serralta; fondo, patio, e izquierda, con el zaguán, la caja de escaleras y hueco de un ascensor de acceso a los pisos, y el local comercial de la misma planta, número 2 de orden.

Finca número 37.889, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, sección Palma VI, al libro 574, tomo 3.770, folio 160.

Se halla valorada en 30.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 24 de junio de 1996.—El Secretario, Juan Ignacio Sagardoy Moreno.—58.343.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

La Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 241/1992-11, se siguen autos de juicio declarativo menor cuantía, instados por la Procuradora doña María José Andreu Mulet, en representación de don Miguel Salva Ballester, contra don Pablo Cañellas Serra, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado don Pablo Cañellas Serra:

Las fincas que se subastan forman tres lotes separados:

1.º Mitad indivisa. Finca urbana número 16.970. Vivienda única de la planta de piso primero, del edificio señalado con el número 11 de la calle Cooperativa de la villa de Sa Pobra. Ocupa una superficie construida de unos 135 metros cuadrados, y tiene el uso privativo de una terraza posterior descubierta de unos 25 metros cuadrados. Linda: Frente, vuelo sobre la calle Cooperativa; derecha, mirando desde dicha calle, con rellano y hueco casa escalera, y propiedad de don Pablo Serra Cladera y esposa; izquierda, solar número 32, y fondo, vuelo sobre patio de la planta baja. Su cuota es del 33 por 100. Es la parte determinada número 2 de orden de la finca número 14.897-N.

2.º Finca urbana número 16.971. Vivienda de la planta de piso segundo, y que se sitúa en su parte anterior con frente a la calle Cooperativa, con el edificio señalado con el número 11 de la calle Cooperativa de la villa de Sa Pobra. Ocupa una superficie construida de unos 67 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, vuelo sobre la calle Cooperativa; derecha, mirando desde dicha calle, propiedad de don Pablo Serra Cladera y esposa; izquierda, solar número 32, y fondo, con la vivienda posterior de la misma planta, número 4 de orden. Su cuota es del 17 por 100. Es la parte determinada número 3 de orden de la finca número 14.897-N.

3.º Finca urbana número 16.969. Local comercial de la planta baja del edificio señalado con el número 11 de la calle Cooperativa de la villa de Sa Pobra. Ocupa una superficie útil construido de unos 135 metros 82 decímetros cuadrados, y tiene el uso privativo de un patio posterior de unos 50 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Cooperativa; derecha, mirando desde dicha calle, zaguán y escalera de acceso a los pisos y propiedad de don Pablo Serra Cladera y esposa; izquierda, solar número 32,

y fondo, con el número 28. Su cuota es del 33 por 100. Es la parte determinada número 1 de orden de la finca número 14.897-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, 1.º, el próximo día 20 de noviembre de 1996, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será para el primer lote, 4.951.390 pesetas; para el segundo lote, 2.421.319 pesetas, y para el tercer lote, 3.567.147 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de cada dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 045100015024192, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de la plaza del Olivar, de esta misma ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Únicamente podrá cederse el remate a un tercero, en caso de que se adjudique el bien la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 20 de diciembre de 1996, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de enero de 1997, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de julio de 1996.—La Juez sustituta.—El Secretario.—58.134.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Miguel Bort Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 13 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 165/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra don Agustín Boyer Salvador, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de diciembre de 1996, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de enero de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de febrero de 1996, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Solar, señalado con el número 477 del plano de urbanización «Portals Nous», término de Calviá. Mide 800 metros cuadrados, y contiene una casa de planta baja y piso. La superficie construida en planta baja es de 148 metros 95 decímetros cuadrados, incluido el garaje, y de 39 metros 75 decímetros cuadrados la del piso, accediéndose a este último por medio de dos escaleras, una interior y otra exterior, adosada esta última a la fachada posterior. La parte del solar no ocupada por la edificación está destinada a accesos y jardín. Linda todo: Al frente u oeste, en línea de 36 metros, con camino dels Reis (señalado hoy con el número 4); por la derecha, entrando o sur, en línea de 24 metros, con la parcela número 426; por la izquierda o norte, en línea de 40 metros, con la parcela número 478, y por fondo o este, en línea de 20 metros, con la parcela número 385.

Inscrita al folio 115, tomo 3.168, libro 121 de Calviá, finca número 6.198, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 19.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 23 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, José Miguel Bort Ruiz.—El Secretario.—58.148-3.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Miguel Bort Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 13 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 381/1996, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Manuel García Bargas y doña Francisca Rosselló Cañellas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de diciembre de 1996, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0498-000-18-0381-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de enero de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de febrero de 1996, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 7 de orden.—Vivienda, letra G, de un edificio con fachadas a la plaza de la Iglesia y a la avenida de Doña Bárbara de Veri y Fortuny, construido sobre una porción de predio «Son Veri», sito en Marratxí, compuesta de planta sótano destinada a garaje, de 56 metros 44 decímetros cuadrados; planta baja, destinada a vivienda, de 56 metros 25 decímetros cuadrados y planta piso, también destinada a vivienda, de 59 metros 25 decímetros cuadrados. Tiene un acceso desde la plaza de la Iglesia, a través de una zona abierta y un portal correspondiente.

Inscripción: Folio 183, tomo 5.042, libro 251 de Marratxí, finca número 12.576.

Tipo de subasta: 15.500.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 31 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, José Miguel Bort Ruiz.—El Secretario.—58.208.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Catalina María Moragues Vidal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 368/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Electro Suministros Balear, Sociedad Anónima», contra don Jaime Ceballos Piña, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de octubre de 1996, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0480-000-17-0368/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de noviembre de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de diciembre de 1996, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de ser negativa la notificación de la subasta al demandado sirva el presente de notificación en legal forma de las subastas señaladas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una mitad indivisa de la urbana: Porción de terreno, sita en término de esta ciudad, punto Pla de Sant Jordi, que comprende una casa señalada actualmente con el número 41 de la calle Vadell, de esta ciudad. Mide 6 metros de frente y 22 metros 40 centímetros de fondo, o sea 134 metros cuadrados. Linda: Al norte, con propiedad de don Jaime Varréll; al sur, con propiedad de don Antonio Mut Jaume, de igual procedencia; por este, con tierra de don Antonio María Cantallops; y por oeste, con la calle Vadell.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma, sección IV al libro 971, letra A, tomo 5.007. Finca número 56.051, antes 13.454. Valorada la mitad indivisa en 5.928.648 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 31 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, Catalina María Moragues Vidal.—El Secretario.—58.141.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Miguel-Álvaro Artola Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 335/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra doña Nicole Alexandra Myassard Kassatkine, don Carlos Cuerda Montoya e «Investur, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de diciembre de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0479000017033593, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de enero de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica. Porción de tierra bosque y secoano de mala calidad, procedente de la finca denominada «Can Truy», sita en la parroquia de Santa Inés, término municipal de San Antonio Abad, de cabida 39 hectáreas 49 áreas 49 centiáreas, lindante: Por norte, con el mar; este, con tierras de don Miguel Bonet Curt, de doña Rita Costa y de don José de «Can Valldesping»; sur, con las de don José Bonet, «Can Jordi» y las de don José Bonet, «Sardina», y por el oeste, con las de don José «Sardina».

Inscrita al tomo 1.095, libro 178 de San Antonio, folio 117, finca número 11.962-N.

Tipo tasación: 40.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 5 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Miguel-Álvaro Artola Fernández.—El Secretario.—58.211.

PAMPLONA

Edicto

Don Ernesto Vitalle Vidal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pamplona,

Hago saber: Que a las diez horas, de los días 28 de octubre de 1996, 25 de noviembre de 1996, y 23 de diciembre de 1996, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo 541/1995 A, promovidos por «Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra «Manufacturas Belascoain, Sociedad Anónima Laboral», don Javier Rada Aramendia, doña María del Carmen Jáuregui Unanua, don Jesús González Elizalde y doña Juana María Esain Viloché.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación, en primera subasta, y del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera, y en la tercera subasta, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por el ejecutante.

Tercera.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haberla efectuado la consignación a la que refiere el apartado segundo, en la cuenta de este Juzgado, clave 3162, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de la subasta

Lote número 1. Vivienda sita en avenida Marcelo Celayeta, número 49-3, tomo 157, libro 101, folio 204, finca 6.129 del Registro de la Propiedad número 1 de Pamplona.

Valorado en 6.031.809 pesetas.

Lote número 2. Vivienda sita en calle Lapurbide, número 6, segundo D, de Ansoain. Inscrita al tomo 3.352, libro 3, folio 75, finca 240 del Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona.

Valorado en 8.644.429 pesetas.

Lote número 3. Vivienda sita en calle Arcadio Larraona, número 9, primero C, de Pamplona. Inscrita al tomo 1.043, libro 144, folio 60, finca 8.200 del Registro de la Propiedad número 4 de Pamplona.

Valorado en 12.299.215 pesetas.

Dado en Pamplona a 15 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, Ernesto Vitalle Vidal.—El Secretario.—58.344.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 17 de diciembre de 1996, 15 de enero y 12 de febrero

de 1997, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 485/1996, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José María Molina San Esteban y doña María Pilar Segura López Bailo, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya —indicando clase Juzgado, número de asunto y año— el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subastas, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la entidad bancaria aludida, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexto.—En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

Vivienda o piso octavo, letra D, tipo D, de la casa número 14 de la segunda «Agrupación Orvina», en la avenida de Villava, hoy denominada calle Valtierra, de Pamplona (Navarra). Con una superficie útil de 82 metros 67 decímetros cuadrados. Valorada en 11.194.221 pesetas.

Dado en Pamplona a 11 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.142.

PICASSENT

Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Picassent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 71/1993, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bancaja, representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra doña Vicenta Orti Martí y don José Miguel Gómez Royuela, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 5 de febrero de 1997, a las once horas, en este Juzgado, calle Marqués de Dos Aguas, número 24.

En prevención de que no hubiera postor en la primera; se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día

5 de marzo de 1997, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor, en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de abril de 1997, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas, hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la calle Mig, número 22, de Picassent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la vivienda que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, no pudiera tener lugar con la antelación suficiente el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Bien objeto de subasta

Casa-chalet, sita en término de Monserrat, partida del Mojón o Corral de Isidro, compuesta de planta baja y piso alto, comunicadas ambas por escalera interior; la planta baja está distribuida en salón-comedor, cocina, baño y dos dormitorios y el piso consta de un dormitorio y un cuarto de baño. Ocupa una superficie de 2.077 metros cuadrados, de los que 140 metros cuadrados, aproximadamente están ocupados por la edificación, y el resto se destina a jardín y ensanches. Linda: Frente, sur, camino; derecha, entrando, don Vicente Climent; izquierda, don Enrique Castellón Hernández, y fondo, don Vicente Climent Bosch. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet en el tomo 1.440, libro 175 de Monserrat, folio 94, finca registral número 17.366, inscripción cuarta.

El tipo de la primera subasta es el de 6.016.800 pesetas.

Dado en Picassent a 3 de septiembre de 1996.—La Secretaría.—58.282-58.

POLA DE LAVIANA

Edicto

Don Ignacio González Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pola de Laviana,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 189/1995-K se tramitan autos civiles del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Procuradora señora Palacios Agüeria, en nombre y representación de la entidad «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra la entidad «Canevan, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, cuantía 14.840.777 pesetas de principal, más 6.350.000 pesetas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán al final.

Para el acto del remate de la primera subasta, se ha señalado el día 29 de octubre de 1996, a las diez horas, en este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar en la cuenta número 3323/0000/18/0189/95

del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta villa, el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes de la tasación, que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría, que los remates ya no podrán hacerse en calidad de cederse a terceros, estando prevista esta facultad para los ejecutantes que intervengan como postores en la subasta, que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que las posturas se pueden hacer también por escrito y en pliego cerrado en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda subasta, el día 29 de noviembre de 1996, a las diez horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo una vez aplicada la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar que las anteriores, señalándose para el acto del remate el día 27 de diciembre de 1996, a las diez horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas en la ley.

Los bienes objeto de subasta son:

Finca número 28.470-6, siendo el tipo 2.167.000 pesetas. Finca número 28.470-12, siendo el tipo 2.167.000 pesetas. Finca número 28.470-13, siendo el tipo 2.167.000 pesetas. Finca número 28.470-7, siendo el tipo 1.207.125 pesetas. Finca número 28.470-14, siendo el tipo 1.207.125 pesetas. Finca número 28.470-16, siendo el tipo 1.207.125 pesetas. Finca número 28.470-18, siendo el tipo 1.207.125 pesetas. Finca número 28.470-19, siendo el tipo 1.207.125 pesetas. Finca número 28.470-20, siendo el tipo 1.207.125 pesetas. Finca número 28.470-21, siendo el tipo 1.207.125 pesetas. Finca número 28.470-22, siendo el tipo 1.207.125 pesetas. Finca número 28.470-24, siendo el tipo 1.207.125 pesetas. Finca número 28.470-8, siendo el tipo 1.133.500 pesetas. Finca número 28.470-9, siendo el tipo 1.133.500 pesetas. Finca número 28.470-10, siendo el tipo 1.133.500 pesetas. Finca número 28.470-11, siendo el tipo 1.133.500 pesetas. Finca número 28.470-15, siendo el tipo 1.133.500 pesetas. Finca número 28.470-23, siendo el tipo 1.625.250 pesetas. Finca número 28.472, siendo el tipo 8.462.500 pesetas.

Dado en Pola de Laviana a 8 de julio de 1996.—El Juez, Ignacio González Vega.—El Secretario.—58.334.

QUART DE POBLET

Edicto

Don Domingo Fernández Soriano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Quart de Poblet,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 213/1995, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Visolma, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de noviembre de 1996, por el tipo pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 16.179.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien, en la primera, el día 20 de diciembre de 1996, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 20 de enero de 1997, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrará el día siguiente, a la misma hora y lugar, y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, a excepción del actor-ejecutante, consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de licitación correspondiente, siendo el fijado para la segunda el que corresponde como referencia para la consignación en la tercera subasta, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4536000018021395, de la oficina 2280 del Banco Bilbao Vizcaya de esta población, aportando resguardo justificativo en que conste la fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Segunda.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran al menos el tipo de la subasta correspondiente a cada una de ellas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, pudiéndose realizar posturas por escrito desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado primero de las presentes condiciones, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar número 9. Se compone de tres plantas con salón, comedor y cocina en planta baja, dormitorios y baño en planta alta y garaje en planta de semisótano, con una superficie construida de 178 metros cuadrados, aproximadamente, así como una parcela de jardín privado de unos 37 metros cuadrados, aproximadamente. Toda ella ocupa una superficie de 102 metros 54 decímetros cuadrados y linda: Al este, con vivienda unifamiliar número 8, a la que está adosada; al norte, con parcela de la vivienda unifamiliar número 3; al oeste, con vivienda unifamiliar número 10, a la que está adosada, y al sur, con calle en proyecto. Cuota de participación: 4,54 por 100. Finca integrante del conjunto de edificaciones en construcción sobre la finca

o manzana identificada con la letra O del polígono 1 del plan parcial del sector 1, de Manises. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.529, libro 169 de Manises, folio 152, finca número 18.607, inscripción tercera.

Dado en Quart de Poblet a 9 de septiembre de 1996.—El Secretario judicial, Domingo Fernández Soriano.—58.263-11.

REUS

Edicto

Don Rafael Carnicero Giménez de Azcárate, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Reus y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 97/1996, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Juan Torrents Sardá, contra don José Tajuelo Cruz y doña Paulina Risquez Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 12 de noviembre, a las nueve treinta horas, bajo las condiciones que se dirán y demás previstas en la Ley.

Para, en su caso, se convoca segunda subasta para el día 10 de diciembre de 1996, a las diez horas, y tercera subasta para el día 9 de enero de 1997, a las diez treinta horas.

Condiciones

Primera.—El tipo de remate es el que corresponda según la Ley a cada subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del mandamiento de ingreso acreditativo de haber ingresado el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores aceptan como bastante la titulación obrante en autos, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se advierte que el presente servirá de notificación de las subastas caso de no haberse podido notificar en el domicilio pactado.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Vivienda de la 2.ª planta, puerta A o primera, edificio sito en Cambrils, urbanización «Tarraco», segunda fase, calle Seis. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus al tomo 468, libro 266 de Cambrils, folio 148, finca 18.480. Valorada a efectos de subasta en 8.320.000 pesetas.

Dado en Reus a 2 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Rafael Carnicero Giménez.—58.248.

SABADELL

Edicto

Doña Raquel Alastruey Gracia, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo registrados bajo el número 216/1994, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Araceli Requena García y don Emilio González Carrasco, en reclamación de 526.888 pesetas, he acordado, en proveyo de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, el bien inmueble embargado a la parte demandada, que al final se describe, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 7.825.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Narcís Giralt, número 74, segundo piso, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 5 de diciembre de 1996, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 7 de enero de 1997, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 8 de febrero de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Finca urbana, vivienda situada en la planta quinta, puerta tercera del edificio sito en Sant Quirze del Vallés, con frente a las calles Efara y Garriguez, con entrada por calle A. Egara, número 13; de superficie 82 metros 30 decímetros cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 2.745, libro 111, folio 46, finca registral número 2.515-N.

Dado en Sabadell a 6 de septiembre de 1996.—La Magistrada-Juez accidental, Raquel Alastruey Gracia.—El Secretario.—58.246.

SAGUNTO

Edicto

Doña María de Lázaro de Molina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Sagunto,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 203/1993, instados por el Procurador señor Masip, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Roberto Alonso Hernández y doña Pamela Esther Torres Gutiérrez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia por medio del presente edicto y por primera vez, sacar en pública subasta y por un plazo de veinte días, la finca que luego se describirá, señalándose para que tenga lugar el próximo día 14 de noviembre de 1996, a las once horas.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la segunda subasta fue el de 7.363.159 pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Cami Real de Sagunto, el 50 por 100, al menos, del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada de forma personal y si por causa de fuerza mayor se tuviera que suspender la subasta, la misma se celebrará el día siguiente y a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Sexto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Séptimo.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Esta tercera subasta se realizará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores, que deseen tomar parte en la misma, consignar la cantidad expresada en el apartado segundo.

Finca objeto de subasta

Vivienda, en tercera planta alta, puerta número C-3, tipo C, del edificio sito en Puerto de Sagunto, con fachadas a las calles Periodista Azzati y Diagonal, en proyecto, hoy calle Peñagolosa, paso peatonal que lo separa de la escuela de formación profesional. Ocupa una superficie útil de 89,30 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.781, libro 403 de Sagunto, folio 72, finca número 38.137.

La vivienda fue tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.818.025 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca de la finca.

Dado en Sagunto a 2 de septiembre de 1996.—La Juez, María de Lázaro de Molina.—El Secretario.—58.269-11.

SALAMANCA

Edicto

Don Florencio Sánchez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Salamanca,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de ejecutivo letras de cambio, seguidos con el número 43/1994, a instancia de «Grúas Industriales Salamanca, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Martín Tejedor, frente a «Empresas Criado González, Sociedad Limitada» y «Agropecuaria Criado, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, hoy en trámite de ejecución de sentencia, se saca a la venta y pública subasta, por primera vez y término de veinte días y tipo de tasación de los bienes embargados a las demandadas, que ascienden a la suma que se indica abajo, habiéndose señalado para el remate el día 5 de noviembre de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la cual se regirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 3706-0000-17-43/1994, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Salamanca, calle Toro, número 19, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando resguardo de ingreso en la forma, cantidad y lugar indicados, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. Si una de estas posturas fuere la última, por no haber quien la mejor y no se hallare el licitador presente en el acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, previniéndole de que, si no lo hiciera, perderá la cantidad consignada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, constando en ellas la titularidad del dominio y de los demás derechos reales de las fincas o derecho gravado, así como las hipotecas, censos y gravámenes a que estén afectos los bienes, o que se hallen libres de cargas, así como que ha comunicado a los titulares de asientos posteriores al del gravamen que se ejecuta, el estado de la ejecución por si les conviniera intervenir en el avalúo y subasta de los bienes; debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la ejecutante quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 3 de diciembre de 1996, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de enero de 1997, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente edicto de notificación a la demandada de la fecha y condiciones de la subasta, para el caso de que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Bienes objeto de subasta

Cuarenta y cuatro Limousines de menos de un año. Valorados en 2.640.000 pesetas.

Ciento veintidós Flek-Wielch, vacas nodrizas. Valoradas en 14.274.000 pesetas.

Treinta Limousines, vacas nodrizas. Valoradas en 4.320.000 pesetas.

Treinta y ocho Limousines. Valoradas en 4.104.000 pesetas.

Veintidós novillas Flek-Wielch. Valoradas en 1.980.000 pesetas.

Tres toros sementales Limousines. Valorados en 645.000 pesetas.

Dado en Salamanca a 25 de julio de 1996.—El Secretario, Florencio Sánchez García.—58.213-3.

SAN FERNANDO

Edicto

Doña María Esther Martínez Saiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Fernando (Cádiz),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos con el número 1/1993, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por la Procuradora señora A. Pizarro, contra don Fernando Fernández Lucas y doña Elvira Cortés García, en los que por resolución de esta fecha he acordado, por medio del presente, sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el siguiente bien del ejecutado:

Finca registral 20.848, del Registro de la Propiedad de San Fernando, tomo 500, folio 28. Vivienda perteneciente al bloque número cinco, en la Casería de Leisa, situada en la planta 1.ª a la izquierda subiendo la escalera, es de tipo B. Ocupa una superficie de 74 metros 29 decímetros cuadrados.

Valorada en 6.650.000 pesetas.

Cuantía del pleito: 505.149 pesetas de principal, más 250.000 pesetas para intereses, gastos y costas.

Para los actos del remate se han efectuado los siguientes señalamientos, en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primero: Día 6 de noviembre de 1996, a las diez treinta horas.

Segundo: Día 4 de diciembre de 1996, a las diez treinta horas.

Tercero: Día 15 de enero de 1997, a las diez treinta horas.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—Los que deseen tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 128417000193, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. La consignación en tercera subasta será igual a la de la segunda. Dichas cantidades, a excepción de la que corresponda al mejor postor, se devolverán a sus respectivos dueños.

Segunda.—Los tipos para las distintas subastas son: Para la primera, el de tasación. Para la segunda, el 75 por 100 del de tasación. Para la tercera, sin sujeción a tipo, con la prevención a que se refiere el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—En primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la entidad bancaria referida el importe de la consignación, acompañando resguardo de haberla hecho.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—El bien inmueble objeto de la subasta se encuentra depositado.

Séptima.—Respecto del bien inmueble, los títulos de propiedad del mismo, se encuentran en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Las cargas anteriores y preferentes del inmueble continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Fernando a 2 de septiembre de 1996.—La Magistrada-Juez, María Esther Martínez Saiz.—El Secretario.—58.181-3.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Santa Coloma de Farners, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 170/1995, a instancia del Procurador don Ignacio de Bolos y de Almar, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra «Llobet Nou, Sociedad Limitada», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 6 de noviembre de 1996, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 8.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 4 de diciembre de 1996, a las once horas, por el tipo de 6.000.000 de pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicada por el actor, el día 2 de enero de 1997, a la once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1698/0000/18/170/95, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de ingreso del importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

Entidad número 2. Local en construcción, señalado de número 2, destinado a almacén, en planta baja del edificio sito en Vilobi d'Onyar, travesía anti-

ga del Metge, 1-3, esquina calle Girona. Se accede al mismo a través de puerta que abre a la calle de situación. Ocupa una superficie construida de 63 metros 4 decímetros cuadrados. Linda, mirando a la fachada del edificio desde la calle de situación: Al frente, con la citada calle; a la derecha, entrando, con don Felip Mató; al fondo, con patio de uso exclusivo de esta finca, y a la izquierda, con portal de entrada, vestíbulo, caja de escalera y, en parte, con la finca especial número 1. A esta finca le pertenece el uso exclusivo de un patio de propiedad común, con el que se comunica, situado al fondo de la misma, que ocupa una superficie de 73 metros 70 decímetros cuadrados. Linda, además de con la finca, de la que es uso exclusivo, con patio de uso exclusivo de la finca especial número 1 y con don Felip Mató.

Coefficiente: 13,66 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 2.386, libro 50, folio 56, finca número 2.999, inscripción primera.

Dado en Santa Coloma de Farners a 6 de julio de 1996.—El Juez.—La Secretaria.—58.177-3.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Santa Coloma de Farners, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 203/1995, a instancia del Procurador don Ignacio de Bolos y de Almar, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra doña Montserrat Palou Aligue, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 6 de noviembre de 1996, a las nueve treinta horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 21.704.566 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 4 de diciembre de 1996, a las nueve treinta horas, por el tipo de 16.278.424 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicada por el actor, el día 2 de enero de 1997, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1698/0000/18/203/95, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de ingreso del importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-

gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Entidad número 1. Constituida por el local ubicado en la planta sótanos, destinada a almacén y garaje, y la vivienda ubicada en la planta baja de la casa sita en Viladrau, calle Torreventosa, número 14. Ocupa el local de la planta sótanos una superficie construida de 105 metros 5 decímetros cuadrados, y se accede a él desde la calle de situación a través de un camino particular, y ocupa la vivienda de la planta baja una superficie construida de 136 metros 14 decímetros cuadrados, más una terraza de 56 metros 50 decímetros cuadrados; se halla distribuida interiormente y se accede a ella desde la calle de situación a través de un camino particular y escalera exterior. Lindan, ambas plantas en junto: Por el frente, noroeste, con el jardín común y con camino particular abierto en terrenos de la finca matriz; al noroeste, con el jardín común y subsuelo de la entidad número 2; al sureste, parte con jardín común y parte con un camino, y al suroeste, con jardín común.

Se le asigna una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de 50 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 2.378, libro 37 de Viladrau, folio 112, finca número 1.468, inscripción segunda.

Dado en Santa Coloma de Farners a 8 de julio de 1996.—El Juez.—La Secretaria.—58.175-3.

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Edicto

Doña Marta del Valle García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Santa Coloma de Gramanet,

Por el presente, hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen con el número 199/1991, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ángel Quemada Ruiz, contra don Juan Molina Paniagua, se ha acordado por resolución del día de la fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describe, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en esta ciudad, calle Mossén Camilo Rosell, número 18, bajos, celebrándose por primera vez el día 5 de noviembre de 1996, a las once horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el del avalúo, que al final se indica, no admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes de aquél, debiendo los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 0761-000-17-0199-91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta.

Tercera.—Hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la misma forma señalada en la condición segunda, el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación. También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obli-

gación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, las cantidades consignadas por éstos se les devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Quinta.—Los títulos de propiedad y certificación de cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por los licitadores, a quienes se previene que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero, quien, en su caso, deberá aceptarla previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta ni mediare adjudicación de pago, se señala para la celebración de la segunda subasta, del bien que se halle en aquel caso, el día 3 de diciembre de 1996, a las once horas, con arreglo a las mismas condiciones expuestas para la primera, si bien el tipo de la subasta quedará rebajado en un 25 por 100.

De igual forma, y en prevención de no haber postor en la segunda subasta, ni mediar adjudicación en pago, también respecto del bien en tal situación, se señala una tercera subasta para el día 11 de enero de 1997, a las once horas, bajo las mismas condiciones dichas, sin fijación de tipo y con la obligación de consignar, para tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

El bien objeto de la subasta es el siguiente:

Rústica. Finca rústica de secano con almendros, olivos, viñas y una parte de erial, sita en Banagalbón, hoy término municipal del Rincón de la Victoria, en el paraje conocido por El Pozuelo, El Perdio y cañada de Los Millanes y de José Díaz, con una cabida de ocho hectáreas 44 áreas 20 centiáreas, y linda: Al norte, con tierras de don Antonio Pérez Díaz, doña Antonia Salado Domínguez, don Manuel Marfil Garrido, carretera de Moclinejo, don Manuel Anaya Pérez, doña Concepción Garrido García, don José Montañez Ruiz, cañada y camino de Los Millanes, doña María Anaya Pérez, don Aurelio Garrido García, don Manuel Roldán Anaya y don Antonio Díaz Fernández; al este, con tierras de don Eugenio Martín Muñoz y don Antonio y don José Bustamante Pérez; al sur, con don Antonio Velasco Moreno y don Antonio Pérez Díaz, y al oeste, con don Rafael Pérez Serrano, don Antonio Pérez Díaz, don Manuel Montañez Bustamante y cañada de Villalobos. Dentro de esta finca existe un pozo con un motor eléctrico y tubería para la conducción de agua de dicho pozo a una alberca existente en otra finca. Según el título esta finca figura en el catastro topográfico parcelario integrada por las parcelas 245, 260 y 261 del polígono 3 y 277, 286, 308, 318, 320 y 324 del polígono 4 del término municipal del Rincón de la Victoria.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 1.257, folio 52, finca 8.167. Valorada en 42.210.000 pesetas.

A los efectos legales oportunos, y para que sirva de notificación, caso de ser negativa la personal, al demandado don Juan Molina Paniagua, libro el presente edicto en Santa Coloma de Gramanet a 31 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, Marta del Valle García.—La Secretaria.—58.139.

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Edicto

Don Urbano Álvarez Peralvarez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona),

Hago saber: Que en este mi Juzgado, penden procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria número 17/1995-P, seguidos a instancia de la Procuradora de los Tribunales, señora Bosch Martínez, en nombre y representación de don Manuel García Romero, contra la finca hipotecada de don Liberto Pereda Salvador, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, teniendo lugar la primera el próximo día 4 de noviembre de 1996, a las diez horas; la segunda subasta, si resultara desierta la primera, el día 2 de diciembre de 1996, a las diez horas, y la tercera subasta, si resultara desierta la segunda, el próximo día 16 de enero de 1997, a las diez horas.

Para el caso de que en los días señalados para la celebración de las subastas debieran suspenderse las mismas por causas de fuerza mayor, y no imputables a la parte actora, se hace constar que en tal caso se celebrarán las subastas los días hábiles inmediatamente siguientes, excepto sábados, sin interrupción hasta su celebración.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera o ulteriores subastas que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso a la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, ya que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a la deudora hipotecaria, don Liberto Pereda Salvador, los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

La finca objeto de la subasta es de la descripción registral siguiente:

Finca registral número 43.632, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Coloma de Gramanet, al folio 175 del tomo 806 del archivo, libro 675.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 7.500.000 pesetas, que es el tipo de la presente subasta.

Dado en Santa Coloma de Gramanet a 2 de septiembre de 1996.—El Secretario, Urbano Álvarez Peralvarez.—58.143-16.

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Decano de esta ciudad y su partido, en resolución de fecha de hoy, dictada en los autos, número 70/1994, de juicio ejecutivo, instado por la Procuradora doña Gloria Isabel Zamora Rodríguez, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Blas Pérez Pérez y doña Manuela García Sanjuan; se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a los demandados, que más adelante se describen, con su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 18 de noviembre de 1996, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por el demandante, el día 13 de diciembre de 1996, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a Derecho la adjudicación al actor, el día 10 de enero de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 25 por 100 del tipo de licitación; salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercero.—Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio del remate.

Cuarto.—Que el rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio de remate dentro de tres días.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, sólo por el ejecutante.

Sexto.—Que los autos están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, así como, en su caso, los títulos de propiedad, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, debiéndose conformar con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por alguna circunstancia hubiese de suspenderse la subasta el día señalado, se celebrará en el siguiente día hábil.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

1. Número 2. Urbana. Almacén, situado en la planta de sótano, del edificio número 6, de la calle Pérez de Brito, de esta ciudad. Tiene una superficie de 95 metros cuadrados, y linda: Frente, con caja de ascensor y escalera y subsuelo de la calle de su situación; derecha, con subsuelo de la avenida El Puente, pon donde tiene su entrada, a través de una escalera privativa; izquierda, con citada caja de ascensor y escalera, rellano de ésta, por donde tiene otra entrada, y almacén número 1, y fondo, con urbana de don Manuel y doña María Dolores Sosvilla Massieu. Inscrita al tomo 1.062, libro 150, folio 110, finca 7.992, inscripción cuarta.

Valor: 20.673.917 pesetas.

2. Número 10. Urbana. Local u oficina, situada en la planta segunda, de la casa de esta ciudad, en calle Real, número 9. Tiene una superficie aproximada de 36 metros cuadrados, y linda: Frente, con caja y rellano de escalera, por donde tiene su entrada; derecha, local que se adjudica a don Marcos Barreto Gómez; izquierda, casa de don Aurelio Feliciano Pérez, y fondo, con la calle de Álvarez de Abreu. Le corresponde un coeficiente sobre los elementos comunes del inmueble de 3,1943 por 100. Inscrita al tomo 778, libro 90, folio 1, finca 5.082.

Valor: 3.960.000 pesetas.

3. Número 2. Urbana. Almacén, situado en la planta baja, de la casa número 6, de la calle San José, de esta ciudad. Tiene una superficie de 96 metros 55 decímetros cuadrados, y linda: Frente, con calle de su situación; derecha, con casa y huerto de herederos de doña Margarita Cullen de los Reyes; izquierda, con zaguán de entrada al inmueble, por donde tiene una puerta de acceso, y patio interior de luces, y fondo, con citado patio y zaguán, y risco alto de Mataviejas, en realidad, lo indicado, patio y zaguán y vuelo del local de aparcamiento número 1. Tiene un coeficiente entre los elementos comunes del inmueble de 4,94 por 100. Inscrita en tomo 967, libro 131, folio 167, finca 6.513-N.

Valor: 7.241.250 pesetas.

4. Número 14. Urbana. Izquierda, de la planta séptima, de la casa número 33, de la calle O'Daly, de esta ciudad, ocupa una superficie útil aproximada de 34 metros 38 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle de situación, a la que asoma una terraza; derecha, entrando, caja y rellano de la escalera; izquierda, casa de herederos de don Manuel Rodríguez Acosta, y fondo, patio interior de luces y pasillo común a este apartamento, por donde tiene su entrada. Cuota de 1,8847 por 100. Inscrita al tomo 1.191, libro 166, folio 129, finca 4.548-N.

Valor: 5.802.300 pesetas.

Dado en Santa Cruz de la Palma a 24 de julio de 1996.—El Juez.—La Secretaria accidental.—58.149-12.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Raquel Francisco Francisco, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 275/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Suárez Ruiz y doña María Benilda Acosta Jorge, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de octubre de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3787000018027596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de noviembre de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar, sita donde dicen «Los Nateros-La Esperanza», inscrita en el Registro de la Propiedad de La Laguna número 2, tomo 1.673, libro 240 de El Rosario, folio 163, finca número 24.255. Valor: 11.080.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 31 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez sustituta, Raquel Francisco Francisco.—El Secretario.—58.156-12.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Santa Cruz de Tenerife,

Se hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo, bajo el número 269/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de la Procuradora doña María Candelaria Covadonga Rodríguez, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Pilar Sanfeli Delgado y doña María de la O Solivia Delgado Cruz, en cuya actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a las demandadas, que más adelante se relacionan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Tres de Mayo, sin número, 3.ª planta, Palacio de Justicia, el próximo día 8 de noviembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 16.691.950 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán consignar, previamente, en establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, depositando en establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan

cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 13 de diciembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera.

Y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de enero, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bienes a subastar

Una mitad en pleno dominio y usufructo vitalicio de la otra mitad de la finca solar en el término municipal de esta capital, donde dicen «La Abejera», superficie de 2.153,77 metros cuadrados y linda: Norte, don José Díaz Llanos; sur, calle antigua Serventia de La Abejera; naciente, calle de nueva apertura aún sin nombre, y poniente, la finca formada por segregación, concertada en venta con «Cobasa, Sociedad Anónima, Inmobiliaria», transcurriendo por este lindero la calle Caracas.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Santa Cruz de Tenerife, como finca número 3.405, al folio 33 del libro 49 de la capital, tomo 1.405.

Una mitad en pleno dominio: 10.769.000 pesetas.

Usufructo de la otra mitad: 1.076.900 pesetas.

Una cuarta parte en nuda propiedad de la finca anteriormente citada.

Una cuarta parte en nuda propiedad: 4.846.050 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 2 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.153-12.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña María del Carmen Pérez Espinosa, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 11 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 21/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Olga Gutiérrez Armas y don Manuel Arbelo Padilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de noviembre de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3759/0000/18/0021/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que

sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de diciembre de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de enero de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa de dos plantas y cuartos de azotea, antes de planta baja, en esta capital, distinguida con el número 32 de gobierno, en la rambla del General Franco, a cuya vía da su frente. Mide 90 metros 38 centímetros cuadrados, y linda: Por la izquierda, entrando, casa número 34 de orden de la propia vía; derecha, con la número 30 de la citada rambla, perteneciente a don Lorenzo Rodríguez, y por la espalda, terreno que fue de doña Rosario Oramas.

Tipo de subasta: 56.250.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 10 de septiembre de 1996.—La Magistrada-Juez sustituta, María del Carmen Pérez Espinosa.—El Secretario.—58.150-12.

SANTA FE

Edicto

Don Vicente Jesús Tovar Sabio, Juez en comisión de servicios del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Fe (Granada),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, al número 336/1993, a instancia de «Banco de Granada, Sociedad Anónima», contra doña Victoria Montero Tejera, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el tipo de tasación; en su caso, segunda vez, con rebaja del 25 por 100, y por tercera vez, ésta sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, y término de veinte días, los bienes que después se reseñan, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado en la Sala de Audiencias

de este Juzgado el día 4 de noviembre de 1996, a las diecisiete horas. Si fuere declarada desierta, para la segunda se señala el día 28 de noviembre de 1996, a las diecisiete horas, y para la tercera, en su caso, el día 26 de diciembre de 1996, a las diecisiete horas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, y para la segunda y tercera, en su caso, el mismo 20 por 100, rebajado el 25 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado o establecimiento, junto a aquél, el importe de la consignación, quedando los pliegos en Secretaría para ser abiertos en el acto del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en la primera subasta, así como para la segunda subasta, rebajado el 25 por 100 del avalúo. La tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno. El remate se puede hacer a calidad de cederlo a un tercero, únicamente por el ejecutante.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—No se han suplido los títulos de propiedad, debiendo los licitadores conformarse con la certificación registral que obra unida a los autos, estando éstos de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados.

Séptima.—Caso de ser festivo alguno de los días señalados, la subasta se llevará a cabo al siguiente día hábil, a excepción de los sábados.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Finca registral número 3.613. Urbana. Casa demarcada con el número 15 de la calle Nueva del anejo de Romilla, término de Chauchina, de superficie 241,81 metros cuadrados. Actualmente es el número 2 de avenida de Andalucía. Consta de dos plantas de alzado la parte de vivienda, si bien sólo es habitable la planta baja y consta en su parte trasera de patio y cochera. Se tasa en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

2. Finca registral número 5.987. Rústica. Parcela número 146 en el paraje de Rechules, de la cortijada de Romilla, término de Chauchina, de cabida 69,92 áreas. Su valor en razón al pago en que se encuentra se tasa en la cantidad de 975.000 pesetas.

3. Finca registral número 5.988. Rústica. Parcela número 249, en el paraje de Ríjanas Bajas en la cortijada de Romilla, término de Chauchina, con cabida de 66,88 áreas. Su valor es de 900.000 pesetas.

4. Finca registral número 5.989. Rústica. Parcela número 283, en el paraje de Ríjanas Bajas, término de Chauchina, anejo de Romilla, con cabida de 34,38 áreas. Su valor es de 450.000 pesetas.

5. Finca registral número 5.990. Rústica. Parcela número 342 en el paraje de Ríjanas Altas, término de Chauchina, cortijada de Romilla, de cabida 40 áreas 70 centiáreas. Su valor en razón al pago en que se sitúa se tasa en 650.000 pesetas.

6. Finca registral número 5.991. Rústica. Parcela número 474 de riego en Las Gencillas, cortijada de Romilla, término de Chauchina, de cabida 2 hectáreas 85 áreas 22 centiáreas. Su valor es de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Santa Fe a 2 de septiembre de 1996.—El Juez en comisión de servicios, Vicente Jesús Tovar Sabio.—El Secretario.—58.238.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 433/1984, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancia del Procurador don Ignacio Calvo Gómez, en representación de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra don Francisco Javier Blasco Peláez, herederos de Adolfin Fernández Torre, don Pedro y doña María José Ro y herederos de don Emilio Blasco Redondo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana.—Terreno en el pueblo de Muriedas, Ayuntamiento de Camargo. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 al libro 307, folio 180, finca número 20.017.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Santander, avenida Pedro San Martín, sin número, el próximo día 25 de octubre de 1996, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 38590000170433.84, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Banco Bilbao Vizcaya, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Solamente podrá el ejecutante hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 22 de noviembre de 1996, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 de la primera y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de diciembre de 1996, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en caso de resultar negativa la notificación personal a los mismos.

Dado en Santander a 31 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.242.

SANTANDER

Edicto

Doña Caridad Hernández García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1, de Santander y su partido,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 454/1986, instado por Banco Industrial del Mediterráneo, representado por la Procuradora señora Espiga Pérez, contra don Félix Cuevas Bartolomé y doña Águeda Díaz López, mayores de edad, vecinos de Casar de Periedo, declarados en rebeldía, en reclamación de 816.194 pesetas de principal, más 565.000 pesetas de costas, en cuyo procedimiento, y en resolución de esta fecha, se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el día 29 de octubre de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por Ley.

Las fincas objeto de subasta son:

1. Finca 15.856. Prado, en Casar de Periedo, sitio de Las Alisas, de 3 áreas 58 centiáreas. Valorado en 150.350 pesetas.
2. Finca 15.857. Prado, en Casar de Periedo, sitio de Las Llamas, de 9 áreas 84 centiáreas. Valorado en 275.500 pesetas.
3. Finca número 15.858. Prado, en Casar de Periedo, sitio Las Alisas, de 5 áreas 37 centiáreas. Valorado en 150.350 pesetas.
4. Finca número 11.135. Urbana, mitad de la casa en construcción, en Casar de Periedo. Consta de planta baja, planta primera y huerta anexa. Valorada en 8.460.000.

La consignación deberá efectuarse en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 385700001704586.

Dado en Santander a 31 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, Caridad Hernández García.—El Secretario.—58.190-3.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Francisco Salinas Villa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 373/1994, se tramitan autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Antonio Martínez Serrano y doña Ana María Montesinos García, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien especialmente hipotecado que concisamente se identificará, habiéndose señalado para el acto del remate las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 18 de noviembre de 1996, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Servirá de tipo la cantidad de 56.000.000 de pesetas para la primera finca.

Segunda subasta (para el caso de que no hubiese postura alguna admisible en la primera): El día 23 de diciembre de 1996, a los mismos hora y lugar. Servirá de tipo para la subasta de cada finca el 75 por 100 de la primera subasta.

Tercera subasta (para el caso de que no hubiese postura alguna admisible en la segunda): El día 13 de enero de 1997, a los mismos hora y lugar, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco

Bilbao Vizcaya, de esta localidad, 0215-180373-94, una cantidad no inferior al 20 por 100 de los tipos de aquéllas, y para la tercera, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de la segunda. Deberán presentar, al iniciarse el correspondiente acto, el resguardo que acredite tal ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir como postor.

A instancia del actor podrán reservarse las consignaciones de los postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el postor adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de este edicto hasta el acto de celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo del justificante de la correspondiente consignación. El escrito deberá contener la aceptación de las obligaciones indicadas en la condición quinta.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, que habrá de verificarse con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente, al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de no poder notificar dicho triple señalamiento a la parte deudora, este edicto también servirá para notificar a los deudores tales señalamientos del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor alguna de las subastas tuviera que suspenderse, se celebrará el siguiente día hábil, a los mismos hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Finca situada en el paseo de las Palmeras, ángulo a la Sexta Travesía de tal paseo de Palmeras, en el punto conocido por la Zenia, en término de Campello. Ocupa una total superficie de 1.699,92 metros cuadrados. Dentro de tal superficie existen los edificios siguientes: Edificio compuesto de planta baja y un piso alto, consistente todo ello en dos viviendas independientes, dividida dicha planta baja con escaleras interiores por la parte alta, denominada monóvar, ocupando tal edificio una superficie aproximada de unos 95 metros cuadrados y teniendo tales viviendas diferentes habitaciones y servicios. Otro edificio compuesto de planta baja y un piso alto, teniendo también dos viviendas independientes que la forma partan parte de la planta baja, y por escaleras interiores piso alto, denominado Paqui Mar. Ocupa tal edificio una superficie aproximada de 95 metros cuadrados. Ambos edificios se encuentran separados entre si y situados hacia la parte más noroeste de tal finca. Linda toda la finca: Por su frente este, en línea de 33,68 metros, con el paseo de las Palmeras; por la derecha, entrando, norte, en línea formada por tres segmentos, uno de este a oeste, todos sus ángulos son rectos, con las propiedades del señor Fuster, y en parte, con las del señor Company; por la izquierda, sur, en una línea de 52,90 metros, con la calle conocida por la Sexta Travesía del paseo de las Palmeras, y por la espalda, oeste, con una línea de 30,45 metros, con las propiedades de los señores Sabino Sempere y otros. Inscrita al libro 113 de Campello, folio 62, finca número 7.474, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 6 de Alicante.

Dado en San Vicente del Raspeig a 30 de noviembre de 1995.—El Juez, Francisco Salinas Villa.—El Secretario.—58.278.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig (Alicante), que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 169/1995, promovidos por el Procurador don José Antonio Saura Saura en representación de «Sociedad Ibérica de Crédito Inmobiliario, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por «Villa Esperanza, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en pasaje Tibi, sin número, por primera vez el día 24 de abril de 1997, a las diez horas, al tipo de: Finca número 15.858, 124.757 pesetas; finca número 15.859, 541.445 pesetas; finca número 12.273, 581.367 pesetas; finca número 8.417, 523.979 pesetas; finca número 8.415, 74.854 pesetas; finca número 9.619, 49.903 pesetas; finca número 8.932 y número 8.764, 47.208.022 pesetas. No concurrendo postores, se señala por segunda vez el día 22 de mayo de 1997, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del tipo de la primera subasta; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 19 de junio de 1997, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, 0215-180357-93, una cantidad no inferior al 20 por 100 de los tipos de aquéllas, y para la tercera el 20 por 100, por lo menos, del tipo de la segunda. Deberán presentar, al iniciarse el correspondiente acto, el resguardo que acredite tal ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir como postor.

A instancia del actor podrán reservarse las consignaciones de los postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el postor adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de este edicto hasta el acto de celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo del justificante de la correspondiente consignación. El escrito deberá contener la aceptación de las obligaciones indicadas en la condición quinta.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, que habrá de verificarse con asistencia del cesionario previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de no poder notificar dicho triple señalamiento a la parte deudora, este edicto también servirá para notificar a la deudora tales señalamientos del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor alguna de las subastas tuviera que suspenderse, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar.

Fincas objeto de subasta

Finca 15.858. Finca rústica de forma irregular, situada en término de San Juan de Alicante, partida de Rabosetes, con una superficie de 548 metros 74 decímetros cuadrados. Linda: Norte, don Antoine-Adrien-Louis Gillot, hoy «Villa Esperanza, Sociedad Anónima»; este, vía de servicio en resto de finca de que se segregó, y oeste, finca de esta misma procedencia segregada y vendida a don Felipe Sabuco Amorós. Registro número 5 de Alicante, tomo 1.590, folio 20, finca 15.858, inscripción segunda, libro 204. Tipo de la primera subasta, 124.757 pesetas.

Finca 15.859. Finca rústica huerta, situada en término de San Juan de Alicante, partida de Rabosetes, con una superficie de 24 áreas 10 centiáreas. Linda: Norte, camino de Rabosetes; sur, camino de Muchamiel, que le separa de resto de la que se segregó de don Vicente Martínez Alberola; este, resto de la que se segregó y tierras de doña Irene Martínez Alberola, y oeste, don Antoine-Adrien Louis Gillot, hoy «Villa Esperanza, Sociedad Anónima». Registro número 5 de Alicante, tomo 1.590, libro 204, folio 25, finca 15.859, inscripción segunda. Tipo de la primera subasta, 541.445 pesetas.

Finca 12.273. Finca rústica situada en término de San Juan de Alicante, partida de Rabosetes, parcela de tierra huerta-campa con riego del agua del pantano, de figura irregular y con una superficie de 25 áreas 89 centiáreas 67 decímetros cuadrados. Linda: Norte, don Antoine-Louis Gillot, hoy «Villa Esperanza, Sociedad Anónima», acequia de riego en medio; sur, finca de doña Adela Ripoll Pérez, y este y oeste, don Antoine-Louis Gillot, hoy «Villa Esperanza, Sociedad Anónima». Registro número 5 de Alicante, tomo 1.602, libro 208, folio 129, finca 12.273, inscripción tercera. Tipo de la primera subasta, 581.367 pesetas.

Finca 8.417. Finca rústica situada en término de San Juan de Alicante, partida de Rabosetes, parcela de tierra huerta con derecho a regar del agua del pantano, con una superficie de 27 áreas 85 centiáreas. Linda: Norte, don Antonio Martínez Alberola; sur y oeste, don Antonio Terol Rocamora y este, camino de Muchamiel. Registro número 5 de Alicante, tomo 1.602, libro 208, folio 131, finca 8.417, inscripción cuarta. Tipo de la primera subasta 523.979 pesetas.

Finca 8.415. Finca rústica situada en término de San Juan de Alicante, partida de Rabosetes, parcela de tierra huerta con derecho a regar del agua del pantano, con una superficie de 17 áreas 27 centiáreas. Linda: Norte, sur y oeste, don Antoine-Adrien-Louis Gillot, hoy «Villa Esperanza, Sociedad Anónima», y este, camino que la separa de fincas de don Antoine-Adrien-Louis Gillot, hoy «Villa Esperanza, Sociedad Anónima». Registro número 5 de Alicante, tomo 1.602, libro 208, folio 133, finca 8.415, inscripción cuarta. Tipo de la primera subasta 74.854 pesetas.

Finca 9.619. Finca rústica situada en término de San Juan de Alicante, partida de Rabosetes, parcela de tierra huerta con derecho a regar del agua del pantano, con una superficie de 12 áreas 1 centiárea. Linda: Norte, sur y oeste, don Antoine-Adrien-Louis Gillot, hoy «Villa Esperanza, Sociedad Anónima», y este, camino que la separa del monte. Registro número 5 de Alicante, tomo 1.602, libro 208, folio 135, finca 9.619-N. Inscripción cuarta. Tipo de la primera subasta 49.903 pesetas.

Finca rústica, situada en los términos de San Juan de Alicante y de Muchamiel, partida de Rabosetes, con una superficie de 5 hectáreas 18 áreas 50 centiáreas, o lo que exista dentro de los lindes de la misma. De dicha superficie corresponde al término de San Juan de Alicante, 3 hectáreas 70 centiáreas de terreno seco, pasto y monte, y 42 áreas de tierra huerta con el correspondiente derecho al riego del pantano, y al término de Muchamiel, 1 hectárea 75 áreas 80 centiáreas de tierra seca y de monte. Toda la finca linda: Norte, en línea oblicua de, aproximadamente, 295 metros que va del noroeste al sureste, parcela que perteneció a don Antoine-Adrien-Louis Gillot, donde existe la urbanización «Gialma», y en línea de 120 metros, aproximada-

mente, terrenos de don Antonio Martínez Jover; sur, en línea irregular, terrenos de don Antonio Giner Ripoll, en línea de 94 metros, terrenos de Hidroeléctrica Española, en dos líneas de 109 y 14 metros, terrenos de doña Adela Ripoll Pérez; este, terrenos de don Antonio Martínez Jover, en una línea aproximada de 65 metros, con terrenos de doña Adela Ripoll Pérez y de don Antonio Giner Ripoll, en una línea quebrada, y con terrenos de Hidroeléctrica Española, en una línea de 80 metros y parcela segregada para ceder al Ayuntamiento de Muchamiel, y oeste, en una línea ondulada, terrenos del Ayuntamiento de Muchamiel, en una línea de 110 metros terrenos de Hidroeléctrica Española, y en una línea de 24 metros, terrenos de doña Adela Ripoll Pérez. Registro número 5 de Alicante, la parte de Muchamiel al tomo 1.588, folio 205, finca 8.764-N, inscripción décima, y la de San Juan de Alicante al tomo 1.593, folio 102, finca 8.932-N, inscripción décima. Tipo de la primera subasta, 47.208.022 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 30 de abril de 1996.—El Juez.—El Secretario.—58.296.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Luis Carlos Tejedor Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 318/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra «Jaruma, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de noviembre de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de diciembre de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de enero de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

1. Local en la planta baja del edificio en la avenida de Carlos Soler, número 14, esquina a calle Hermanos Pérez Lledó, de Muchamiel. Tiene su acceso directo desde la avenida de Carlos Soler y tiene forma rectangular, estando situado en la parte izquierda, según se mira el edificio desde el chaflán de ambas calles. Mide 111 metros con 43 decímetros cuadrados construidos, incluidas la porción de patio situada en su fondo. Linderos: Frente, avenida Carlos Soler; por la derecha, desde tal frente, el componente 1 del cual se forma el presente; por izquierda, propiedad de don Alfredo Gomis, y por espaldas, herederos de doña Aurora Pérez Caballero y de don Felipe Forner y don Daniel Entrelladar.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Alicante al tomo 1.686 general, libro 234 del Ayuntamiento de Muchamiel, folio 162, finca 16.972, inscripción primera.

Tipo de subasta: 15.000.000 de pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 22 de julio de 1996.—El Juez, Luis Carlos Tejedor Muñoz.—El Secretario.—57.756.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Luis Carlos Tejedor Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 63/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Pedro Sánchez Rubio y doña María Dolores Martínez Orenes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de noviembre de 1996, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de diciembre de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de enero de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Campello (Alicante), en calle Juan Ramón Jiménez, número 15, piso primero, puerta segunda, derecha, entrando por la escalera, tipo 102, tiene una superficie útil de 73 metros 35 decímetros cuadrados, distribuidas en dependencias propias y terraza a sus espaldas. Linda: Frente, escalera; derecha, entrando a vivienda, la otra de tipo 101; izquierda, la de tipo 103, y fondo, zona comunitaria. Forma parte integrante del complejo residencial sito en Campello.

Inscrita al tomo 1.563, libro 342 de Campello, folio 75, finca registral número 22.563, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 6 de Alicante.

Tipo de subasta: 8.094.613 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 25 de julio de 1996.—El Juez, Luis Carlos Tejedor Muñoz.—El Secretario.—58.288.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 220/1994 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Mauricia Ferreira Iglesias, contra «Astolfi, Soiedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana. Vivienda unifamiliar del tipo C en urbanización «Hacienda Aljarafé», manzana número 2, casa número 39. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.378, libro 4 de Castilleja de Guzmán, folio 118, finca número 172.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta 4.ª de esta capital, el próximo día 5 de noviembre de 1996, a las doce horas, para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 5 de diciembre de 1996, a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución y, para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 15 de enero de 1997, a la misma hora y lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Si por causa de fuerza mayor, no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 8.965.440 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta número 4053, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Sevilla, una cantidad, igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente, en Sevilla a 3 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—58.235-3.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.215/94-1, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador don Jesús Tortajada Sánchez, contra don Antonio Santos Cabrera y doña Ana María Zafra Gordillo, en reclamación de 12.155.000 pesetas de principal y 1.160.324 pesetas de intereses vencidos, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

La primera subasta se celebrará por el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 20 de noviembre de 1996, a las doce horas.

La segunda subasta se celebrará, con la rebaja del 25 por 100 del tipo señalado para la primera, el día 18 de diciembre de 1996, a las doce horas.

La tercera subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, el día 23 de enero de 1997, a las doce horas.

Que para tomar parte en la subasta deberán los posibles licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirva de base en cada subasta y, en la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de base para cada una de ellas, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero, en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna subasta o el día señalado para alguna de ellas fuese inhábil, se entenderá señalada su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de los señores licitadores que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación señalada para cada subasta.

Que el tipo de la primera subasta es el señalado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 24.350.000 pesetas.

La descripción de la finca es la siguiente:

Urbana número treinta y cuatro.—Piso letra B, de la planta tercera del edificio de esta ciudad, en la calle Luis Montoto, número 180, esquina a las calles Padre Pedro Ayala y Leonardo Figueroa. Está situado en el centro de la planta, según se sube la escalera. Tiene una superficie útil de 101 metros 50 decímetros cuadrados y construidos con inclusión de vuelos y parte proporcional de elementos comunes de 125 metros 9 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo de entrada, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina y dos cuartos de baño.

Linda, mirando el edificio desde la calle Luis Montoto: Por su frente, con la expresada calle; por la derecha, con el piso letra A, de esta misma planta y casa; por la izquierda, con el piso letra C, de igual planta y casa, y por el fondo, con los pisos A y C, de la misma planta y con zona común de esta planta.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 96, tomo 1.836, libro 119, tercera sección, finca 4.970, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, «Boletín Oficial del Estado» e inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente.

Dado en Sevilla a 29 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.274-58.

SEVILLA

Edicto

Doña María José Pereira Maestre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 667/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Dolores Ortiz López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de diciembre de 1996, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4033000018066795, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de enero de 1997, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de febrero de 1997, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Que la descripción de la finca a que el mismo se refiere, finca 8.268, es como sigue: Urbana. Piso segundo, letra B, de la planta cuarta del inmueble, de la casa señalada con el número 62, en el nuevo plano de urbanización de La Huerta de la Haza, de esta capital, señalada actualmente con el número 15 de la calle La Luisiana. Mide la superficie construida 72 metros 5 decímetros cuadrados, y la superficie útil 58 metros 85 decímetros cuadrados. Se compone de cuatro dormitorios, comedor con terraza, cocina, aseo y terraza lavadero. Linda: Por su frente, mirando desde el ingreso de la casa, con el piso letra A de esta misma planta; por la derecha, con patio escalera del inmueble y el piso letra C de la misma planta; por la izquierda y fondo, con terreno libre de esta manzana. Su cuota de participación es de 2,44 por 100, según resulta de la inscripción séptima, folio 167, tomo 760, libro 759. Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 30 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, María José Pereira Maestre.—La Secretaria.—57.908-58.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.022/1995-3, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Domínguez Carrasco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado el día 13 de noviembre, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 403800018102295, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 13 de diciembre, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de enero de 1997, a las doce quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 36, piso C, de la novena planta, de la torre número 8, de la ciudad, de Los Condes de Rochelambert, de Sevilla. Linda, desde la calle de Gobierno, a la que tiene fachada: Por la derecha, con la plaza comercial; por la izquierda, con el piso D, de la misma planta y el ascensor; por el fondo, con el piso B, de igual planta, y por el frente, además de la fachada, con la torre 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, tomo 724, folio 232, libro 674, de la tercera sección, finca número 17.062. Tipo de subasta: 8.755.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 30 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, Rafael Reyes Sainz de la Maza.—El Secretario.—58.275-58.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 6/1996-R, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procu-

radora doña María Dolores Flores Crocci, contra «Promociones y Construcciones Teatinos, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de diciembre de 1996, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4036-0000-18-0006-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y tipo

1. Finca, sita en calle Pastor y Landero, número 31, de Sevilla. Número 3. Piso vivienda C, en planta primera, que está situado a la derecha, mirando a la fachada desde la calle Pastor y Landero, por donde tiene su entrada. Tiene una superficie construida de 128 metros 30 decímetros cuadrados y una superficie neta de 98 metros 18 decímetros cuadrados, que se distribuyen en vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina y dos cuartos de baño.

A este piso le corresponde como anejo inseparable la plaza de garaje marcada con el número 11, en planta de sótano del edificio, con entrada por calle Galera, números 26 y 28, y una superficie útil de 36 metros 65 decímetros cuadrados.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.406, libro 867, folio 9, finca número 38.369, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 25.600.000 pesetas.

2. Finca, sita en calle Pastor y Landero, número 31, de Sevilla. Número 4. Piso vivienda A, en planta primera, que está situado a la izquierda, mirando a la fachada desde la calle Pastor y Landero,

por donde tiene su entrada. Tiene una superficie construida de 106 metros cuadrados y una superficie neta de 81 metros cuadrados, distribuidos en salón-comedor, cocina, dos dormitorios y un cuarto de baño.

A este piso le corresponde como anejo inseparable la plaza de garaje marcada con el número 12, en planta de sótano del edificio, con entrada por calle Galera, números 26 y 28, con una superficie útil de 11 metros 50 decímetros cuadrados.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.406, libro 867, folio 13, finca número 38.371, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 18.800.000 pesetas.

3. Finca sita en calle Pastor y Landero, número 31, de Sevilla. Número 5. Piso vivienda B, en planta primera, que está situado al fondo, mirando a la fachada desde la calle Pastor y Landero, por donde tiene su entrada. Tiene una superficie construida de 83 metros 35 decímetros cuadrados y una superficie neta de 63 metros 98 decímetros cuadrados, que se distribuyen en vestíbulo, cocina, salón-comedor, un dormitorio y cuarto de baño.

A este piso le corresponden como anejo inseparable las plazas de garaje marcadas con los números 6 y 7 en planta de sótano del edificio, con entrada por calle Galera, números 26 y 28, y una superficie útil de 23 metros 50 decímetros cuadrados.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.406, libro 867, folio 17, finca número 38.373, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 16.600.000 pesetas.

4. Finca, sita en calle Pastor y Landero, número 31, de Sevilla. Número 6. Piso vivienda C, en planta segunda, que está situado a la derecha, mirando a la fachada desde la calle Pastor y Landero, por donde tiene su entrada. Tiene una superficie construida de 128 metros 30 decímetros cuadrados y una superficie neta de 98 metros 58 decímetros cuadrados, que se distribuyen en vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina y dos cuartos de baño.

A este piso le corresponde como anejo inseparable la plaza de garaje marcada con el número 10, en planta de sótano del edificio, con entrada por calle Galera, números 26 y 28, y una superficie útil de 37 metros 25 decímetros cuadrados.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.406, libro 867, folio 21, finca número 38.375, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 25.700.000 pesetas.

5. Finca, sita en calle Pastor y Landero, número 31, de Sevilla. Número 7. Piso vivienda A, en planta segunda, que está situado a la izquierda, mirando a la fachada desde la calle Pastor y Landero, por donde tiene su entrada. Tiene una superficie construida de 106 metros cuadrados y una superficie neta de 81 metros 58 decímetros cuadrados, que se distribuyen en salón-comedor, cocina, dos dormitorios y cuarto de baño.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.406, libro 867, folio 25, finca número 38.377, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 17.400.000 pesetas.

6. Finca, sita en calle Pastor y Landero, número 31, de Sevilla. Número 8. Piso vivienda B, en planta segunda, que está situado al fondo, mirando a la fachada desde la calle Pastor y Landero, por donde tiene su entrada. Tiene una superficie construida de 83 metros 35 decímetros cuadrados y neta de 62 metros 98 decímetros cuadrados, que se distribuyen en vestíbulo, cocina-salón-comedor, un dormitorio y cuarto de baño.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.406, libro 867, folio 29, finca número 38.379, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 13.400.000 pesetas.

7. Finca, sita en calle Pastor y Landero, número 31, de Sevilla. Número 9. Piso vivienda C, en planta tercera, que está situado a la derecha, mirando a la fachada desde la calle Pastor y Landero, por donde tiene su entrada. Tiene una superficie construida de 94 metros 91 decímetros cuadrados más 56 metros 10 decímetros cuadrados de terraza y una superficie neta de 71 metros 5 decímetros cua-

drados, que se distribuyen en cocina-salón-comedor, con terraza a la calle, dos dormitorios y cuarto de baño.

A este piso le corresponde como anejo inseparable la plaza de garaje marcada con el número 8, en planta de sótano del edificio, con entrada por calle Galera, números 26 y 28, y una superficie útil de 15 metros 35 decímetros cuadrados.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.406, libro 867, folio 33, finca número 38.381, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 19.900.000 pesetas.

8. Finca, sita en calle Pastor y Landero, número 31, de Sevilla. Número 10. Piso vivienda B, en planta tercera, que está situado al fondo, mirando a la fachada desde la calle Pastor y Landero, por donde tiene su entrada. Tiene una superficie construida de 83 metros 8 decímetros cuadrados más 47 metros 80 decímetros cuadrados de terraza y neta de 64 metros 66 decímetros cuadrados, que se distribuyen en vestíbulo, cocina-salón-comedor, dos dormitorios y cuarto de baño.

A este piso le corresponde como anejo inseparable la plaza de garaje marcada con el número 1, en planta de sótano del edificio, con entrada por calle Galera, números 26 y 28, y una superficie útil de 15 metros 19 decímetros cuadrados.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.406, libro 867, folio 37, finca número 38.383, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 17.600.000 pesetas.

9. Finca, sita en calle Galera, números 26 y 28, de Sevilla. Número 11. Apartamento A, en planta baja, que está situado a la izquierda, mirando a la fachada desde la calle Galera, por donde tiene su entrada. Tiene una superficie construida de 69 metros 44 decímetros cuadrados y neta de 51 metros 73 decímetros cuadrados, que se distribuyen en vestíbulo, salón-comedor-cocina, un dormitorio y cuarto de baño.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.406, libro 867, folio 41, finca número 38.385, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 11.400.000 pesetas.

10. Finca, sita en calle Galera, números 26 y 28, de Sevilla. Número 12. Apartamento A, en planta primera, que está situado a la izquierda, mirando a la fachada desde la calle Galera, por donde tiene su entrada. Tiene una superficie construida de 73 metros 34 decímetros cuadrados y neta de 56 metros 63 decímetros cuadrados, que se distribuyen en vestíbulo, salón-comedor-cocina, un dormitorio y cuarto de baño.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.406, libro 867, folio 45, finca número 38.387, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

11. Finca, sita en calle Galera, números 26 y 28, de Sevilla. Número 13. Apartamento B, en planta baja, que está situado a la derecha, mirando a la fachada desde la calle Galera, por donde tiene su entrada. Tiene una superficie construida de 73 metros 34 decímetros cuadrados y neta de 55 metros 66 decímetros cuadrados, que se distribuyen en vestíbulo, salón-comedor-cocina, un dormitorio y cuarto de baño.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.406, libro 867, folio 49, finca número 38.389, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

12. Finca, sita en calle Galera, números 26 y 28, de Sevilla. Número 14. Apartamento dúplex A, en plantas segunda y tercera, que está situado a la izquierda, mirándolo desde la calle Galera, por donde tiene su entrada. Tiene una superficie construida de 65 metros 98 decímetros cuadrados más 50 metros 85 decímetros cuadrados de terraza y neta de 50 metros 15 decímetros cuadrados, constando en planta baja (segunda del inmueble) de salón-comedor-cocina y baño, terraza fachada; y en planta alta, un dormitorio y terraza. Se comunican ambas plantas mediante escalera de caracol.

A este apartamento dúplex le corresponde como anejo inseparable la plaza de garaje marcada con el número 2, en planta de sótano del edificio, con entrada por calle Galera, números 26 y 28, y una

superficie útil de 13 metros 26 decímetros cuadrados.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.406, libro 867, folio 53, finca número 38.391, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 14.600.000 pesetas.

13. Finca, sita en calle Galera, números 26 y 28, de Sevilla. Número 15. Apartamento dúplex B, en plantas segunda y tercera, que está situado a la derecha, mirándolo desde la calle Galera, por donde tiene su entrada. Tiene una superficie construida de 65 metros 98 decímetros cuadrados más 50 metros 85 decímetros cuadrados de terraza y neta de 49 metros 16 decímetros cuadrados, constando en planta baja (segunda del inmueble) de salón-comedor-cocina, baño y terraza; y en planta alta, un dormitorio y terraza. Se comunican ambas plantas mediante escalera de caracol.

A este apartamento dúplex le corresponde como anejo inseparable la plaza de garaje marcada con el número 5, en planta de sótano del edificio, con entrada por la calle Galera, números 26 y 28, y una superficie útil de 18 metros 13 decímetros cuadrados.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla al tomo 1.406, libro 867, folio 57, finca número 38.393, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 15.200.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 2 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres Garcia.—El Secretario.—58.279-58.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 30/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Fernando Moreno Gely y doña Ana María González Merino, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de enero de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090/0000/17/0030/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 1997, a

las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Sita en Sevilla, en calle Amor, 43, de la unidad residencial «Santa Aurelia», número 43, planta sexta, letra D. Tiene una superficie construida de 91 metros 48 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al tomo 1.426, libro 143, folio 32, finca número 9.841.

El precio de subasta es de 6.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 6 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez accidental, Rafael de los Reyes Sainz de la Maza.—La Secretaria.—58.301.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 340/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo otros títulos, a instancia del Instituto de Fomento de Andalucía, contra don Julio Medina Llamas y doña Virginia Fajardo González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de diciembre de 1996, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4091-0000-17-034095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal en su domicilio.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca urbana, número 11.598, sita en la calle Ramón de Carranza, número 20, local 1, en Sevilla. Superficie: 65,81 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al tomo 688, folio 211.

Valor: 13.162.000 pesetas.

2. Finca urbana, número 11.600, sita en la calle Ramón de Carranza, número 20, local 2, en Sevilla. Superficie: 81,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al tomo 429, folio 173.

Valor: 16.300.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 9 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Rafael de los Reyes Sainz de la Maza.—El Secretario.—58.272-58.

TARRAGONA

Edicto

Don José Manuel Sánchez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 209/1995, instados por el Procurador señor Elias Arcalis, en nombre y representación de «Bancà Catalana, Sociedad Anónima», contra don Antonio Titos Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a su venta, en pública subasta, por término de veinte días y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien hipotecado que más adelante se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 22 de noviembre de 1996, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 23 de diciembre de 1996, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 24 de enero de 1997, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso, a las diez horas.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona, sito en avenida Lluís Companys, sin número, Palacio de Justicia, planta primera.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá el tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad, habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada resultare negativa, sirva este edicto de notificación en forma a dicha parte de los señalamientos de la subasta.

Bien objeto de subasta

Apartamento en piso quinto, puerta número 27, del edificio sito en término de Vilaseca, partida Raco, con fachada a la calle del Botín, sin número —hoy urbanización «La Pineda»—, calle de la Cella, número 5, antes sin número, bloque Antillas. Con varias dependencias, ocupa una superficie de 40 metros cuadrados, aproximadamente.

Registro: Vilaseca i Salou, al tomo 1.663, libro 575, folio 66, finca número 21.182-N.

Tasada a efectos de subasta en 8.116.032 pesetas.

Dado en Tarragona a 3 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, José Manuel Sánchez Rodríguez.—El Secretario.—58.292.

TERRASSA

Edicto

Doña Montserrat Romero Carrasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 425/1995, promovido por la Procuradora de los Tribunales doña Eulalia Enreig Marcet, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis del Penedés, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Miguel González Corbacho y doña Mercedes López Marco.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de noviembre de 1996, a las once horas.

No concurrendo postores, y para la segunda subasta, se ha señalado el día 10 de diciembre de 1996; no concurrendo tampoco postores y para el tercer remate se ha señalado el día 10 de enero de 1997. La segunda y la tercera subasta se celebrarán, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera.

Condiciones

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 9.000.000 de pesetas,

y no se admitirán posturas que sean inferiores al mismo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Portar Sant Roc de esta ciudad, número de cuenta 08821-000-18-0425-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera subasta como en la segunda, en su caso, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación expresada de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Departamento número 19. Vivienda en la planta segunda, puerta tercera, de la casa número 4 de la calle Doctor Albiñana, de Terrassa. Ocupa una superficie de 57 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con accesos y con vivienda, puerta cuarta; por la izquierda, entrando, con patio de luces y vivienda, puerta segunda; por la derecha, con dicha calle, y por el fondo, con la casa número 2 de la repetida calle Doctor Albiñana. Tiene una cuota de 3,47 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, tomo 2.153, libro 1.051 de Terrassa, sección segunda, folio 185, finca número 20.670-N, inscripción tercera.

Dado en Terrassa a 7 de julio de 1996.—La Secretaría, Montserrat Romero Carrasco.—58.127.

TERRASSA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Terrassa, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 156/96, promovido por el Procurador señor Sánchez Murcia, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña Francisco Alme-

cija Ibáñez, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 8 de noviembre de 1996, a las doce horas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 9 de diciembre de 1996, no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, el día 9 de enero de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, esto es, 27.900.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo.

En cuanto a la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna, para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Portal Sant Roc, de esta ciudad, número de cuenta 0821-000018-0156-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y sino las acepta no le será admitida la postura, por escrito, que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Finca urbana número 10. Vivienda en planta cuarta, puerta segunda, de la casa sita en Terrassa, señalada con el número 65, de la avenida del Abad Marcet, chaffán a la carretera de Rellinars; ocupa una superficie útil de 89 metros 48 decímetros cuadrados, con galería lavadero, abierta al patio de luces y ventilación, y linda: Por su frente, norte, entendiéndose como tal la avenida, con avenida del Abad Marcet, con rellano de la escalera de acceso y patio de luces y ventilación; por su izquierda, este, con rellano de la escalera de acceso y con patio de luces y ventilación y con vivienda de esta misma planta y puerta primera; por su derecha, oeste, con finca de «Inmobiliaria La Clau, Sociedad Anónima», y por su fondo, sur, con vuelo del patio no utilizable

que sirve para dar luz y ventilación al local en planta baja, departamento número 1.

Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 1.681, libro 737 de la sección segunda de Terrassa, folio 36, finca número 45.875, inscripción cuarta.

Dado en Terrassa a 25 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría judicial.—56.361.

TERRASSA

Edicto

Doña María Jesús Lozano Rodríguez, Secretaria titular del Juzgado, de Primera Instancia número 1 de Terrassa (Barcelona),

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 398/1995, se sigue expediente de quiebra necesaria promovido por don Jaime Domenech Mestres, con domicilio en Doctor Cabanes, 40, 1.º, Terrassa (Barcelona), de la entidad «C2 Systems Regulación e Informática Industrial, Sociedad Anónima», por el que se deja sin efecto la declaración de quiebra de la misma, habiéndose decretado el sobreseimiento del expediente por falta de interés de los señores acreedores en el nombramiento de Síndicos, cuya Junta tuvo lugar el pasado 10 de julio de 1996, quedando los acreedores en libertad para el ejercicio individual de sus derechos, y alzándose cuantas medidas se ordenaron en su día, y ordenándose el archivo de las actuaciones.

Dado en Terrassa (Barcelona) a 30 de julio de 1996.—La secretaria, María Jesús Lozano Rodríguez.—58.117.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 97/1996, instado por Caja Rural de Toledo, contra «Covipi, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de primera y pública subasta para el próximo día 5 de noviembre de 1996, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, se señala el día 10 de diciembre de 1996, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, se señala el día 14 de enero de 1997, a las trece horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el fijado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4.317, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito,

en pliego cerrado, depositando en la cuenta, oficinas Banco Bilbao Vizcaya y clave anteriormente citadas, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

1. Siete.—Finca número 7. Plaza de garaje número 7, en planta semisótano, del edificio en Toledo, calle de los Estudios, número 10, con entrada por dicha calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 1.028, libro 520, folio 111, finca número 36.349, inscripción segunda. Valor de la subasta: 1.406.250 pesetas.

2. Finca número 8. Plaza de garaje número 8, en planta semisótano, del edificio en Toledo, calle de los Estudios, número 10, con entrada por dicha calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 1.028, libro 520, folio 113, finca número 36.350, inscripción segunda. Valor de la subasta: 1.406.250 pesetas.

3. Finca número 17. Plaza de garaje y trastero número 1, en planta baja, del edificio en Toledo, calle de los Estudios, número 10, con entrada por el callejón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 1.028, libro 520, folio 131, finca número 36.359, inscripción segunda. Valor de la subasta: 1.406.250 pesetas.

4. Finca número 18. Plaza de garaje número 2, en planta baja, del edificio en Toledo, calle de los Estudios, número 10, con entrada por el callejón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 1.028, libro 520, folio 133, finca número 36.360, inscripción segunda. Valor de la subasta: 1.406.250 pesetas.

5. Finca número 19. Plaza de garaje número 3, en planta baja, del edificio en Toledo, calle de los Estudios, número 10, con entrada por el callejón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 1.028, libro 520, folio 135, finca número 36.361, inscripción segunda. Valor de la subasta: 1.406.250 pesetas.

6. Finca número 20. Plaza de garaje número 4, en planta baja, del edificio en Toledo, calle de los Estudios, número 3, con entrada por el callejón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 1.028, libro 520, folio 137, finca número 36.362, inscripción segunda. Valor de la subasta: 1.406.250 pesetas.

7. Finca número 21. Plaza de garaje número 5, en planta baja, del edificio en Toledo, calle de los Estudios, número 10, con entrada por el callejón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 1.028, libro 520, folio 137, finca número 36.363, inscripción segunda. Valor de la subasta: 1.406.250 pesetas.

8. Finca número 22. Plaza de garaje número 6, en planta baja, del edificio en Toledo, calle de los Estudios, número 10, con entrada por el callejón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 1.028, libro 520, folio 141, finca número 36.364, inscripción segunda. Valor de la subasta: 1.406.250 pesetas.

9. Finca número 23. Plaza de garaje número 7, en planta baja, del edificio en Toledo, calle de los Estudios, número 10, con entrada por el callejón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 1.028, libro 520, folio 143, finca número 36.365, inscripción segunda. Valor de la subasta: 1.406.250 pesetas.

10. Finca número 24. Plaza de garaje número 8 y trastero número 8, en planta baja, del edificio en Toledo, calle de los Estudios, número 10, con entrada por el callejón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 1.028,

libro 520, folio 145, finca número 36.366, inscripción segunda. Valor de la subasta: 1.406.250 pesetas.

Valorada en la suma de 1.406.250 pesetas cada una de las fincas objeto de subasta que han sido descritas anteriormente.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para los demandados, por razones de economía procesal, y para el caso de que la notificación a que se refiere la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente requerida por la Ley.

Dado en Toledo a 31 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.210-3.

TOLEDO

Edicto

Don Santiago Senent Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Toledo,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 197/1996, a instancias de Caja Rural de Toledo, representada por la Procuradora doña María Belén Basarán Conde, contra «Feasa, Sociedad Limitada», en resolución dictada con esta fecha ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, en los días y en la forma siguiente, haciendo constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo, se celebrará el siguiente hábil:

En primera subasta, el día 10 de enero de 1997, a las diez horas, por el precio de 23.040.000 pesetas, señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, el día 28 de febrero de 1997, a las diez horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no cubran tal cantidad.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, el día 7 de abril de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados.

Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, 4323-0000-18-197/96, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación a excepción del acreedor ejecutante.

Segunda.—Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros. El rematante que ejercitase esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado.

Quinta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito.

Sexta.—Que los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 36-G. Local señalado con el número 7, en plantas baja y semisótano. Tiene una superficie total construida de 89 metros 84 decímetros cuadrados, correspondiendo a la planta baja 87,675 metros cuadrados, y a la planta semisótano 2,165 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con la calle Aragón; por la izquierda, entrando, con local número 6; por la derecha, entrando, con portal señalado con la letra B, y por el fondo, con la calle Valencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, al tomo 1.075, libro 567, folio 185, finca número 40.249, inscripción primera.

Dado en Toledo a 12 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Santiago Senent Martínez.—La Secretaria.—58.281.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 157/1995, seguidos a instancia de Caja Rural de Toledo, representada por el Procurador don José Luis Vaquero Delgado, contra «Centro Diagnóstico Recoletas C. Real, Sociedad Anónima» y «Centro Diagnóstico Recoletas Toledo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, las fincas que se indicarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, el próximo día 21 de octubre de 1996, a las once quince horas; previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 176.640.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.316, clave 18 (procedimiento hipotecario), el 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1996, a las once quince horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, y siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1996, a las diez treinta hora de su mañana,

cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas derivan.

El bien que se saca a subasta es:

1. Perteneciente al edificio en construcción en Toledo, avenida de Europa, portales 1, 2 y 3 de acceso a las viviendas y portales B, en la avenida de Europa; A, en la avenida General Villalba, y C, paseo de Bachilleres, de acceso a los locales para oficinas. Finca número 7. Local comercial número 5, compuesto de dos plantas, baja, con superficie construida de 366 metros cuadrados, y planta sótano primero, con superficie construida de 142 metros cuadrados, comunicándose ambas plantas por una escalera interior, y linda: La planta baja, tomando como frente con la avenida de Europa, con local comercial número 4; a la izquierda, con portal número 3 y su caja de escalera de la avenida de Europa y local comercial número 9 y vuelo de rampa de acceso al garaje; al fondo, con dicha rampa y finca de don Gregorio Remírez García. Y en planta de sótano primero, tomando como frente la avenida de Europa, a la derecha, con local comercial número 4 de su misma planta; a la izquierda, con local número 6 y local número 9 de su misma planta y caja de escalera del portal número 3 de la avenida de Europa, y al fondo, con local para garaje de su misma planta. Se le asigna una cuota de participación en el valor total del inmueble y elementos comunes de 3.000 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, al tomo 1.022, libro 514, folio 41, finca 35.764, inscripción primera. Tasada a efectos de subasta en 176.640.000 pesetas.

Dado en Toledo a 16 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—59.623.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen los autos que seguidamente se reseñan: Hipotecario 333/1994, promovidos por Caja de Ahorros de Madrid, procurador, don José Luis Fernández Ramírez, contra don Basilio Marquina Morales.

En los autos mencionados se ha acordado lo siguiente: De conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y de acuerdo con lo solicitado por la actora en su escrito anterior, se acuerda sacar a la venta, en primera y pública subasta, el bien hipotecado, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de noviembre de 1996, a las doce horas.

Rigen las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, número 1409000018033394.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo que acredite haber efectuado el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir a la subasta como postor y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 5 de diciembre de 1996, a las doce horas. En esta segunda subasta regirán las mismas condiciones que en la primera, excepto el tipo, que será el 75 por 100 del de la primera, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo.

Y caso de resultar también desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, el día 7 de enero de 1997, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Descripción: Local comercial en planta baja, con entrada independiente por la calle del Calvario, número 9; ocupa una superficie de 44 metros cuadrados, lindante: Por la derecha de su entrada, resto de la finca matriz; izquierda, portal y escalera de acceso a las plantas superiores del edificio de que forma parte, y al fondo, de don Francisco Navarro.

Inscripción: Finca 35.033, folio 51 del tomo 2.458 del archivo, libro 388 del Ayuntamiento de Tomelloso.

Precio de subasta: 5.400.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 18 de julio de 1996.—La Juez, Alicia Risueño Arcas.—La Secretaria.—58.340.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Concepción Isabel Núñez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 123/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banzano Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José Luis Muñoz Quiles, doña Amparo Arlandis Martínez, don Miguel Ruiz Fernández, doña Aurora Fernández Molina, doña Caridad Martín Jacome, don Carlos Montero Medero, doña Sara Molina Avacino, don José Vázquez Zamorano, doña Antonia Martín Oliva, don Kirpalani Kixan Lachman, don Luis Rodríguez Rojas, doña Carmen Carrobles Romero, don Irmgard Dorem, don Antonio Andrade Ramirez, doña María García Vallejo, don Antonio Paz Ramos, doña Josefa González Díaz, don Francisco José Gemas Paradas, doña Ana Dolores Sánchez del Río, don Esteban Martín Artilles, don Antonio M. Parejo Urbaneja, «Edificaciones y Carreteras, Sociedad Anónima», doña Juana Nebro García, don Roque Belmonte Gambín y doña Ángeles Fresneda Rubiño, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de enero de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3114, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número 9.—Vivienda tipo B, en nivel 4 del edificio B del conjunto residencial denominado «Torresol», sito en Torremolinos. Superficie 75,75 metros cuadrados. Finca número 25.748, tasada en 15.840.000 pesetas.

Número 26.—Vivienda tipo E, en nivel 4 del edificio B del mismo conjunto, superficie 75,75 metros cuadrados. Finca número 25.782, tasada en 15.840.000 pesetas.

Número 27.—Vivienda tipo F, en nivel 4 del edificio B del conjunto, superficie 75,75 metros cuadrados. Finca número 25.784, tasada en 15.840.000 pesetas.

Número 44.—Local de aparcamiento señalado con el número 45, en el sótano primero del edificio C, de 27,73 metros cuadrados, finca número 25.874, tasada en 1.425.000 pesetas.

Número 127.—Vivienda dúplex, letra B del edificio C, de 84,85 metros cuadrados. Finca número 26.040, tasada en 14.580.000 pesetas.

Número 126.—Vivienda dúplex, letra A del edificio C, de 87,60 metros cuadrados. Finca número 26.038, tasada en 14.580.000 pesetas.

Número 48.—Local de aparcamiento señalado con el número 49, en el sótano primero del edificio C, de 27,73 metros cuadrados. Finca número 25.882, tasada en 1.425.000 pesetas.

Número 4.—Vivienda tipo D, en nivel primero del edificio B del conjunto, de 75,75 metros cuadrados. Finca número 25.738, tasada en 15.840.000 pesetas.

Número 16.—Vivienda tipo B, en nivel 3 del edificio B del conjunto, de 75,75 metros cuadrados. Finca número 25.762, tasada en 15.840.000 pesetas.

Número 10.—Vivienda tipo C, en nivel 2 del edificio B del conjunto, de 75,75 metros cuadrados. Finca número 25.750, tasada en 15.840.000 pesetas.

Número 11.—Vivienda tipo D, en nivel 2 del edificio B del conjunto, de 75,75 metros cuadrados. Finca número 25.752, tasada en 15.840.000 pesetas.

Número 8.—Vivienda tipo A, en nivel 2 del edificio B del conjunto, de 77,62 metros cuadrados. Finca número 25.746, tasada en 15.840.000 pesetas.

Número 22.—Vivienda tipo A, del nivel 4 del edificio B del conjunto, de 77,62 metros cuadrados. Finca número 25.774, tasada en 15.840.000 pesetas.

Número 23.—Vivienda tipo B, en nivel 4 del edificio B del conjunto, de 75,75 metros cuadrados. Finca número 25.776, tasada en 15.840.000 pesetas.

Número 12.—Vivienda tipo E, en nivel 2 del edificio B del conjunto, de 75,75 metros cuadrados. Finca número 25.754, tasada en 15.840.000 pesetas.

Número 13.—Vivienda tipo F, en nivel 2 del edificio B del conjunto, de 75,75 metros cuadrados. Finca número 25.756, tasada en 15.840.000 pesetas.

Número 14.—Vivienda tipo G, en nivel 2 del edificio B del conjunto, de 77,62 metros cuadrados. Finca número 25.758, tasada en 15.840.000 pesetas.

Número 51.—Local aparcamiento señalado con el número 52, en el sótano primero del edificio C, de 27,73 metros cuadrados. Finca número 25.888, tasada en 1.425.000 pesetas.

Número 27.—Local aparcamiento señalado con el número 28, en el sótano primero del edificio C, de 27,73 metros cuadrados. Finca número 25.840, tasada en 1.425.000 pesetas.

Número 28.—Local aparcamiento señalado con el número 29, en el sótano primero del edificio C, de 27,73 metros cuadrados. Finca número 25.842, tasada en 1.425.000 pesetas.

Número 128.—Vivienda dúplex, letra C, edificio C, de 86,25 metros cuadrados. Finca número 26.042, tasada en 14.580.000 pesetas.

Número 129.—Vivienda dúplex, letra D, edificio C, de 86,25 metros cuadrados. Finca número 26.044, tasada en 14.580.000 pesetas.

Número 130.—Vivienda dúplex, letra E, edificio C, de 84,85 metros cuadrados. Finca número 26.046, tasada en 14.580.000 pesetas.

Número 131.—Vivienda dúplex, letra F, edificio C, de 84,85 metros cuadrados. Finca número 26.048, tasada en 14.580.000 pesetas.

Número 132.—Vivienda dúplex, letra G edificio C, de 84,25 metros cuadrados. Finca número 26.050, tasada en 14.580.000 pesetas.

Número 134.—Vivienda dúplex, letra I, edificio C, de 87,60 metros cuadrados. Finca número 26.054, tasada en 14.580.000 pesetas.

Número 113.—Local comercial señalado con letra F, en planta baja del edificio C, de 31,20 metros cuadrados. Finca número 26.012, tasada en 6.750.000 pesetas.

Número 25.—Vivienda tipo B, en planta 2, del portal número 1 del edificio D del conjunto, de 63,74 metros cuadrados. Finca número 26.122, tasada en 13.447.500 pesetas.

Tipo de subasta: El señalado en cada una de las fincas.

Dado en Torremolinos a 5 de septiembre de 1996.—La Juez, Concepción Isabel Nuñez Martínez.—El Secretario.—58.293-58.

TORREMOLINOS

Edicto

Don Arcadio Albusac Fernández en sustitución, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Torremolinos (Málaga).

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 532/1996, se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Francisca Medina Gómez, contra don Antonio Gómez Gómez y doña María Dolores Moreno Cobos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de

esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Palma de Mallorca, número 24, el día 5 de noviembre de 1996, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.116, clave 18-532/96, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciéndose el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de diciembre de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de enero de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se sacan a subasta

Urbana. Número 24.—Vivienda tipo B de la segunda fase sita en la planta tercera del edificio situado en terrenos procedentes de la finca rústica Huerta Nueva en el partido de la Fuente Grande, término de Alhaurín de la Torre, Málaga.

Tiene una superficie útil de 78 metros 56 decímetros cuadrados. Consta de «hall», cocina, salón-comedor, tres dormitorios y una baño. Linda: Frente, pasillo de acceso, vivienda tipo A y patio de luz; derecha, entrando, patio de luz y con la vivienda tipo A; izquierda, vivienda tipo B de la primera fase, y al fondo, fachada posterior a calle nuevo trazado.

Tiene como anejo inseparable el trastero tercero de esta segunda fase y es del tipo B, con una superficie de 4 metros 35 decímetros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 379, folio 150, finca número 671-A, inscripción primera.

Tipo de subasta: 6.400.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 11 de septiembre de 1996.—El Secretario, Arcadio Albusac Fernández.—58.315-58.

TORRENT

Edicto

Doña Carmen Ramos Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrent.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 132/1991, se tramita juicio ejecutivo, instado por la Procuradora doña María José Victoria Fuster, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Enrique Alfonso Rodríguez Gómez, don Manuel Rodríguez Alcover, doña Teresa Gómez Sargues, doña Rosario Rodríguez Alcover y la herencia yacente de don Luis Esparza Facius, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 21 de noviembre de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle 6 de Diciembre, sin número, de Torrent, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal sita en Torrent, avenida País Valenciano, número 31, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (cuenta número 4434).

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de diciembre de 1996, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio el día 15 de enero de 1997, a las diez horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

De la propiedad de doña Rosario Rodríguez Alcover y la herencia yacente de don Luis Esparza Facius:

Vivienda sita en Masanassa, calle San Vicente de Paul, número 5, puerta 4. Superficie 101,85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente número 2 al tomo 2.062, libro 78, folio 224, finca número 7.433.

Valor de tasación: 6.400.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de este Juzgado y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Torrent a 22 de julio de 1996.—La Juez, Carmen Ramos Fernández.—La Secretaria.—58.265-11.

TORRENT

Edicto

Don Esteban Tabernero Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrent (Valencia),

Hago saber: Que en autos número 333/1995, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Procuradora doña Rosa Úbeda Solano, en nombre y de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Luis Godoy Barea y doña María Asunción Martín Casany, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 11 de diciembre de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; y para la segunda y tercera subastas, en su caso, el día 15 de enero y el 12 de febrero de 1997, respectivamente, a la misma hora y lugar; y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere a regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero; y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, de construcción aislada, en la urbanización «Cumbres de Calicanto», situada en término municipal de Torrent, calle Dels Serrans, 11. La parcela donde está ubicada la vivienda es de forma irregular y tiene una fachada de 13,43 metros en su medianera izquierda, y 38,20 metros en el linde de la derecha y al fondo una línea quebrada de 15, 14,30 y 18,70 metros y con una superficie total de 1.197 metros cuadrados. La edificación está situada a 9 metros de la línea de fachada y a 3

metros del lindero de la izquierda. La construcción es de planta baja y piso alto y la altura de la cornisa es de 4,65 y 5,60 metros, con un sótano de 30 metros útiles. La planta baja se compone de vestíbulo, comedor-salón, dormitorio principal, cocina con baño y una pequeña terraza anterior y otra posterior de mayores dimensiones. Desde el comedor arranca la escalera que da acceso al piso alto y éste se distribuye en tres dormitorios y un baño. Tiene una pequeña terraza o solárium que tiene acceso por uno de los dormitorios de la planta alta. Tiene una superficie construida en planta baja de 94,41 metros cuadrados, y en piso alto de 44,72 metros cuadrados, en total, 144,13 metros cuadrados, y una superficie útil de 87,36 metros cuadrados en planta alta y 36,94 metros cuadrados en piso alto, en total, 124,30 metros cuadrados.

El resto de la parcela hasta su total superficie de 1.197 metros cuadrados está destinada a jardín y zonas de acceso. Y linda todo: Norte, urbanizadora «Calicanto, Sociedad Anónima»; sur, calle; este, Jaime Almenar Selma, con desagüe en medio, y oeste, urbanizadora «Calicanto, Sociedad Anónima».

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrent al tomo 2.054, libro 463 de Torrent, folio 15, finca número 38.038, inscripción sexta.

Tasada a efectos de subasta en 15.625.000 pesetas.

Dado en Torrent a 4 de septiembre de 1996.—El Juez, Esteban Tabernero Moreno.—El Secretario.—58.262-11.

TOTANA

Edicto

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 291/1995, se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José López Martínez y doña María Encarnación García López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 31 de octubre, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para poder tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3117, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de metálicos o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos, la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado

para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de diciembre, a las doce treinta horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en las mismas, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda departamento número 23. Vivienda dúplex, que consta de planta baja y piso alto, tipo D-4, con fachada principal a calle privativa de la Comunidad, aún sin nombre, que recae al viento de levante, en la vivienda que hace cinco estando, en la calle de su situación de este bloque dirección sur-norte, y segunda de las viviendas de este bloque que encontramos estando en la calle dirección norte-sur, su suelo ocupa, con inclusión de las zonas destinadas a jardín, 108 metros 56 decímetros cuadrados, de los que la edificación propiamente dicha ocupa 48 metros 4 decímetros cuadrados y los 60 metros 52 decímetros cuadrados restantes a los dos jardines de que disfruta la vivienda, uno de 40 metros 61 decímetros cuadrados, frente a la cocina, y otro de 19 metros 91 decímetros también cuadrados, existente frente al comedor, la superficie total construida entre las dos plantas es de 80 metros 60 decímetros cuadrados, y útil de 72 metros 77 decímetros cuadrados; la planta baja o de tierra está distribuida en salón-comedor, aseo, cocina, porche y porche de servicio; de esta planta arranca interiormente la escalera que sirve de acceso a la planta superior, que, a su vez, está distribuida en pasillo, tres dormitorios y baño, la vivienda tiene su acceso independiente por la calle privada de la Comunidad, aún sin nombre recayente al viento de levante, y por la puerta de servicio recayente al viento poniente, que comunica con la zona libre o plaza central del conjunto. Linda: Frente, considerando como tal el viento de levante, con fachada recayente a calle privativa de la Comunidad, aún sin nombre; fondo o poniente, con acceso libre del conjunto que conecta con la plaza central de la comunidad; derecha, entrando, o norte, con departamento de este bloque número siguiente al que tiene esta vivienda, e izquierda, entrando, o mediodía, con el departamento de este bloque número inmediatamente anterior al que tiene esta vivienda. Cuota: 2 enteros 80 milésimas por 100. Finca registral número 32.449 del Registro de la Propiedad de Mazarrón.

Tipo: 6.100.000 pesetas.

Dado en Totana a 29 de marzo de 1996.—La Secretaria, Asunción Castaño Penalva.—58.283.

ÚBEDA

Edicto

Don Antonio Francisco Mateo Santos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Úbeda,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 41/1994, a instancias de «Sucona, Sociedad Limitada», contra herederos de don Diego Valero Jiménez y doña María Medina Godoy, en los que, por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a subasta pública los bienes hipotecados que al final se expresarán, por término de veinte días, señalándose para la celebración de la primera subas-

ta la audiencia del día 28 de octubre de 1996, a las diez horas.

Se previene a los licitadores lo siguiente:

Primero.—Que el tipo del remate será de 21.600.000 pesetas, según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.—Podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de la cantidad mencionada, sin cuyo requisito no será admitida postura alguna.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador entiende como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, seguirán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entiende que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Igualmente, y en prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda la audiencia del día 22 de noviembre de 1996, a la misma hora, sirviendo para la misma el tipo señalado para la primera, con una rebaja del 25 por 100 y las mismas condiciones; si tampoco hubiera postores, se señala para la tercera subasta la audiencia del día 23 de diciembre de 1996, a igual hora, y con las mismas condiciones, pero sin sujeción a tipo alguno.

Bien objeto de subasta

Rústica.—Casa cortijo nombrada de «Torre de San Juan», al sitio del mismo nombre, en Úbeda. Ocupa una superficie de 1.500 metros cuadrados destinados a casa cortijo, con planta baja y primera y distribuida en varias habitaciones y dependencias, patios y los ruedos del cortijo.

Linda por todos sus vientos con la finca de que se segregó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda al tomo 1.537, libro 679, folio 100, finca número 44.398, inscripción primera.

El portador del presente queda ampliamente facultado para intervenir en su diligenciado.

Dado en Úbeda a 30 de julio de 1996.—El Juez, Antonio Francisco Mateo Santos.—La Secretaria.—58.185-3.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 247/1995 promovido por el Procurador señor Higuera García, contra don Fernando David Martí Tarín y doña Amaria Antonia Román Díez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de octubre próximo, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.100.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 27 de noviembre próximo, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 7 de enero de 1997, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Las que determinan la regla 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta corriente número 4445 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, Agencia Juzgados de esta capital, el 20 por 100 del tipo de remate.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirva la publicación del presente, de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Planta baja de 100 metros 40 decímetros cuadrados, con fachada a la calle Arcipreste Vicente Gallart, número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia III, en el tomo 1.346, libro 176 de Pueblo Nuevo del Mar, folio 86, finca número 12.904, inscripción cuarta.

Dado en Valencia a 2 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—58.329.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 60/1996, promovido por «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador señor Higuera García, contra don Esteban Rodrigo de Fenech, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de octubre de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 26 de noviembre de 1996, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de enero de 1997, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta que a tal efecto se encuentra abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana de los Juzgados de Valencia, el 50 por 100 del tipo de remate.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo señalado para la subasta.

Tercera.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, pudiéndolos consultar de lunes a jueves, de doce

a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas al demandado, para el caso de que la notificación personal resultare negativa, o se hallare en ignorado paradero.

Séptima.—Las que determinan la regla 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

1. Casa en término de Valencia, poblado de Benimamet, calle continuación de Lorenzo Saiz, hoy calle Andilla, número 18, compuesta de planta baja con varios dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo, teniendo en su frontera una terraza cerrada por los lados; su frente, con verja de hierro, y a su espalda, un patio cercado de pared. Mide 9 metros lineales de anchura por 19 metros de profundidad.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 413, libro 19 de Benimamet, folio 15, finca número 1.429, duplicado, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 4.100.000 pesetas.

2. Parcela de terreno montañoso en término de Valencia, poblado de Benimamet, partida del Polvorín, de superficie 166 metros cuadrados 5 decímetros cuadrados, lindante por frente, en línea de 8,55 metros con calle Lorenzo Saiz; por derecha entrando, en una línea de 19,70 metros con casa de don Rafael Ballester; por izquierda; en una línea de 20,65 metros con resto de la que ésta fue segregada y doña Leonor Camarasa, y espaldas, en línea de 7,80 metros con casa de doña Leonor Camarasa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 247, libro 12 de Benimamet, folio 120, finca número 1.603.

Tipo de subasta: 1.900.000 pesetas.

Dado en Valencia a 15 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.330.

VALENCIA

Edicto

Don Gonzalo Caruana Font de Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 11/1995, se siguen autos de ejecutivo, a instancia de «Altae Banco, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Victoria Fuster, contra «Ondulados Alborache, Sociedad Anónima», don Jesús Bueno Pérez y doña Teresa Juan Lambies, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados que después se dirán, con las condiciones y formas siguientes:

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, por primera vez, el día 17 de diciembre de 1996, a las doce horas.

Servirá de tipo el valor de tasación dado a dichos bienes (véase lotes).

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de este Juzgado, número 4486, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de los Juzgados, el 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acompañando al mismo el resguardo de haber consignado el importe del 20 por 100 en el establecimiento destinado al efecto.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los títulos de propiedad de los bienes se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirán reclamaciones por insuficiencia o defecto de los títulos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como los preferentes, si los hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos se derivan.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta el día 17 de enero de 1997, a las doce horas, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, que se celebrará si sujeción a tipo, el día 17 de febrero de 1997, a las doce horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, a los efectos procesales.

Los bienes que se sacan a subasta son los siguientes:

Lote 1. Tierra, secano, en cuyo interior existen seis naves industriales, en término de Alborache. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 739, libro 25, folio 8, finca 3.157.

Valorada en 20.500.000 pesetas.

Lote 2. Rústica. Trozo de tierra secano, de 11 áreas 60 centiáreas, en Alborache. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 460, libro 12, folio 174, finca registral 2.010.

Valorada en 174.000 pesetas.

Lote 3. Rústica. Tierra secano, de 37 áreas 40 centiáreas, en Alborache. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 460, libro 12, folio 17, finca 1.236.

Valorada en 675.000 pesetas.

Lote 4. Rústica. Trozo de tierra, de 18 áreas 40 centiáreas, en Alborache. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 521, libro 14, folio 32, finca 2.254.

Valorada en 330.000 pesetas.

Lote 5. Trozo de tierra secano de 15 áreas 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 584, libro 17, folio 132, finca 2.616.

Valorada en 470.000 pesetas.

Lote 6. Trozo de tierra secano de 19 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 584, libro 17, folio 133, finca 2.617.

Valorada en 300.000 pesetas.

Lote 7. Trozo de tierra huerta de 17 áreas, en Alborache. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 584, libro 17, folio 135, finca 2.619.

Valorada en 300.000 pesetas.

Lote 8. Trozo de tierra huerta de 17 áreas 60 centiáreas, en Alborache. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 584, libro 17, folio 134, finca 2.618.

Valorada en 520.000 pesetas.

Lote 9. Trozo de tierra de 2 áreas 50 centiáreas, en Alborache. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 615, libro 19, folio 145 finca 2.760.

Valorada en 250.000 pesetas.

Dado en Valencia a 6 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Gonzalo Caruana Font de Mora.—Ante mí, el Secretario.—58.266-11.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1090/1987, se tramita juicio ejecutivo instado por la Procuradora doña Rosa Úbeda Solano, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Abdón Ibáñez de Pedro, don Emilio Ibáñez de Pedro, doña María Teresa de Pedro Zuriaga y doña María Teresa Ibáñez de Pedro, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 19 de diciembre de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la calle Colón, de Valencia, número de cuenta corriente 4.443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro preventiva por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de enero de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 19 de febrero de 1997, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Urbana, piso vivienda, en el piso sexto, octava planta alta, puerta 15 del edificio en Valencia, avenida Barón de Carcer, número 44. Inscrito en el Registro de la Propiedad 3 de Valencia al tomo 744, libro 61, folio 207, finca 1.363.

Tasado a efectos de subasta en 14.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 10 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno.—El Secretario.—58.264-11.

VALLADOLID

Edicto

Doña Carmen Cirias Giménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 316/1995, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra sociedad comercial «Intesco, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de noviembre próximo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4632, oficina principal en Valladolid, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos ni aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de diciembre de 1996, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de diciembre de 1996, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

1.h) Número 19. Parcela de terreno, sita en el polígono industrial denominado «Cerro de San Cristóbal», en Valladolid, calle Cobalto, parcelas 216 a 218, señalada con el número 19 del complejo y sita en el cuerpo oeste de edificación. Tiene una superficie de 568 metros 91 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, con parcela número 20; sur, parcela número 18; este, con vial de comunicación oeste, y oeste, con anillo de circulación que la separa de la parcela 215 del polígono.

Cuota de participación en la urbanización de la que forma parte del 3,33 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid, al tomo 2.963, libro 357, folio 89, finca número 32.273, inscripción primera.

Sobre dicha parcela, y ocupando toda su superficie, se encuentra edificada una nave, que tiene su acceso a través del vial de circulación oeste, que consta únicamente de planta baja, compuesta de

vestuarios, aseos, oficinas y zona de servicio de la nave, con una superficie construida de 568 metros 91 decímetros cuadrados.

Tasada, a efectos de subasta, en 39.330.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 17 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, Carmen Cimas Giménez.—El Secretario.—58.233-3.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Juan Pedro Jiménez Jiménez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 156/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Antonio Portillo Reyes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de diciembre de 1996, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3007, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de enero de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de febrero de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

4. Vivienda tipo C, situada en el frente centro derecha del edificio conocido por el nombre de

«San Enrique», situado en la avenida del Estado de Vivar Téllez, esquina de Calvo Sotelo, hoy denominada calle Axarquía, de esta ciudad de Vélez-Málaga, planta primera. Tiene su entrada por el portal 1, construida de 90 metros 70 decímetros cuadrados, siendo su superficie útil de 79 metros 87 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor con terraza, cocina con terraza lavadero, tres dormitorios con armarios empotrados y cuarto de baño. Linda: Izquierda, entrando, vivienda tipo A 1; derecha, vivienda tipo B 3; fondo, avenida del Estado Vivar Téllez, y frente, patio central y pasillo de entrada. Inscrita al tomo 1.020, libro 121, folio 13, finca número 11.740, inscripción segunda. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 2 de septiembre de 1996.—El Juez titular, Juan Pedro Jiménez Jiménez.—El Secretario.—58.331.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Juan Pedro Jiménez Jiménez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 135/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Mariano García Castro y doña María Luisa Pequeño Torregrosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de diciembre de 1996, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3007, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de enero de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de febrero de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

21. Vivienda identificada con el número 20. Está ubicada en el bloque B, perteneciente al conjunto urbanístico, sito en el pago de Lagos, paraje de la Mezquitilla, término de Vélez-Málaga, y que se le conoce en la actualidad con el nombre de Pinar de Mezquitilla. Consta de tres plantas, la baja, distribuida en escalera distribuidor, dos cuartos de baño y dos dormitorios, uno principal, con vestidor, terraza y uno de los baños, antes dicho; la planta alta, distribuida en escalera de acceso, vestíbulo distribuidor, aseo, cocina, salón-comedor y terraza y la planta cubierta, distribuida en trastero y mirador. Ocupa una total superficie construida entre todas las plantas de 111 metros 48 decímetros cuadrados, y útil de 94 metros 5 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, con la número 21; derecha, con la 19; fondo y frente, con calles peatonales del conjunto. Inscrita al tomo 1.014, libro 110, folio 46, finca 10.756. Valorada en 13.725.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 2 de septiembre de 1996.—El Juez, Pedro Jiménez Jiménez.—El Secretario.—57.923.

VIC

Edicto

Doña Belén Garrido, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 7/1996, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Mobilin, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá. Se señala, para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de octubre de 1996, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

La finca está tasada en 21.660.000 pesetas.

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0890, sucursal 229, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda, el día 28 de noviembre de 1996, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de enero de 1997, a las trece horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Edificio nave industrial en Roda de Ter, parte de la edificación reseñada como primera en la descripción de la finca de que procede, de 615 metros 16 decímetros cuadrados de superficie, con un pequeño patio al norte de la misma, de 43 metros 49 decímetros cuadrados, por lo que el conjunto que es de figura irregular un octógono, siendo la de la nave un trapecio y la del patio un exágono irregular, tiene una superficie de 658 metros 65 decímetros cuadrados.

Linda, en conjunto: Al oeste, con finca de don Francisco Parramón; al este y sur, con finca matriz, y al norte, con finca matriz y con Juan Serrabassa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic al tomo 1.704, libro 69 de Roda de Ter, folio 153, finca número 1.951, inscripción cuarta. Tipo de subasta: 21.660.000 pesetas.

Dado en Vic a 9 de septiembre de 1996.—La Secretaría judicial, Belén Garrido.—58.116.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Don Jordi Granel Rodríguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Vilanova i la Geltrú,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 78/1996-C, seguido a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Mansilla i Robert contra don Antonio Jarillo Zacarías, sobre reclamación de 7.826.268 pesetas de principal 750.0000 de intereses, costas, gastos, más los intereses al tipo pactado que devenguen hasta la fecha de pago, ha acordado en providencia de fecha de hoy, sacar a la venta pública subasta, la finca que se dirá, señalando para la celebración de la primera subasta el día 4 de noviembre de 1996, a las diez horas, que saldrá por el precio de su valoración; señalándose para la celebración de la segunda subasta el día 3 de diciembre de 1996, a las diez horas, que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y señalándose para la celebración de la tercera subasta el día 7 de enero de 1997, a las diez horas, que saldrá sin sujeción a tipo.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiéndolas anunciar con veinte días de antelación a su celebración, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta, será 21.700.000 pesetas; precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—En caso de que la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada para el siguiente día hábil, si fuere sábado se entenderá el siguiente día hábil que no sea sábado.

Séptimo.—Mediante el presente, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos de subastas efectuados, en caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa chalet, cubierta de teja árabe y dotada de agua corriente y electricidad, la cual como consecuencia del desnivel del terreno consta de dos plantas, la planta semisótano y la planta baja comunidada entre sí mediante escalera interior, la planta baja, por la que se accede a la edificación, tiene una superficie construida de 86,90 metros cuadrados, en la que hay recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, lavabo, W.C., porche cubierto de 5,72 metros cuadrados y terraza de 41,20 metros cuadrados. Y la planta semisótanos tiene una superficie construida de 85,97 metros cuadrados, en la que ha distribuido trastero, baño, cuatro dormitorios y terraza de 9,30 metros cuadrados. Está edificada sobre parte de la parcela de terreno solar de figura de trapecio, señalada con el número 85 A-1 de la parcelación Quint-Mar, del término de Sitges, con frente a la avinguda dels Garrfers, de superficie 614 decímetros cuadrados, equivalentes a 16,25 a 55 palmos cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, al tomo 1.026, libro 214, folio 148, finca número 12.360.

La finca descrita ha sido valorada en la cantidad de 21.700.000 pesetas.

Y en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Vilanova i la Geltrú a 2 de septiembre de 1996.—El Secretario, Jordi Granel Rodríguez.—58.284-58.

VINARÓS

Edicto

Doña Sofía Díaz García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vinarós,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 240/1994, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Rius Company, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien que al final se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y bajo las condiciones siguientes:

En primera subasta, el día 6 de noviembre de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que luego se dirá.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 5 de diciembre de 1996, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en la tercera subasta, si no rematara en ninguna de las anteriores, el día 7 de enero de 1997, alas once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas deberán los posibles licitadores consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación del bien, y para tomar parte en la segunda y tercera subastas, deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación, pactado en la escritura de hipoteca. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Bien objeto de subasta

Urbana. Chalé, sito en la partida Cuevas, denominado «La Calma», 6, sito en Peñíscola; consta de planta baja y otra inferior, aprovechando el desnivel del terreno y un dúplex; se compone de vestíbulo, cocina, comedor-estar, dos cuartos de baño y cuatro dormitorios, además, de jardín, porche y terraza; ocupa una superficie útil cubierta de 102 metros 10 decímetros cuadrados, linda con la finca sobre la que radica, salvo al oeste, que afronta a «Losar, Sociedad Anónima». Tiene como anexo un garaje de 40,50 metros cuadrados, señalado con el número 6, y situado al suroeste y fuera de la parcela que se dirá. Le corresponde el condominio sobre la piscina circular existente en el resto de la finca de «Losar, Sociedad Anónima», y situado al suroeste en la proporción de una octava parte. Es inherente al mismo la parcela en que se halla de 536,80 metros cuadrados. Linda: Norte, cornisa mirador del puerto; sur, paseo Babor; este, señor Lloréns, y oeste, resto de «Losar, Sociedad Anónima».

Tasada, a efectos de subasta, en 15.824.250 pesetas.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Vinarós (Castellón), al folio 115, libro 159, finca 7.043, inscripción quinta.

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Vinarós a 26 de julio de 1996.—La Juez, Sofía Díaz García.—La Secretaria.—58.186-3.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 389/1993, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia de la Procuradora doña María José C. Sanjuán Grasa, en representación de «Sociedad de Productos de Síntesis, Sociedad Anónima», contra don Emilio Lorenzo Sanz, doña Maura Díaz Alonso, «Lineplast, Sociedad Limitada», y don Carlos Asenjo Amo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo,

la siguiente finca embargada a la demandada doña Maura Diaz Alonso:

Urbana. Piso de vivienda, sito en término municipal de Zaragoza, avenida del Compromiso de Caspe, número 48, primera, puerta primera, en la primera planta alzada; que tiene una superficie de 62,90 metros cuadrados y una cuota de participación del 2,38 por 100. Tiene una terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza al tomo 3.073, folio 191, finca registral número 74.261.

Tasada en 6.920.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en Zaragoza, plaza del Pilar, número 2, el próximo día 5 de noviembre de 1996, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.920.000 pesetas (el precio de tasación), sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 2, sita en plaza Lanuza, sin número, número de cuenta 4.920, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la entidad bancaria reseñada en el anterior párrafo el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero sólo por el acreedor ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 5 de diciembre de 1996, a las diez horas, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de enero de 1997, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Zaragoza a 3 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.216-3.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 1.080/1994, de declarativo menor cuantía, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y La Rioja, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra «Formachapa, Formas y Chapas en Madera, Sociedad Limitada»; don Antonio Gracia Mateo y don Félix Gracia Gascón, con domicilio en Fernando el Católico, 50, segundo, izquierda (Zaragoza); Francisco de Vitoria, 13, quinto, C (Zaragoza), Doctor Cerrada, 7-1, primero D, escalera quinta (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como

de la propiedad de éstos, que, con su valor de tasación, se expresará en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, ingresándolo en la cuenta de consignaciones número 4919, que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad que se encuentra unida a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las doce horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 5 de noviembre de 1996; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 10 de diciembre de 1996; en ésta, las posturas no serán inferiores a la mitad del avalúo. De darse darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 21 de enero de 1997, y será sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Vivienda, letra D, en planta primera, escalera cinco de la casa sita en Zaragoza, calle Doctor Cerrada, 7. Inscrita en el Registro número 9 de Zaragoza, al tomo 1.868, folio 78, finca 44.159. Dicha finca es propiedad del demandado don Félix Gracia Gascón. Valorada pericialmente en 13.140.000 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 4 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.169-3.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

GRANADA

Edicto

Doña María Dolores Hernández Burgos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Granada y su provincia,

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado de lo Social al número 1.719/1990, hoy en ejecución de sentencia número 83/1993, se sigue procedimiento a instancia de doña María José Sánchez Alcalde, contra «Desarrollos Financieros Inmobiliarios, Sociedad Anónima» (DEFINSA), sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones se describirán al final y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que, habiéndose celebrado primera y segunda subastas, resultando las mismas desiertas, se ha señalado para la tercera el día 22 de enero de 1997 a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Segundo.—Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar, previamente, en la Mesa del este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad, igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que en esta tercera subasta se aprobará el remate en favor del postor que ofrezca la suma superior al 25 por 100 de la cantidad en que han sido peritados los bienes. De resultar desierta la subasta podrá la parte actora solicitar en el plazo común de diez días la adjudicación de los bienes por el 25 por 100 del avalúo, de no hacerse uso de este derecho se alzar el embargo.

Quinto.—Que desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 a que se refiere el apartado tercero de este edicto, en la Mesa del Juzgado o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexto.—Si la adquisición o adjudicación se practica en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrá verificarse en calidad de ceder a terceros.

Séptimo.—Que el establecimiento destinado al efecto que señala en las anteriores condiciones es el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de plaza del Carmen, de esta ciudad, cuenta corriente número 01-445.418-7, con el número de procedimiento 1735-0000-64-0083/93.

Octavo.—Consta en autos certificación registral del inmueble no habiendo presentado la ejecutada los títulos de propiedad, se advierte que al documental existente en autos, respecto a titulación, cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, los acepta el rematante y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los bienes están anotados preceptivamente de embargo en el Registro de la Propiedad de Almuñécar (Granada).

Bien objeto de subasta

Urbana. Apartamento letra E, en la planta séptima del bloque III, de un edificio en construcción situado en Almuñécar, carretera Málaga-Almería, con una superficie particular construida de 67,54 metros cuadrados y superficie común de 8 metros 9 decímetros cuadrados, distribuida en diversas habitaciones, dependencias y servicios. Linda: Frente, pasillo y apartamento letra D; derecha, apartamento letra F; izquierda, vertical del edificio, y fondo, zona libre. Es el apartamento número 197 de la finca 13.404. Inscrita al folio 27, tomo 647, libro 151 del Registro de la Propiedad de Almuñécar, consta en régimen de comunidad, es la finca registral número 15.922.

Valoración del bien objeto de subasta: 6.497.400 pesetas.

Y para que sirva de notificación a las partes, así como a los posibles licitadores, se expide el presente en la ciudad de Granada a 12 de septiembre de 1996.—La Secretaria judicial, María Dolores Hernández Burgos.—58.325.

MÁLAGA

Edicto

Don José Luis Ramos Cejudo, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Málaga y su provincia,

Hace saber: Que en la ejecución número 154/1993, seguida ante este Juzgado, a instancias de don José Antonio Tirado Sánchez y otra, contra «Promociones Inmobiliarias Mundo Marbella, Sociedad Anónima», y otros, se ha acordado la venta, en pública subasta, de los bienes embargados en dicho procedimiento que se relacionarán al final.

El acto del remate tendrá lugar en la sede de este órgano jurisdiccional, sito en esta ciudad, calle Compositor Lhemberg Ruiz, número 28, 1.º, en primera, el día 18 de noviembre de 1996, término de veinte días y tipo el precio de tasación de los referidos bienes, y en prevención de que no hubiere postor en la misma, se señala para la segunda el día 16 de diciembre de 1996, nuevo término de veinte días y rebaja del 25 por 100 sobre el tipo que sirvió para la primera, y en el supuesto de que tampoco hubiere licitadores, se celebrará la tercera subasta el día 14 de enero de 1997, nuevo término de veinte días, no admitiéndose posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes, celebrándose todas ellas a las trece horas.

Condiciones

Primera.—Para poder tomar parte en dichas subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta respectiva. La parte ejecutante podrá tomar parte en las mismas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el referido depósito.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta correspondiente.

Tercera.—En la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzaré el embargo.

Cuarta.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada a favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán efectuarse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación prevenida en la condición primera del presente edicto.

Sexta.—No han sido suplidos los títulos de propiedad, entendiéndose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—A. Parcela de terreno integrante en la urbanización «Atalaya Río Verde», procedente de una finca en tiempo rústica, consistente en una cerca de tierra de regadío y seco, sito en la margen derecha del río Verde, término municipal de Marbella. Tiene su frente de entrada por la calle C-11 de la urbanización, y linda, mirando desde dicho frente: Por la derecha, entrando, con la parcela número 100; a la izquierda, con parcela número 102, y al fondo, con parcela número 89. Tiene una extensión superficial de 1.011 metros 67 decímetros 50 centímetros cuadrados. En el plano de la urbanización está señalada con el número 101. Inscrita a nombre de «Las Terrazas de Marbella, Sociedad Limitada», en el folio 87, tomo 1.129, libro 131, número de finca 11.249 del Registro de la Propiedad número 3 de Marbella.

Valoración: 7.587.600 pesetas.

Urbana.—B. Parcela de terreno integrante en la urbanización «Atalaya Río Verde», procedente de una finca en tiempo rústica, consistente en una cerca

de tierra de regadío y seco, sito en la margen derecha del río Verde, término municipal de Marbella. Tiene su frente de entrada por la calle C-11 de la urbanización, y linda, mirando desde dicho frente: Por la derecha, entrando, con la parcela número 101; a la izquierda, con parcela número 103, y al fondo, con parcelas números 88 y 89. Tiene una extensión superficial de 1.011 metros 67 decímetros 50 centímetros cuadrados. En el plano de la urbanización está señalada con el número 102. Inscrita a nombre de «Las Terrazas de Marbella, Sociedad Limitada», en el folio 89, tomo 1.129, libro 131, número de finca 11.250 del Registro de la Propiedad número 3 de Marbella.

Valoración: 7.587.600 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación a los interesados, así como a las demandadas «Promociones Inmobiliarias Mundo Marbella, Sociedad Anónima»; «Promociones Guadalpin, Sociedad Anónima»; «Las Terrazas de Marbella, Sociedad Anónima»; «Marbella Río Verde, Sociedad Anónima», e «Inversiones Mundo, Sociedad Anónima», así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Málaga a 6 de septiembre de 1996.—El Secretario judicial, José Luis Ramos Cejudo.—58.327.

MÁLAGA

Edicto

Doña María del Carmen Ortega Ugena, Secretaria del Juzgado de lo Social número 6 de Málaga y su provincia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ejecutivo número 136/1995, a instancias de don José Chacón Donoso, contra «Promociones Inmobiliarias Mundo Marbella, Sociedad Anónima» (parking Las Terrazas), en el que se ha acordado la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, de los bienes embargados que se relacionarán al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle Barroso, número 7, 2.º, el día 12 de diciembre de 1996; de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda, el día 15 de enero de 1997, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 10 de febrero de 1997 se celebrará la tercera subasta, todas ellas a las nueve treinta horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera; con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y en tercera no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes.

Para tomar parte en ellas, los licitadores, deberán consignar previamente una cantidad, al menos, del 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; de esta obligación está exenta la parte actora, que podrá comparecer sin depositar cantidad alguna. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, y según lo preceptuado en el artículo 264 del nuevo texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales, solidarios o subsidiarios, podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

La certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, a disposición de los que deseen tomar parte en la misma.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Catorce. Plaza de aparcamiento señalada con el número 13, situada en la planta del primer sótano del edificio denominado «Las Terrazas de Marbella», situada en la ciudad de Marbella, polígono PA-CN-1 El Calvario. Ocupa una superficie aproximada de 12 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella número 2, con el número de finca 9.613, libro 327, tomo 1.331, folio 163.

Se valora la finca descrita en 1.100.000 pesetas.

Urbana.—Local destinado a aparcamiento en planta segundo sótano, del edificio denominado «Las Terrazas de Marbella», en el polígono PA-CN-1 El Calvario, de la ciudad de Marbella, formada por la agrupación de los números 9.600 y 13.278. Es susceptible de división en diversas plazas de aparcamiento de vehículos de aprovechamiento independiente. Ocupa una superficie total aproximada de 3.592 metros 86 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella al tomo 1.335, libro 331, finca número 15.294.

Se valora la finca descrita en 79.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 10 de septiembre de 1996.—La Secretaria, María del Carmen Ortega Ugena.—58.326.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don José María Ortiz Hernández, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar de la Defensa, Juez Togado Militar Territorial número 33, con sede en Zaragoza,

En méritos al presente procedimiento seguido como diligencias preparatorias número 33/3/1996, instruido por presunto de abandono de destino, artículo 119, bis, se cita y llama a don José María García Alaya, con destino en el BCZAM «Pirineos I/64», con sede en Huesca, hijo de Francisco y de Pilar, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión no consta, teniendo como último domicilio conocido calle Palaudaries, número 40, bajos, quinta, de Mollet del Vallés (Barcelona), sin más datos conocidos, quien comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado Togado a responder de los cargos que le resultan en dicho procedimiento, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares de la nación, Guardia Civil y demás agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Togado, con sede en Zaragoza, via San Fernando, sin número.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1996.—El Juez Togado Militar, José María Ortiz Hernández.—58.445-F.

EDICTOS**Juzgados militares**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por haberseles abierto procedimiento en virtud de parte de la autoridad territorial, debido a la no incorporación a la unidad asignada, se les cita para incorporarse en las fechas y organismos que se citan.

Bilbao, 12 de septiembre de 1996.—El Comandante Jefe interino, Teodoro Álvarez Seco.—58.458-F.

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nombre de los padres y documento nacional de identidad

Región Militar Sur (cupo Melilla), NIR.DC (acuartelamiento «Alfonso XIII»), carretera Yesinen, sin número, teléfono (95) 267 56 48, código postal 52001 Melilla:

Fecha de presentación: 14 de noviembre de 1996.
Iván Yarritu Tejeira. 6 de julio de 1977. Baracaldo (Vizcaya). Jesús María y Elena. 45.674.212.
Fecha de presentación: 14 de noviembre de 1996.
Sergio Crespo Baza. 8 de diciembre de 1995. Baracaldo (Vizcaya). Baltasar y Andresa. 44.977.814.

Juzgados militares

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a los efectos de lo establecido en los artículos 124 y 130 del Reglamento de Reclutamiento del Servicio Militar, se notifica al individuo más abajo relacionado que deberá incorporarse al servicio en filas en la fecha y unidad que se indican a continuación.

De no presentarse, incurrirán, como faltos a incorporación, en las responsabilidades penales o de otro carácter a que diera lugar.

Sevilla, 16 de septiembre de 1996.—El Jefe del Centro, José Luis Palomar Millán.—58.428-F.

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad, lugar de nacimiento, nombre de los padres y fecha de presentación

Campos Vega, Pedro. 15 de abril de 1974. 48.875.719. Dos Hermanas (Sevilla). 5 de noviembre de 1996. José y Antonia. NIR: 42, Cuartel de Instrucción de Marinería de San Fernando, sito en población militar de San Carlos, 11110 San Fernando (Cádiz).

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Mario Buisan Vila, nacido el 2 de septiembre de 1973 en Zaragoza, hijo de Luis y María Josefa, con documento nacional de identidad número 25.456.496, y último domicilio en calle Castilla, 2, 4.º B, de Zaragoza, para incorporación al servicio militar el día 7 de noviembre de 1996, en el NIR 94 «Agrupación de Infantería de Marina», calle Arturo Soria, número 291, 28071 Madrid.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1996.—El Teniente Coronel Jefe interino del Centro de Reclutamiento, Francisco Casas Muño.—58.465-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Gerardo Seba Giménez, nacido el 21 de julio de 1970 en Zaragoza, hijo de Gerardo y María del Pilar, con documento nacional de identidad número

25.454.459, y último domicilio en calle Maestro Tellerías, 14, 3.º C, de Zaragoza, para incorporación al servicio militar el día 7 de noviembre de 1996 en el NIR 94 Agrupación de Infantería de Marina, calle Arturo Soria, número 291, 28071 Madrid.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1996.—El Teniente Coronel Jefe interino del Centro de Reclutamiento, Francisco Casas Muño.—58.470-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Ángel Negrodo Garces, nacido el 2 de mayo de 1974, en Zaragoza, hijo de Macario Ángel y Francisca, con documento nacional de identidad número 17.741.409, y último domicilio en calle Antonio de Leyva, 58, cuarto, E, de Zaragoza, para incorporación al servicio militar el día 2 de enero de 1997, en el NIR N-1 «Raca 20», carretera de Huesca, sin número, 50071 Zaragoza.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1996.—El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Francisco Casas Muño.—58.478-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Miguel Ángel Lozano Hernando, nacido el 28 de noviembre de 1973, en Zaragoza, hijo de Santiago y Felicitas, con documento nacional de identidad 17.737.196, y último domicilio en calle Melilla, 7, quinto, A, de Zaragoza, para incorporación al servicio militar el próximo día 12 de noviembre de 1996 en el NIR N-1 «RCLAC España 11», carretera de Huesca, sin número, 50071 Zaragoza.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1996.—El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Francisco Casas Muño.—58.473-F.